



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión



Nutriceres S.A.S.

Vigencia Fiscal 2023

Contraloría Municipal de Rionegro

24 septiembre de 2024



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Consejo Directivo

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLÓN
Contralor Municipal de Rionegro

SANDRA MILENA ARÁZAZU MUÑOZ
Contralor Auxiliar de Vigilancia y Control

Equipo auditor

Sandra Milena Aránzazu Muñoz	Supervisora Auditoria
Juan Bautista Jaramillo Arroyave	Líder auditor del equipo de auditoria
Valeria Jiménez Tobón	Auditor Ingeniera Ambiental
Manuela Montoya Ospina	Auditora
Juan Camilo Ardila Arias	Auditor



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Tabla de Contenido

1. Hechos Relevantes	6
2. Carta Conclusiones	12
2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad	13
2.2 Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Rionegro	13
2.3 Objetivo General	14
2.3.1 Objetivos específicos:	15
2.4 Limitaciones del proceso auditor	16
2.5 Conocimiento de la entidad auditada	16
2.6 Opinión del Presupuesto	19
2.6.1 Fundamentos de la opinión	21
2.6.2 Opinión sobre el presupuesto 2023	21
2.7.1 Fundamento del concepto	22
2.7.2 Concepto sobre la gestión 2023	24
2.8 Opinión Financiera	24
2.8.1 Fundamentos opinión	25
2.8.2 Opinión Financiera 2023	25
2.9 Fenecimiento de la cuenta fiscal	26
2.10 Concepto sobre la rendición de la cuenta	27
2.11 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	28
2.12 Evaluar el Control Interno Contable expresando un concepto	29
2.13 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento	31
2.14 Verificar la atención de las PQRDS que se han presentado y adelantado por la empresa Nutriceres S.A.S	32
2.15 Cuadro resumen hallazgos de auditoría	38
2.16 Cuadro resumen Beneficios fiscales de auditoría	38
3. Presupuesto auditado gestión contractual y gestión ambiental	39
3.1. Presupuesto de la gestión contractual	39
3.2. Presupuesto de la gestión ambiental	46



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

4. Resultado de la auditoría	47
4.1 Macroproceso presupuestal	47
4.1.1 Ingresos	48
4.1.2 Egresos.....	50
4.1.3 Deuda pública	58
4.1.4 Vigencias futuras	58
4.1.5 Fidencias y patrimonios autónomos.....	58
4.2 Macroproceso Financiero.....	59
4.2.1 Análisis Estados Financieros	59
5. Gestión Ambiental	75
6. Beneficios de control fiscal	82
7. Relación de hallazgos.....	85
8. Insumos de Auditoría	149
9. Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2022.....	154

Contenido de Tablas

Tabla 1 Resultado de la ejecución presupuestal periodo 2023	20
Tabla 2. Calificación de la Gestión Fiscal Integral - Versión 2.1.....	21
Tabla 3 Concepto planes estratégicos, corporativo o institucional 2023	22
Tabla 4 Gestión contractual de la vigencia 2023 en reportada en SIA Observa ...	23
Tabla 5 Gestión contractual de la vigencia 2023 muestra óptima.	23
Tabla 6 Calificación de la Gestión Fiscal Integral - Versión 2.1.....	24
Tabla 7 Calificación de la Gestión Fiscal Integral - Versión 2.1.....	26
Tabla 8 Fenecimiento de la cuenta fiscal- macroproceso presupuestal	26
Tabla 9 Concepto sobre la rendición de la cuenta del año 2023.....	27
Tabla 10 Tabla de resultados.	28
Tabla 11 Rangos de ponderación CFI.....	29
Tabla 12 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno 2023....	29
Tabla 13 Aplicativo cálculo de muestra para la contratación o poblaciones.....	39
Tabla 14 Gestión contractual de la vigencia 2023 para la muestra óptima.	41
Tabla 15 Relación de contratos de la muestra óptima	41
Tabla 16 Presupuesto de gestión ambiental ejecutada vigencia 2023	47



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Tabla 17 Presupuesto de ingresos, inicial aprobado, definitivo y ejecutados vigencia 2023	48
Tabla 18 Presupuesto de egresos inicial aprobado y definitivo vigencia 2023.....	50
Tabla 19 Presupuesto de egresos ejecutados vigencia 2023	54
Tabla 20 Estado de Situación Financiera 2023 Activos	60
Tabla 21 Estado de Situación Financiera 2023 Pasivos y Patrimonio.....	64
Tabla 22 Estado de Resultado Integral 2023	68
Tabla 23 Presupuesto de gestión ambiental ejecutada vigencia 2023	77
Tabla 24 Relación de contratos con faltantes de documentos	82
Tabla 25 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	86
Tabla 26 Diferencias en saldos de las subcuentas del grupo Propiedades, planta y equipo	98
Tabla 27 Déficit presupuestal de la vigencia 2023	105
Tabla 28 Relación de contratos de prestación de servicios de transporte de carga de la vigencia 2023	109
Tabla 29 Relación de contratos con incumplimiento en el seguimiento por parte de los supervisores	119
Tabla 30 Relación de contratos con deficiencias en el informe supervisión del componente técnico.	135
Tabla 31 Contratos Rendidos Extemporáneos.....	146
Tabla 32 Descripción de avance del contrato 140-2023	150

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura por dependencias – Organigrama	18
Ilustración 2 Mapa de procesos de la empresa Nutriceres S.A.S.....	19
Ilustración 3 Tipologías y consolidado primer semestre PQRSFD	34
Ilustración 4 Cuadro resumen primer semestre.....	35
Ilustración 5 Tipologías y consolidado segundo semestre PQRSFD	35
Ilustración 6 Cuadro resumen segundo semestre	36
Ilustración 7 Cuadro resumen segundo semestre explicado	36
Ilustración 8 Módulo de activos fijos de la empresa Nutriceres S.A.S.....	125



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

1. Hechos Relevantes

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Rionegro, han sido más sobresalientes en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

La “Certificación de los estados financieros vigencia 2023, fue certificado el 26 de febrero de 2023”, siendo incorrecto el año de la certificación.

Además la certificación hace alusión a los decretos 2784 de 2012 “*Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1*” y el 2615 de 2014 “*Por el cual se modifica el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 previsto en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el anexo del Decreto 3023 de 2013.*” (Subrayados fuera de los textos originales).

Dado que los decretos anteriores fueron expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1 del sector privado y por lo visto no es aplicación para la empresa Nutriceres S.A.S.

Además, se presenta ausencia de revisión y control por parte del asesor de la Revisoría Fiscal de la empresa Nutriceres S.A.S., toda vez que también certifica los Estados Financieros y las Notas de estos. Igualmente, el profesional de la Revisoría Fiscal en su Informe y Dictamen del Revisor Fiscal hace alusión a las “*Nomas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP*”, lo cual se deduce en el desconocimiento de la aplicación del Marco Normativo de Contabilidad Pública indicado para la empresa, cuyo patrimonio son recursos de origen público.

Por lo tanto, la Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, la empresa Nutriceres S.A.S. quedo en la lista sujeta al ámbito de aplicación de la Resolución 414 de 2014 de “*Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público*” y sus modificaciones, es decir, empresa que se encuentra bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Por otro lado, en primer lugar la empresa suscribió el Contrato número 128-2023 el 24 de julio de 2024 con la empresa Aliado Global S.A.S, cuyo objeto es la *“Prestación de servicios profesionales a la gestión documental para el diseño, ajuste, convalidación e implementación de los instrumentos archivísticos”* con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023, por Cincuenta y ocho millones de pesos (58.000.000 COP), la *“cláusula segunda, indica El alcance contractual comprende desde el diseño, aprobación y convalidación ante el consejo departamental de archivos de las tablas de retención y las tablas de valoración documental, así como la elaboración del banco terminológico y los manuales de implementación correspondientes. Igualmente, la actualización de los instrumentos; plan institucional de archivos – PINAR, programa de gestión documental -PGD, conforme a las tablas de retención documental, hasta asesoría, capacitación, seguimiento y acompañamiento en la implementación de estos instrumentos archivísticos”*.

La cláusula tercera, especificaciones técnicas, indica El proponente durante el desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Tablas de retención documental -TRD ajustadas, aprobadas por el comité institucional de gestión y desempeño y convalidada ante del Consejo Departamental de Archivos para el periodo actual.
2. Tablas de valoración documental aprobadas por el comité institucional de gestión y desempeño y convalidada ante del Consejo Departamental de Archivos para el periodo actual.
3. Plan Institucional de archivos (PINAR) Actualización.
4. Política de gestión documental actualización.
5. Banco terminológico de series y subseries documentales para las TRD.
6. Diagnóstico integral de archivos
7. Capacitaciones de gestión documental.
8. Asesoría y acompañamiento en la actualización del programa de gestión documental para la inscripción en el registro único de series documental de las TVR y TRD una vez convalidades.

Además, el informe de *“supervisión y recibo a satisfacción de alimentos/mercancía y transporte,”* informa, en el componente de información financiera del contrato se relacionan tres (03) actas de pago de Once millones seiscientos mil pesos (11.600.000 COP) cada uno, para un total de Treinta y cuatro millones ochocientos mil pesos (34.800.000 COP) y pendiente por ejecutar Veintitrés millones doscientos mil pesos (23.200.000 COP).



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Sin embargo, el contrato ha tenido tres “Otrosíes”, por consecuencia de tres prórrogas, siendo el último otrosí sin numeración, en el cual indica que la prórroga es hasta el 30 de septiembre de 2024.

Y en segundo lugar la Empresa suscribió el contrato número 140 del 15 de septiembre de 2023, con la empresa Visualcost S.A.S. cuyo objeto es el “*Desarrollo del sistema integrado de flujo de información producción e inventario*”, con plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, por Dieciocho millones doscientos siete mil pesos (18.207.000 COP), la cláusula segunda indica, el alcance del objeto contractual abarca: “*Desarrollo de software a la medida del sistema integrado de flujo de información para comunicación entre áreas, para el propósito de administrar y controlar los diferentes procesos productivos y de inventarios a desarrollarse en Nutriceres S.A.S. en las calidades, cantidades exigidas por Nutriceres S.A.S. a saber, “2.2. Especificaciones técnicas exigidas, diseñar desarrollar e implementar sistema de información para el área de producción e inventario, en los diferentes procesos y áreas, módulos a implementar:*”

- Modulo 1. Producción
- Modulo 2. Inventario-kardex, materias primas, materiales, insumos y servicios.
- Modulo 3. Selección de proveedores
- Modulo 4. Compras, recepción de materias primas, materiales e insumos.

Además, el informe de “*supervisión y recibo a satisfacción*” del 30 de julio de 2024, informa en el componente financiero, el saldo está pendiente por pagar es de Diez y Dieciocho millones doscientos siete mil pesos (18.207.000 COP), es decir, el contratista al 30 de julio de 2024 no ha presentado el cobro. Por último, el contrato ha tenido dos prórrogas, siendo la última prórroga hasta el 12 de abril de 2024.

Por otro lado, en el proceso de identificación de factores internos causantes de riesgos, se cita, la operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar como la falta de la utilización del módulo de Propiedades, planta y equipo, la cual genera falencias e incertidumbres en la conciliación contable en los saldos de Propiedades, planta y equipo y en el gasto de la depreciación.

Por otra parte, la Resolución número 021 del 13 de julio de 2021 por la cual la empresa adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes, sin embargo, se observó en el Manual Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG versión dos (02) de 2023,



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

en la 8.2.2. Política 2.3 – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, hace referencia a fuentes de criterios del orden Nacional y no específicamente para la empresa Nutriceres S.A.S, entre ellas se detalla las siguientes inconsistencias:

“Para las entidades que se rigen por las normas del Presupuesto General de la Nación, es indispensable que la gestión presupuestal esté acorde con las directrices que dan MinHacienda y DNP, así como con lo previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1996).

(...)

• Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin (SIIF Nación), a partir de la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto y de la expedición del decreto de liquidación, en el mes de enero por parte de los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación. Una vez registrada la información en SIIF Nación, inicia la ejecución presupuestal, en la que se toman las decisiones de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, acorde con las normas vigentes.

Para esta política el criterio diferencial se define desde su marco normativo. Las siguientes disposiciones de carácter orgánico regulan los procesos de preparación, presentación, estudio, liquidación, ejecución y seguimiento del presupuesto de las entidades territoriales:

- Para el presupuesto ordinario, está el capítulo III del Título XII de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996.*
- Para el Sistema presupuestal del Sistema General de Regalías, está el artículo 361 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1530 de 2012.*
- Adicionalmente, deberán tener en cuenta las indicaciones que las asambleas o concejos estimen convenientes, siempre y cuando no vayan en contra de mandatos constitucionales o legales.*

De igual manera, para efectos del seguimiento y evaluación de la gestión presupuestal y financiera en las entidades territoriales, se cuenta con el Decreto 3402 de 2007 por medio del cual se adoptó el Formulario Único Territorial FUT, el cual recoge periódicamente información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y demás información básica. Entre tanto, la información del Sistema General de Regalías se administra a través del Sistema de Monitoreo,



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías a cargo del DNP.

La Dirección de Apoyo Fiscal- DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público brinda asesoría y acompañamiento gratuito a las Entidades Territoriales en temas financieros, tributarios y fiscales, en el marco de las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000, 819 de 2003 y Decreto Ley 028 de 2008. Por su parte el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP, acompaña y apoya en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP a las entidades territoriales y resguardos indígenas, conceptúa y brinda asistencia técnica sobre la materia; y en la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías SGR entre los fondos y los diferentes beneficiarios para el plan de recursos, el presupuesto bienal, el plan bienal de caja del presupuesto y las instrucciones de abono a cuenta del Sistema General de Regalías y brinda asistencia técnica en torno a la distribución de recursos del Sistema.”

Además, la empresa Nutriceres S.A.S adoptó la gestión por procesos, Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación para dar cumplimiento a sus objetivos, se han dado atributos de calidad mediante registros y productos en los cuales se establecieron procedimientos, pero la empresa no tiene una línea de control de los documentos y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la empresa.

Con respecto a la retención en la fuente, se procedió a la revisión de los pagos ordenados por cada uno de los ochenta y siete (87) contratos, verificando que en cada orden de pago se haya aplicado la retención en la fuente a título de renta por los diferentes conceptos, las tarifas y las bases indicadas por la Dian. Además, se verificó de las doce (12) declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2023, en cuanto la oportunidad de la presentación y pago en cumplimiento del calendario tributario de la Dian, resultado que fue satisfactorio su revisión.

Igualmente, de las órdenes de pago, también se verificó la retención de ICA por los conceptos, tarifas y que la retención de ICA se efectuara en la primera orden pago, sobre la base del 100% del valor del contrato. Además, se verificó de las seis (06) declaraciones bimestrales de retención de Industria y Comercio ICA de la vigencia 2023, en cuanto la oportunidad de la presentación y pago en cumplimiento del calendario tributario del municipio de Rionegro, resultado que fue satisfactorio su revisión.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Con respecto a la actividad económica de la empresa, es oportuno que la empresa analice si la actividad es la prestación de servicios hoteleros y de promoción turística como lo indica los Estados Financieros de la vigencia 2023 de Nutriceres S.A.S. o es la transformación de productos o comercialización.

Finalmente, la Contraloría Municipal de Rionegro presentó el Informe Final de la AFG de la vigencia 2022 de la empresa Nutriceres S.A.S. en el mes diciembre de 2023 y la empresa debió implementar las acciones de mejoras para implementación en la vigencia 2024. Por lo tanto, el equipo auditor debió evaluar el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2022 entendiendo que la empresa viene implementando las acciones de mejora en el presente año. Por tal razón se evidencia continuidad a algunos de los hallazgos evidenciados en la vigencia anterior.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

2. Carta Conclusiones.

Doctor
Hugo Alberto Gómez Otálvaro
Gerente
Nutriceres S.A.S.
Rionegro - Antioquia

Asunto: Informe Final IF de Auditoria Financiera y de Gestión AF vigencia 2023

Respetado Doctor Gómez Otálvaro:

La Contraloría Municipal de Rionegro, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Acto Legislativo No 04 de 2019 y el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020, el cual fortaleció el ejercicio del control fiscal y con el propósito de desarrollar a cabalidad el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la Contraloría Municipal de Rionegro vigencia 2024, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la empresa Nutriceres S.A.S., con el fin de determinar si la gestión fiscal durante la vigencia 2023 se realizó de manera económica, eficiente y eficaz. Igualmente, se buscó comprobar que, en su origen operacional, transaccional y su elaboración se cumpliera con las normas prescritas por las autoridades competentes logrando finalmente dar un pronunciamiento sobre el fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta.

La metodología adoptada por la Contraloría Municipal de Rionegro para la realización de la auditoría fue aplicada de acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial-GAT Versión 3.0, construida por la Contraloría General de la República, a través de SINACOF adoptando las normas internacionales ISSAI emitidas por la Organización Internacional de Entidades Superiores Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esta guía fue adoptada mediante Resolución 021 de febrero 19 de 2021 por la Contraloría Municipal de Rionegro y la Resolución 028 de febrero 1 de 2022 por medio de la cual se adoptan los papeles de trabajo para el proceso auditor de acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial GAT

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial-GAT este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto, concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, la contratación pública, la gestión ambiental, concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, concepto



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

sobre la efectividad del plan de mejoramiento, concepto sobre la rendición de la cuenta y feneamiento de la cuenta fiscal.

Es un examen independiente, objetivo y confiable sobre la información financiera presupuestal y de gestión. Permite determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal ha sido realizada de forma económica, eficiente, eficaz y equitativa. Permite comprobar si en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron fueron observadas y cumplidas las normas prescritas por las autoridades competentes.

2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad.

De conformidad con el artículo 52 del Decreto Ley 403 de 2020, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.

El presupuesto público de la empresa Nutriceres S.A.S. está sujeto a lo señalado en el Decreto 115 de 1996, *“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”* y el Estatuto de Presupuesto de Nutriceres S.A.S.

Nutriceres S.A.S, de conformidad con Las Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 414 de 2014 contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, por la cual está clasificada Nutriceres S.A.S. y es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, además es responsable de establecer el Control Interno necesario que permita que toda la información reportadas a las plataformas del CHIP y SIA Contralorías se encuentren libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

2.2 Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Rionegro.

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Rionegro es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si éstos están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera y presupuestal; además de un concepto sobre control interno fiscal.

La auditoría practicada incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en la Contraloría Municipal de Rionegro. Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Municipal de Rionegro aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

2.3 Objetivo General.

Dictaminar si los estados financieros, la gestión de inversión, de gastos, el presupuesto, la contratación pública y la gestión ambiental de la empresa Nutriceres



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

S.A.S, reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad.

2.3.1 Objetivos específicos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para Nutriceres S.A.S. y evaluar el trámite y manejo de: reservas presupuestales, deuda pública, vigencias futuras, fiducias y patrimonios autónomos.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Evaluar la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno expresando un concepto
- Emitir concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento
- Evaluar el Control Interno contable expresando un concepto
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta, emitiendo un concepto
- Determinar si procede o no con el fenecimiento o abstención sobre la cuenta fiscal consolidada
- Verificar la atención de las PQRDS que se han presentado y adelantado por la empresa Nutriceres S.A.S.
- Evaluar y conceptuar la gestión ambiental desarrollada por la empresa

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

2.4 Limitaciones del proceso auditor

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones atribuibles al auditado que incidieran en el desarrollo y resultados de la auditoría.

Con respecto a los tiempos estipulados en el Plan de Vigilancia y Control Territorial 2024 de la Contraloría Municipal de Rionegro para el desarrollo de las diferentes fases del presente proceso auditor si se presentaron limitantes, siendo una limitante el número de auditores designados para realizar un estudio exhaustivo de todo el proceso a evaluar.

2.5 Conocimiento de la entidad auditada.

Nutriceres S.A.S.

Es una entidad pública que cuenta con la capacidad legal, técnica y administrativa para ejecutar proyectos y programas institucionales de alimentación, principalmente, pero sin limitarse a la alimentación escolar, hospitalaria, carcelaria y aeroportuaria.

Objetivo General

Ejecutar programas y/o proyectos de suministro, transformación y compras y/o preparación de alimentos y todos aquellos programas y/o proyectos, dentro de los campos del conocimiento similares y en particular enfocada a la prestación de servicios y/o suministros de alimentación a diferentes grupos poblacionales, sean estos de cualquier modalidad y básicamente en programas de alimentación escolar, carcelaria, hospitalaria y aeroportuaria, entre otros, en todos los lugares del país donde la sociedad ejecute sus actividades, que promueva la participación de productores locales, el empleo, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico y la cooperación nacional.

Objetivos estratégicos Nutriceres S.A.S.

Establecer una estructura operativa que articule el modelo organizacional para la operación de Programas de Alimentación que promueva el desarrollo de la economía local, integrando a la comunidad en cada uno de los eslabones de la cadena de proveeduría, producción, transformación y entrega de alimentos; garantizando la optimización de recursos, y la nutrición con calidad para los consumidores, enmarcado en los lineamientos legales.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Implementar un modelo de proveeduría de materia prima, donde se prioricen productores de la región y se promueva entre ellos, la aplicación de los mejores procesos productivos y la integración comercial, incentivando la entrega de alimentos con altos estándares de calidad para los consumidores.

Misión

Nutriceres S.A.S. aporta a la seguridad alimentaria a través de la adquisición, producción, transformación y suministro de alimentación inocua para nuestros consumidores, apoyando la producción y compra local, la generación de empleo, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico y la articulación regional.

Visión

Nutriceres S.A.S será reconocida como referente en la implementación de programas de alimentación inocua para los usuarios.

Valores

Honestidad

Actuamos siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto

Reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso

Estamos conscientes de la importancia de nuestro rol como servidores públicos y estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Diligencia

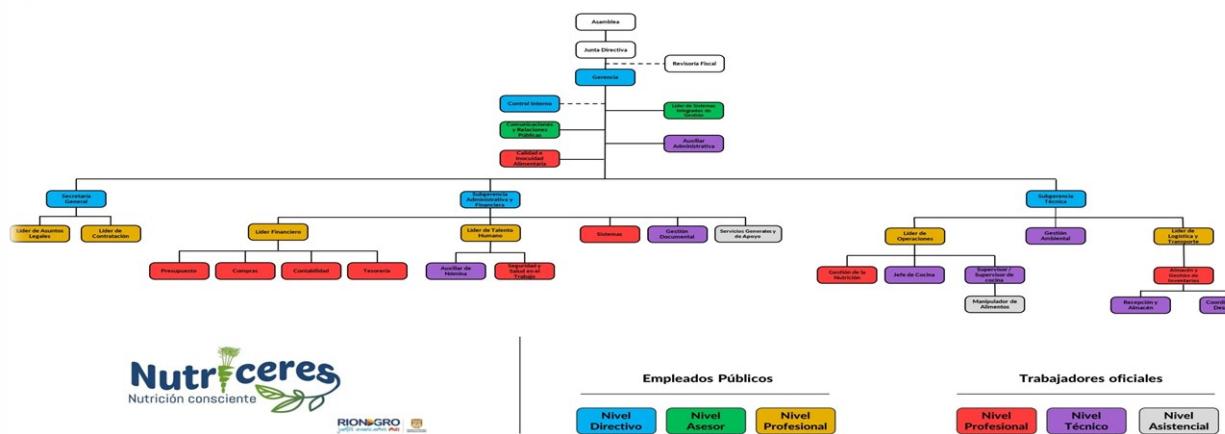
Cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a los cargos de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia

Actuamos con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

La entidad tiene establecido el siguiente organigrama:

Ilustración 1 Estructura por dependencias – Organigrama



Fuente: Manual de Funciones y Competencias Laborales

Además, la entidad cuenta con un Mapa de procesos.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Ilustración 2 Mapa de procesos de la empresa Nutriceres S.A.S.



Fuente: Mapa de procesos presentado por el área de Calidad

2.6 Opinión del Presupuesto

De acuerdo con el procedimiento de presupuesto de la empresa Nutriceres S.A.S, el Decreto 115 de 1996 y demás fuentes de criterios. Además, mediante la *“Resolución número 01 del 01 de enero de 2023 Por medio de la cual se incorpora el presupuesto de la empresa Nutriceres S.A.S. para la vigencia 2023”*, presupuesto inicial de ingresos y egresos de Treinta y un mil quinientos noventa y cinco millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos un pesos (31 595 561 401 COP).

Los traslados presupuestales, adiciones e incorporaciones, reducciones presentadas mediante actos administrativos y aprobados por la gerencia de un presupuesto apropiado y definitivo de ingresos y egresos de la vigencia 2023 por Cuarenta y dos mil doscientos noventa y tres millones setecientos mil novecientos cuarenta y siete pesos (42.293.700.947 COP).

De acuerdo con lo anterior, la Contraloría Municipal de Rionegro ha auditado el sistema y resultados presupuestales de la vigencia 2023.

Que la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2023, fue el siguiente resultado, así:



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Tabla 1 Resultado de la ejecución presupuestal periodo 2023

Descripción	Presupuesto definitivo de Ingresos - Egresos (a) COP	Presupuesto Ejecución de Ingresos - Egresos (b) COP	% Ejecución presupuesto	Resultado presupuesto de Ingresos - Egresos (a) - (b) COP	% Déficit de egresos (b)/(a)
Total Ingresos	42.293.700.947	24.576.379.840	58,11%	-17.717.321.107	-41,89%
Ingresos corrientes	40.310.385.467	23.601.035.670	Sin datos	-16.709.349.797	Sin datos
Recursos de Capital	1.983.315.480	975.344.170	Sin datos	-1.007.971.310	Sin datos
Total Gastos	42.293.700.947	27.475.568.096	64,96%	-14.818.132.851	-35,04%
Gastos de funcionamiento	3.574.909.767	2.964.779.113	Sin datos	-610.130.654	Sin datos
Servicio de la Deuda Pública	59.079.752	59.079.752	Sin datos	0	Sin datos
Inversión	33.321.729.009	19.404.523.159	Sin datos	-13.917.205.850	Sin datos
Cuentas por pagar	4.909.662.074	4.909.662.074	Sin datos	0	Sin datos
Reservas de apropiación	428.320.345	137.523.998	Sin datos	-290.796.347	Sin datos
Total Presupuesto	0	-2.899.188.256	Sin datos	-2.899.188.256	DÉFICIT

Fuente: Ejecución de ingresos y egresos del 2023 del CUIPO, reportado en la plataforma CHIP por parte de Nutriceres S.A.S.

Elaboró. Equipo Auditor

En la vigencia fiscal 2023, se presentaron compromisos superiores a los recaudos constituyéndose un déficit por Dos mil ochocientos noventa y nueve millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos (2.899.188.256 COP).

De lo anterior, las incorrecciones de los ingresos no recaudados por Diecisiete mil setecientos diecisiete millones trescientos veintiún mil ciento siete pesos (17.717.321.107 COP) y las incorrecciones de los egresos no ejecutados Catorce mil ochocientos dieciocho millones ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos (14.818.132.851 COP).

Al cierre de la vigencia los saldos de caja y bancos fue por Cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos con dieciséis centavos (422.441.350,16 COP) y las reservas de apropiación por Tres mil novecientos noventa y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y un pesos (3.994.879.241 COP).

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

2.6.1 Fundamentos de la opinión

En la evaluación realizada por la Contraloría Municipal de Rionegro, se verificó la consistencia de la información y legalidad de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, cierre del presupuesto de la vigencia 2023, para lo cual se revisaron los actos administrativos, Resoluciones, la consistencia de la información presupuestal reportada por la entidad, en la página del CHIP de la Contaduría General de la Nación a través del formato en Excel CUIPO y la reportada en la plataforma SIA Contralorías y otra adicional suministrada al equipo auditor.

Se observa que los gastos fueron superiores a los ingresos, generando un déficit en el presupuesto de la vigencia por Dos mil ochocientos noventa y nueve millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos (2.899.188.256 COP).

2.6.2 Opinión sobre el presupuesto 2023

De conformidad con los resultados de la auditoría, el equipo auditor emite una opinión **Negativa** sobre el presupuesto 2023 de la empresa Nutriceres S.A.S, teniendo en cuenta los resultados del papel de trabajo PT 12-AF Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal Integral-Versión 2.1, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 2. Calificación de la Gestión Fiscal Integral - Versión 2.1

Proceso		Ponderación	Principios De La Gestión Fiscal			Calificación Por Proceso/ Macroproceso	Concepto/ Opinión
Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos		Eficacia	Eficiencia	Economía		
Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	10%	0 %	Sin datos	Sin datos	0%	Opinión Presupuestal
	Ejecución de Gastos	10%	0%	Sin datos	Sin datos	0%	

Fuente: Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz Calificación de la gestión fiscal integral
Elaboró: Equipo auditor.

Ahora bien, de acuerdo con las reuniones realizadas con el área administrativa y financiera de la empresa Nutriceres S.A.S, el déficit presupuestal que presenta la entidad obedece a las limitaciones externas que la entidad no puede controlar, es decir, hay incumplimiento por parte del municipio de Rionegro en el pago de las obligaciones de la facturación en beneficio de la empresa, lo cual afectó la ejecución de ingresos de la vigencia 2023.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

2.7 Concepto sobre la gestión

El Artículo 2 del Decreto Ley 403 de 2020, establece que: “*Control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)*”.

Por lo tanto, la Contraloría Municipal de Rionegro emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

2.7.1 Fundamento del concepto.

La gestión de la inversión y del gasto está dividido en dos procesos, los cuales fueron calificados de la siguiente forma:

- Gestión de planes estratégicos, corporativo o institucional: Se evaluaron los diferentes componentes del Plan Estratégico Institucional, teniendo en cuenta cada una de las líneas de acción y sus componentes, dando el siguiente resultado:

Tabla 3 Concepto planes estratégicos, corporativo o institucional 2023

Calificación	76%		Efectivo
Etapa	Ponderación	Eficacia	Eficiencia
Adopción	20%	15,8%	0,0%
Avance	40%	32,5%	9,4%
Resultado	40%	0,0%	8,0%
No aplica	Resultado por Etapa	48,3%	17,4%
No aplica	Resultado por Principio	72,8%	63,8%
EFICIENCIA	>=75% - <=100	No Aplica	No Aplica
EFICACIA	<75%	No Aplica	No Aplica



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Fuente: Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz evaluación gestión fiscal.

Elaboró: Equipo auditor.

b) Para realizar la evaluación de la gestión contractual

De acuerdo con la información de la contratación de la vigencia 2023 a través de la plataforma SIA Observa, fue reportada la gestión contractual estatal por parte de la empresa Nutriceres S.A.S. sujeto de control, por ciento treinta y cinco (135) contratos, los cuales asciende al presupuesto de Veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis millones doscientos cincuenta y un mil doscientos veintiún pesos con ochenta y cuatro centavos (23.436.251.221,84 COP).

Tabla 4 Gestión contractual de la vigencia 2023 en reportada en SIA Observa

Contrato	Cantidad contratos	Total presupuesto ejecutado
Contratos	135	23.436.251.221,84
Total	135	23.436.251.221,84

Fuente: Información rendida en SIA Observa por la empresa Nutriceres S.A.S.

Preparo: Equipo auditor

Ahora bien, para obtener la muestra óptima el equipo auditor utilizo como metodología, la selección de los contratos iniciando por los rangos de mayor cuantía hasta obtener ochenta y siete (87) contratos para la muestra óptima de la cantidad de los contratos y total presupuesto ejecutado de la muestra optima por Veintidós mil novecientos veintinueve millones doscientos mil ciento setenta y ocho pesos (22.929.200.178 COP)

Tabla 5 Gestión contractual de la vigencia 2023 muestra óptima.

Contrato	Cantidad contratos de la muestra optima	Total presupuesto ejecutado de la muestra optima
Contratos	87	22.929.200.178
Total	87	22.929.200.178

Fuente: Información tomada del 100% de la contratación rendida en SIA Observa por Nutriceres S.A.S.

Preparo: Equipo auditor

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

2.7.2 Concepto sobre la gestión 2023

De conformidad con los resultados de la auditoría, el equipo auditor emite un concepto **Con observaciones** sobre la gestión de inversión y gasto en la vigencia 2023 de la empresa Nutriceres S.A.S, teniendo en cuenta los resultados dados por la Matriz Calificación de la Gestión Fiscal Integral - Versión 2.1. cómo se describe en la siguiente tabla:

Tabla 6 Calificación de la Gestión Fiscal Integral - Versión 2.1

Proceso	Ponderación	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación por Proceso/ Macroproceso		Concepto/ Opinión
		Eficacia	Eficiencia	Economía			
Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de plan estratégico corporativo o institucional	30%	78,8%	68,3%	Sin datos	21,2%	Concepto Gestión Inversión y Gasto Con Observaciones
	Gestión Contractual	50%	87%	Sin datos	72,9%	40%	

Fuente: Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz evaluación gestión fiscal.

Elaboró: Equipo auditor.

2.8 Opinión Financiera

La Contraloría Municipal de Rionegro ha auditado los Estados Financieros de la empresa Nutriceres S.A.S, que comprenden el Estado de la situación financiera, estado de resultados comparativo, así como las notas de carácter general de los estados financieros que incluyen las políticas contables de la entidad.

Lo anterior permite expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Además se presentaron incorrecciones en Propiedades, planta y equipo por Ciento un millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos (101.661.643 COP), activos intangibles por Ciento tres millones ciento nueve mil



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

treinta y un pesos (103.109.031 COP), Otros avances y anticipos por Siete millones ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos (7.177.363 COP) y Otros pagos por Veintiséis millones quinientos setenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos (26.574.088 COP).

2.8.1 Fundamentos opinión

La evaluación de la empresa Nutriceres S.A.S, fue realizada para la vigencia 2023 teniendo en cuenta los resultados dados por la Matriz: Calificación de la Gestión Fiscal Integral - Versión 2.1., para este propósito, fueron evaluados los hechos económicos ocurridos durante la vigencia y selectivamente se evaluaron transacciones en cuentas contables representativas, además la información suministrada por la entidad, en la rendición de la cuenta establecida mediante la Resolución No.010 del 13 de enero de 2023 de la Contraloría Municipal de Rionegro.

2.8.2 Opinión Financiera 2023

De conformidad con los resultados de la auditoría, el equipo auditor emite una opinión **Con salvedades**, de acuerdo con lo descrito en el fundamento de la opinión, las incorrecciones evidenciadas individualmente o de forma agregada son materiales, pero no generalizadas en los estados financieros, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las normas incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 414 de 2014 para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La opinión emitida por el equipo auditor fue dada después de haber revisado el conjunto de los estados financieros junto con sus notas explicativas, así mismo la opinión está fundada en el diligenciamiento del papel de trabajo PT 12 Matriz: Calificación de la Gestión Fiscal Integral-Versión 2.1, dando el resultado la opinión a los Estados Financieros.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Tabla 7 Calificación de la Gestión Fiscal Integral - Versión 2.1

Proceso	Ponderación	Principios De La Gestión Fiscal			Calificación por Proceso / Macroproceso		Concepto/ Opinión
		Eficacia	Eficiencia	Economía			
Gestión Financiera	100%	75%	Sin datos	Sin datos	75%	37,5%	Opinión Estados Financieros Con salvedades

Fuente: Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz evaluación gestión fiscal.

Elaboró: Equipo auditor.

2.9 Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría Municipal de Rionegro como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada para la vigencia fiscal 2023 de la empresa Nutriceres S.A.S. **No se Fenece**, la cuenta rendida, como resultado de la Opinión Financiera Negativa, la Opinión Presupuestal Negativa y el concepto sobre la gestión inversión y gasto Desfavorable.

Tabla 8 Fenecimiento de la cuenta fiscal- macroproceso presupuestal

Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación Por Proceso		Concepto/ Opinión
			eficacia	eficiencia	Economía			
Gestion Presupuestal	Gestión presupuestal	ejecución de ingresos	10%	0%	Sin datos	Sin datos	0%	Opinión Presupuestal
		ejecución de gastos	10%	0%	Sin datos	Sin datos	0%	
	Gestión de la inversión y del gasto	Gestión de plan estratégico corporativo o institucional	30%	72,8%	68,3%	Sin datos	21,2%	Concepto Gestión Inversión y Gasto
		gestión contractual	50%	87%	Sin datos	72,9%	40%	

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación Por Proceso	Concepto/Opinión
			eficacia	eficiencia	Economía		
	Total macroproceso gestión presupuestal	100%	65,4%	68,3%	72,9%	61,1%	30,6%
gestión financiera	Estados financieros	100%	75%	Sin datos	Sin datos	75%	Opinión Estados Financieros Con salvedades
	total macroproceso gestión financiera	100%	75%	Sin datos	Sin datos	75%	37,5%
total ponderado	Totales		65,2%	68,3%	72,9%	No aplica	68,1%
	Concepto de gestión		ineficiente	ineficiente	antieconómica		
	Fenecimiento						NO SE FENECE

Fuente: Papel de Trabajo PT12- Matriz evaluación gestión fiscal.

Elaboró: Equipo auditor.

2.10 Concepto sobre la rendición de la cuenta

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta, emitiendo un concepto

En cumplimiento con lo establecido mediante Resolución 010 del 13 de enero de 2023, el equipo auditor procedió al análisis de la información reportada por la empresa Nutriceres S.A.S. de la vigencia 2023, en la plataforma SIA Contralorías mediante las variables de Oportunidad en la rendición de la cuenta, Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y Calidad (veracidad), en el Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas y en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta con puntaje atribuible de 82,01 sobre cien (100) puntos y concepto de la rendición de la cuenta de **Favorable**, como se indica en la tabla

Tabla 9 Concepto sobre la rendición de la cuenta del año 2023.

Variables	Calificación Parcial	Ponderado	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	88,52	0,10	8,85
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,20	0,30	24,96



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Calidad (veracidad)	80,33	0,60	48,20
Cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta			82,01
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas.

Elaboró: Equipo auditor.

El concepto es el resultado de la calificación de las siguientes variaciones oportunidad en la rendición de la cuenta de 88,52 puntos, Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) de 83,20 puntos, Calidad (veracidad) de 80,33 puntos, las diferencias en la calificación de las variables es producto de deficiencias en la rendición de la cuenta, ausencia de algunos documentos y documentos reportados correspondientes a otra vigencia.

2.11 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

El equipo auditor realizó las pruebas establecidas en el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de Riesgos y Controles Auditoría Financiera y calificó la calidad y eficiencia del control fiscal interno. Teniendo en cuenta la valoración diseño de control - eficiencia con un peso del 25%, se obtuvo un resultado ineficiente con un riesgo combinado alto y la valoración de efectividad de los controles con un peso del 75%, obtuvo un resultado ineficaz como se puede evidenciar en la siguiente tabla de resultados:

Tabla 10 Tabla de resultados.

Descripción	Resultado
Diseño de controles	Ineficiente
Riesgo combinado	Alto
Efectividad de controles	Ineficaz
Resultado del CFI	Inefectivo

Fuente: Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de Riesgos y Controles Auditoría Financiera.

Elaboró: Equipo auditor.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Tabla 11 Rangos de ponderación CFI

De 1,0 a 1,5	Efectivo
De > 1,5 a 2,0	Con deficiencias
De > 2,0 a 3,0	Inefectivo

Fuente: Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de Riesgos y Controles Auditoría Financiera.

Elaboró: Equipo auditor.

La contraloría Municipal de Rionegro emite un concepto Inefectivo dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal presento una calificación de 2,3% como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 12 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno 2023.

Macroproceso	Diseño de Control (25%)	Efectividad Controles (75%)	Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno
Gestión financiera	Ineficiente	Ineficaz	2,3
Gestión presupuestal	Ineficiente	Ineficaz	
Total General	Ineficiente	Ineficaz	Inefectivo

Fuente: Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de Riesgos y Controles Auditoría Financiera.

Elaboró: Equipo auditor.

2.12 Evaluar el Control Interno Contable expresando un concepto

La entidad, mediante el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, evaluó el Control Interno Contable de la vigencia 2023 definiendo una calificación de 4,61% en el formulario en excel CGN2016 Evaluación Control Interno Contable, reportado en la página del CHIP por la empresa Nutriceres S.A.S.

Ahora bien, del formulario evaluación control interno contable, se destacan las siguientes deficiencias que son calificadas parcialmente, así:

(...)



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

3.3. Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?

Observación: *“La documentación de los procedimientos está siendo ajustada”*

4.2. Se verifica la individualización de los bienes físicos?

Observación: *“En el área contable se identifican los bienes físicos individualmente, pero no se ve contraste con el inventario físico”*

8.2. Se cumple con el procedimiento?

Observación: *“Algunas veces no son oportunos los cierres por falta de información”*

9. La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?

Observación: *“El ejercicio se realiza sin periodicidad definida”*

9.2. Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?

Observación: *“No se tiene establecido el derrotero de acciones del procedimiento ni el cronograma”*

14.1. Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?

Observación: *“Se observa revisión del catálogo de cuentas necesidad de algún cambio”*

19.1. La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?

Observación: *“Se observan algunas diferencias durante la vigencia”*

25. Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Observación: “Se observan algunas diferencias durante la vigencia”

30.4. Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?

Observación: “A pesar de que el líder financiero retroalimenta constantemente al equipo, se evidencia necesidad de más capacitación”

31.1. Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?

Observación: “En algunos funcionarios del área se observó la necesidad de mejorar sus competencias”

De acuerdo con lo anterior, las calificaciones parciales denotan deficiencias en el área de contabilidad y por lo tanto, el Jefe de Control Interno recomienda: “Adquirir software confiable para inventarios, Definir cronograma de inventarios físicos con personal del área financiera y de área técnica, Capacitar al personal del área financiera en temas propios de su quehacer y formación profesional. Verificar siempre la uniformidad de la información financiera antes de rendir”. Por lo cual, coincide con lo observado por el equipo auditor en las pruebas de recorrido y en los hallazgos establecidas en el informe de auditoría por el equipo auditor. El concepto de los estados financieros fue con salvedades y fue producto de las incorrecciones materiales y no las deficiencias técnicas que presentan los estados financieros.

2.13 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento al 31 de diciembre de 2023 de las acciones de la vigencia 2022, comprende veintitrés (23) hallazgos, los cuales fueron evaluados los criterios de cumplimiento y efectividad frente a los planes Mejoramiento suscriptos por la empresa Nutriceres S.A.S., realizando un debido análisis, verificando las evidencias y las acciones pertinentes que fueron ejecutados. Por lo tanto, se procedió al cierre de diecinueve (19) hallazgos, dejando abierto cuatro (04) hallazgos, del cual, el primer hallazgo número dos (02). *Información reportada CHIP categoría contable publica convergencias - operaciones reciprocas convergencia.* La gestión administrativa es parcial; segundo hallazgo número “cuatro (04). Manejo de inventarios”. Está en proceso la puesta en marcha del software de inventarios; tercer hallazgo número “diecinueve (19). Gestión Documental.” Está en proceso la



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

adopción de las TRD y por último hallazgo número “veintidós (22.) *Plan de Gestión Ambiental, vs Matriz de Riesgos de Gestión Ambiental*. No se cumplió con la modificación del plan de gestión ambiental.

Por lo tanto, se obtiene como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la empresa Nutriceres S.A.S., las cuales fueron efectivas del Ochenta y dos con sesenta y un (82,61) puntos (mayor a 80 puntos) de acuerdo con la calificación del plan de mejoramiento lo que permite emitir un concepto de Cumplimiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
Variables para evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	84,6	0,20	16,52
Efectividad de las acciones	84,6	0,80	66,09
Cumplimiento plan de mejoramiento		1,00	82,61
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento.

Elaboró: Equipo auditor.

Lo anterior, se evidencia una eficacia de las acciones (Cumplimiento) del Diez y seis con cincuenta y dos (16,52) puntos y una efectividad de las acciones del Sesenta y seis con nueve (66,09) puntos, por parte de la empresa Nutriceres S.A.S.

2.14 Verificar la atención de las PQRDS que se han presentado y adelantado por la empresa Nutriceres S.A.S.

El equipo auditor verificó la atención de las PQRDSF de la vigencia 2023, revisó la gestión y atención correspondiente a las PQRDSF radicadas ante el sujeto de control en cumplimiento con el Artículo 76 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011; mediante los informes semestrales generados por la oficina de control interno para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre 2023; y la recopilación de datos mediante la plataforma SIA Contralorías indicada por la Contraloría Municipal de Rionegro para tal efecto.

Es importante aclarar inicialmente, que el sujeto de control recibe las PQRDSF mediante los siguientes canales de atención ciudadana:



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

- Página web: www.Nutriceres.gov.co
- Correo electrónico: Info@nutriceres.gov.co
- Sede física: Km 36 Autopista Medellín - Bogotá, Finca 49, Vereda La Laja, Rionegro – Antioquia. Buzón de sugerencias.
- Instituciones Educativas de la administración municipal del municipio de Rionegro donde se recogen de manera semanal.
- Redes sociales de la empresa: Instagram @nutriceressas, Facebook Nutriceres S.A.S.

En el entendido de que el derecho de petición es un mecanismo de participación ciudadana por el cual toda entidad con funciones o servicios públicos debe otorgar una pronta respuesta de fondo conforme al objeto de la pretensión del solicitante en fundamento del procedimiento normativo y jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado;

De acuerdo a lo anterior se observa que el sujeto de control adopta un procedimiento denominado *“Procedimiento de atención al ciudadano”*, el cual se establece para la recepción, tratamiento y respuesta de las peticiones presentadas ante la entidad, liderado por la Subgerente Administrativa y Financiera y la Auxiliar Administrativa, el cual inicia con la recepción de los documentos de usuarios interno y/o externos para su manejo y gestión, hasta atender con calidad y de manera oportuna las peticiones presentadas por parte de los diferentes grupos de interés mediante el seguimiento constante bajo el instrumento de medición de Registro EV-MIPG-IMIPG-78.

En concordancia con la información suministrada por el Sujeto de Control de la empresa Nutriceres S.A.S a través de la rendición de cuentas disponible en la plataforma de SIA Contraloría en cumplimiento con la Resolución número 010 del 13 de Enero del año 2023 de la Contraloría Municipal de Rionegro, junto a la información verificable a través de la página web institucional del Sujeto de Control, se llevaron a cabo una serie de acciones de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Consecuentemente, el competente de realizar acciones de vigilancia y control internamente es la dependencia de Control Interno de la entidad emitiendo un informe semestral respecto de la vigencia en curso con la finalidad de realizar acciones y/o actividades que permita el cumplimiento y satisfacción del mencionado



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

derecho fundamental del Estado colombiano. En consecuencia, derivado de los informes semestrales suscritos por la oficina de Control Interno de la entidad, se deriva el siguiente pronunciamiento y subtemas en los siguientes ítems.

Informe primer semestre vigencia 2023.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad, se observa el cumplimiento de recepción, tratamiento y respuesta de las peticiones presentadas por los ciudadanos mediante la interposición de las PQRSDF en el primer semestre (1 de enero al 30 de junio) del año 2023.

Ilustración 3 Tipologías y consolidado primer semestre PQRSFD

➤ Tipologías y consolidado de PQRSFD.

PQRSFD NUTRICERES S.A.S. SEMESTRE 1 DE 2023							TOTAL, SEMESTRE	
CLASIFICACION TIPOLOGIA	CANTIDAD-MES							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO		
Petición	0	0	1	2	1	4	8	
Queja	0	0	0	0	0	0	0	
Reclamo	4	6	6	1	1	4	22	
Sugerencia	1	2	2	0	2	0	7	
Felicitación	0	1	0	1	3	0	5	
Denuncia	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL, MES	5	9	9	4	7	8	42	

Fuente: Informe primer Semestre PQRSFD – Oficina de Control Interno de la empresa Nutriceres S.A.S



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Ilustración 4 Cuadro resumen primer semestre

PQRSFD QUE INGRESARON	MESES						TIEMPO LEGAL DE RESPUESTA	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EL PLAZO LEGAL/PROMEDIO	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DÍAS
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO			
PETICIONES	0	0	1	2	1	4	15 días	100%	3,2
QUEJAS	0	0	0	0	0	0	15 días	100%	0,0
RECLAMOS	4	6	6	1	1	4	15 días	100%	2,0
SUGERENCIAS	1	2	2	0	2	0	15 días	100%	2,8
FELICITACIONES	0	1	0	1	3	0	15 días	100%	0,0
DENUNCIAS	0	0	0	0	0	0	15 días	100%	0,0
TOTAL				42				100%	2,0

➤ En cuanto al tipo de requerimientos o manifestaciones de los ciudadanos; en el primer semestre de 2023 se evidencia un reporte de Cuarenta y dos (42) en las tipologías de: Reclamos Veintidós (22), Peticiones Ocho (08), Sugerencias Siete (07), Felicitaciones Cinco (05), Denuncias Cero (00) y Quejas Cero (00)

Fuente: Informe primer Semestre PQRSFD – Oficina de Control Interno de la empresa Nutriceres S.A.S

Informe segundo semestre vigencia 2023.

De acuerdo con la información rendida por el Sujeto objeto de control se percibe el cumplimiento positivo de recepción, tratamiento y respuesta de las peticiones presentadas por los ciudadanos mediante la interposición de las PQRSDF en el segundo semestre del año 2023.

Ilustración 5 Tipologías y consolidado segundo semestre PQRSFD

TIPOLOGIA PQRSFD	PQRSFD NUTRICERES S.A.S. SEMESTRE 2 DE 2023						TOTAL, TRIMESTRE
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Petición	0	0	2	1	31	2	36
Queja	0	1	1	1	0	0	3
Reclamo	6	63	3	0	89	29	190
Sugerencia	0	1	1	0	3	0	5
Felicitación	0	4	1	0	11	5	21
Denuncia	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL, MES	6	69	8	2	134	36	255

Fuente: Informe segundo Semestre PQRSFD – Oficina de Control Interno de la empresa Nutriceres S.A.S.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Ilustración 6 Cuadro resumen segundo semestre

➤ Porcentaje de atención y oportunidad de respuesta:

TIPOLOGIA PQRSFD	TRIMESTRE 4 DE 2023						TIEMPO LEGAL DE RESPUESTA	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EL PLAZO LEGAL	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DÍAS
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
PETICIONES	0	0	2	1	31	2	15 días	100%	2.0 días
QUEJAS	0	1	1	1	0	0	15 días	100%	1.7 días
RECLAMOS	6	63	3	0	89	29	15 días	99.2%	2.4 días
SUGERENCIAS	0	1	1	0	3	0	15 días	100%	1.2 días
FELICITACIONES	0	4	1	0	11	5	15 días	100%	1.6 días
DENUNCIAS	0	0	0	0	0	0	15 días	N/A	N/A
TOTAL, MES	6	69	8	2	134	36	15 días	N/A	N/A
TOTAL, TRIMESTRE	255						15 días	99.8%	1.8 días

Fuente: Informe segundo Semestre PQRSFD – Oficina de Control Interno de la empresa Nutriceres S.A.S.

Ilustración 7 Cuadro resumen segundo semestre explicado

➤ En cuanto al tipo de requerimientos o manifestaciones de los ciudadanos; en el segundo semestre de 2023 se evidencia un reporte de ciento setenta y doscientos cincuenta y cinco (255) manifestaciones así: ciento noventa (190) reclamos, treinta y seis (36) peticiones, cinco (05) sugerencias, veintiuna (21) felicitaciones, Cero (00) denuncias y tres (3) quejas.

Fuente: Informe segundo Semestre PQRSFD – Oficina de Control Interno de la empresa Nutriceres S.A.S.

Relación de las recomendaciones proyectadas por la oficina de control interno

- Tomar las acciones debidas con respecto a lo manifestado por los grupos de valor en lo relacionado con las quejas y felicitaciones.
- Atender las PQRSDF de acuerdo con los términos que establece la Ley 1755 de 2015 (Derecho de Petición)
- Realizar capacitación constante a todos los funcionarios de la entidad sobre la importancia de las PQRSDF y su debido trámite so pena de incurrir en faltas disciplinarias y sanciones.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

- Se recomienda revisar las competencias para las respuestas a las PQRSDF.

Conclusiones de evaluación por parte del equipo auditor

La información del Primer y Segundo Semestre del año 2023 respecto a las PQRSFD fue objeto de rendición la cuenta a través de la plataforma SIA Contraloría, bajo su obligatoriedad de acuerdo con la Resolución número 010 del 13 de Enero del año 2023 emitida por la Contraloría Municipal de Rionegro. Así mismo, es posible conocer la información en la Página Web institucional de la empresa Nutriceres S.A.S en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia de la información pública.

- La empresa Nutriceres S.A.S posee una serie de medios y modalidades de recepción de la información de PQRSFD. Las modalidades de recepción de la información son verbal o escrita, mientras que los medios de admisión son de índole telefónico o magnéticos que son la Pagina Web-Correo electrónico y Redes Sociales.
- Respecto al primer y segundo semestre del año 2023 se evidenció el cumplimiento total de la atención al ciudadano en ocasión a que se percibe la respuesta por parte de la empresa en términos ajustados a la Ley.
- La Entidad, posee un procedimiento de atención a la ciudadanía establecido, indicando el tratamiento interno de las solicitudes junto a la designación del personal responsable de emitir la respuesta de acuerdo con las eventuales solicitudes objeto de diferentes materias.
- Es importante mencionar que en la empresa Nutriceres S.A.S, no se radicaron denuncias para la vigencia 2023.
- El equipo auditor pudo evidenciar de acuerdo con la información rendida en SIA Contralorías del formato f22 la certificación número 24 de la empresa Nutriceres S.A.S, en la cual manifiesta que no tiene procesos judiciales en curso ni como demandante ni como demandado y que no se ha realizado pagos por este concepto.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

2.15 Cuadro resumen hallazgos de auditoría.

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron veintiséis (26) hallazgos tipificadas tal y como se relacionan a continuación:

Cuadro tipificación hallazgos.

Tipo de hallazgos	Cantidad	Valor COP
1. Administrativos en total	26	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios (PAS)	1	0
Total	26	0

Elaboro: Equipo auditor

2.16 Cuadro resumen Beneficios fiscales de auditoría.

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron nueve (09) beneficios fiscales, como se relacionan a continuación:

Beneficios fiscales cualitativos y cuantitativos

Beneficios fiscales	Cantidad	Valor COP
1. Cualitativo	09	0
2. Cuantitativo	0	0
Total	09	0

Elaboro: Equipo auditor

Atentamente,

SANDRA MILENA ARÁNZAZU MUÑOZ
Contralora Auxiliar de Vigilancia y Control



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

3. Presupuesto auditado gestión contractual y gestión ambiental.

3.1. Presupuesto de la gestión contractual.

La empresa Nutriceres S.A.S. presentó la gestión contractual a través de la plataforma SIA Observa de ciento treinta y cinco (135) contratos con un presupuesto de Veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis millones doscientos cincuenta y un mil doscientos veintiún pesos con ochenta y cuatro centavos (23.436.251.221,84 COP), en contratos como se detalla en la siguiente tabla:

Gestión contractual de la vigencia 2023 en reportada en SIA Observa

Contrato	Cantidad contratos	Total presupuesto ejecutado
Contratos	135	23.436.251.221,84
Total	135	23.436.251.221,84

Fuente: Información rendida en SIA Observa por la empresa Nutriceres S.A.S.

Preparo: Equipo auditor

Ahora bien, para la selección de la muestra óptima de auditoría teniendo en cuenta el tamaño de la población por ciento treinta y cinco (135) contratos equivalente a un presupuesto de Veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis millones doscientos cincuenta y un mil doscientos veintiún pesos con ochenta y cuatro centavos (23.436.251.221,84 COP), para lo cual, se utilizó el método técnico del papel de trabajo el PT-04-PF Aplicativo muestreo V2.1.xlsx.

Tabla 13 Aplicativo cálculo de muestra para la contratación o poblaciones.

	Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones. Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo- Versión 2.1
Dirección de Control Fiscal y Vigilancia.	Auditoría Financiera y de Gestión
Entidad o asunto auditado	Nutriceres S.A.S.
Período auditado	2023
Preparado por:	Equipo auditor
Fecha:	17 de julio de 2024

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Revisado por:	Sandra Milena Aránzazu Muñoz		
Fecha:	23 de julio de 2024		
Referencia de P/T			
INGRESO DE PARAMETROS			
Tamaño de la Población (N)	135	1	Tamaño de la Muestra
Error Muestral (E)	1%	1	Fórmula
Proporción de Éxito (P)	99%	1	
Proporción de Fracaso (Q)	1%	1	Muestra Optima
Valor para Confianza (Z) (1)	2,32	1	60
(1) Si:	Z		
Confianza el 99%	2,32		
Confianza el 97.5%	1,96		
Confianza el 95%	1,65		
Confianza el 90%	1,28		

Fuente: Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo - Versión 2.1

Preparo: Equipo auditor



De la tabla anterior, el tamaño de la muestra es de ciento ocho (108) contratos y la muestra óptima son sesenta (60) contratos que los estaría revisando y analizando el equipo auditor.

Sin embargo, de acuerdo con los indicadores de la auditoría realizada a la Contraloría Municipal de Rionegro por parte de la Auditoría General de la Republica AGR, por directriz de la Contralora Auxiliar de Vigilancia y Control, el equipo auditor debió aumentar la muestra óptima a ochenta y siete (87) contratos equivalentes al 64,44% de los 135 contratos y el presupuesto equivalente al 97,84% por Veintidós mil novecientos veintinueve millones doscientos mil ciento setenta y ocho pesos (22.929.200.178 COP) del presupuesto total de la gestión contractual de Veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis millones doscientos cincuenta y un mil doscientos veintiún pesos con ochenta y cuatro centavos (23.436.251.221,84) COP.

Ahora bien, para revisar los contratos de la muestra óptima el equipo auditor utilizo como metodología, la selección de los contratos, iniciando por los de mayor cuantía o valor hasta completar ochenta y siete (87) contratos para la muestra óptima, el cual se detalla en la siguiente tabla.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Tabla 14 Gestión contractual de la vigencia 2023 para la muestra óptima.

Contrato	Cantidad contratos de la muestra optima	Total presupuesto ejecutado de la muestra optima
Contratos	87	22.929.200.178
Total	87	22.929.200.178

Fuente: Información tomada del 100% de la contratación rendida en SIA Observa por Nutriceres S.A.S.

Preparo: Equipo auditor

A continuación, se presentan la relación de la selección de la óptima de la gestión contractual de la vigencia 2023, los cuales fueron objeto de revisión y análisis por parte del equipo auditor.

Tabla 15 Relación de contratos de la muestra óptima

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor (COP)
01	030-2023	Suministro de lácteos y derivados para ración industrializada del programa de alimentación escolar en el municipio de Rionegro	1.650.000.000
02	027-017	Suministro de fruta de cosecha por unidad en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	1.638.000.000
03	019-024	Suministro de productos cárnicos de porcino en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	1.326.802.000
04	092-2023	Suministro de leche larga vida para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	972.000.000
05	087-2023	Suministro de atún para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	840.000.000
06	018-025	Suministro de productos cárnicos de bovino en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	826.802.000
07	015-2023	Suministro de derivados del cereal tipo torta de diferentes sabores	824.000.000
08	016-2023	Suministro de lácteos por 1000 ml y 900 ml para el programa de alimentación escolar	787.000.000
09	014-2023	Suministro de hojaldrados, rellenos, derivados de cereal dulce para el PAE	766.000.000



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor (COP)
10	093-2023	Suministro de arroz para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	727.000.000
11	085-2023	Suministro de lenteja para el Suministro de paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio	718.000.000
12	130-2023	Suministro de derivados del cereal, hojaldrado, rellenos dulces, entre otros	690.000.000
13	072-2023	Suministro otros abarrotes en el marco del C.I.022 de 2022	652.000.000
14	091-2023	Suministro de panificados para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	641.000.000
15	037-2023	Suministro de tubérculos en el marco del contrato 022 PAE	600.000.000
16	013-2023	Suministro de derivados del cereal tipo salado y semihojaldrado	520.000.000
17	129-2023	Suministro de derivados del cereal tipo salado semihojaldrado	450.000.000
18	089-2023	Suministro de cereal nutritivo para el Suministro de paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales	402.000.000
19	045-2023	Suministro de derivados lácteos	380.000.000
20	039-2023	Suministro de verduras y sazonadores en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	368.000.000
21	094-2023	Suministro de chocolate para el Suministro de paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio	345.000.000
22	038-2023	Suministro de frutas para jugo por kilo en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	340.000.000
23	060-2023	Suministro de productos cárnicos	330.000.000
24	111-2023	Suministro de huevos para paquetes alimentarios en periodos vacacional y de receso académico del mes de junio para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	288.000.000

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor (COP)
25	144-2023	Suministro de huevos para paquetes alimentarios en periodo vacacional y de receso académico para la entrega del mes de noviembre	281.760.000
26	084-2023	Suministro de panela para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	275.000.000
27	106-2023	Suministro de empanada de papa, pastel de carne, arepa de chócolo, entre otros	270.000.000
28	090-2023	Suministro de harina de trigo espaguetis para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio	238.000.000
29	064-2023	Suministro de lácteos y derivados en el marco del contrato para la preparación y servida en caliente de alimentos a los internos del centro de retención transitorio y detenidos yo condenados	235.000.000
30	055-2023	Suministro de verduras	225.000.000
31	076-2023	Suministro otros abarrotes	220.000.000
32	067-2023	Suministro de pollo, pescado y embutidos	217.120.000
33	126-2023	Suministro de azucares yo dulces	200.000.000
34	042-2023	Suministro de azucares yo dulces	190.000.000
35	049-2023	Suministro de utensilios de cocina y menaje en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	165.000.000
36	085A-2023	Suministro de harina de maíz para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	162.000.000
37	056-2023	Suministro de frutas de cosecha por unidad yo por kilo en el marco del contrato para la preparación y servida en caliente de alimentos a los internos del centro de retención transitorio	154.000.000
38	088-2023	Suministro de huevos en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	153.600.000
39	047-2023	Prestación de servicios de vigilancia privada 24 horas con arma	141.000.000
40	141-2023	Suministro de huevos para paquetes alimentarios en periodo vacacional y de receso académico para la entrega del mes de octubre para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales	139.200.000



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor (COP)
41	033-2023	Suministro de cereales para el programa de alimentación escolar	120.000.000
42	043A-2023	Suministro de huevos de gallina para el programa de alimentación escolar PAE	107.814.000
43	070-2023	Suministro de bolsas, desechables, entre otros	98.000.000
44	052-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos para Nutriceres	93.520.000
45	073-2023	Suministro de insumos líquidos desinfectantes industriales y variados elementos de aseo entre otros	90.000.000
46	074-2023	Suministro de arepas	80.000.000
47	010-2023	Suministro de dotación y vestido de labor para manipuladores, supervisores y personal de ingreso a la planta	78.122.398
48	123-2023	Prestación de servicios de temporales para el suministro y administración de trabajadores en misión	78.000.000
49	026-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución vehículo 5n de alimentos en el marco del contrato C.I.022 de 2022 vehículo n5	77.800.000
50	028-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo n8	77.800.000
51	029-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo n9	74.000.000
52	024-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo n4	74.000.000
53	027-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del C.I. 022 de 2022 dentro del programa de alimentación escolar del municipio de Rionegro vehículo n 7	74.000.000
54	021-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo n1	74.000.000
55	025-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo n5	74.000.000
56	023-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del C.I. 022 de 2022 dentro del programa de alimentación escolar del municipio de Rionegro vehículo n3	74.000.000

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor (COP)
57	022-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I.022 de 2022 vehículo n2	74.000.000
58	054-2023	Suministro de contenedores isotérmicos, entre otros en el marco de los contratos para servicio de alimentación escolar y centro de reclusión transitoria	71.242.684
59	020-2023	Suministro de elementos de protección y herramientas para manipuladores, supervisores y personal de ingreso a la planta de alimentos en el marco del contrato interadministrativo 022 de 2022	63.000.000
60	100-2023	Suministro de derivados del cereal tipo salado, hojaldre, rellenos dulces, tortas entre otros	59.000.000
61	128-2023	Prestación de servicio profesionales a la gestión documental para el diseño, ajuste, convalidación e implementación de los instrumentos archivísticos	58.000.000
62	059-2023	Suministro de huevos de gallina pasteurizados	57.860.000
63	133-2023	Suministro de carnes y embutidos	57.190.000
64	097-2023	Suministro de artículos de ferretería entre otros para mantenimiento y labor de Nutriceres S.A.S.	52.000.000
65	004-2023	Prestación de servicios profesionales especializados de Revisoría Fiscal	48.720.000
66	102-2023	Suministro de frutas de cosecha por unidad yo por kilo	45.000.000
67	058-2023	Suministro de derivados del cereal tipo panes	41.000.000
68	124-2023	Prestación de servicio de transporte de carga y distribución de alimentos para Nutriceres S.A.S.	40.000.000
69	115-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos para Nutriceres S.A.S.	40.000.000
70	101-2023	Suministro de lácteos y derivados lácteos	39.000.000
71	069-2023	Suministro de bolsas, desechables entre otros	38.000.000
72	075-2023	Suministro de arepas para el contrato 009 de 2023 CRT	37.620.000
73	002-2023	Prestación de servicio de mantenimiento y soporte técnico del sistema SAIMYR	36.435.307
74	104-2023	Suministro de abarrotes, embutidos, cereales, entre otros	35.000.000
75	061-2023	Suministro de plancha asadora, mantenimiento de plancha y equipos de cocina entre otros	34.289.169
76	105-2023	Suministro de equipos de cocina y producción	34.245.311
77	122-2023	Prestación de servicios de apoyo profesional jurídico	29.000.000



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor (COP)
78	121-2023	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la secretaría general y el Área de Contratación	27.603.229
79	057-2023	Prestación de servicio y suministro de productos litográficos	27.092.647
80	012-2023	Prestación de servicios de control y manejo de plagas	25.952.000
81	117-2023	Prestación de servicios de apoyo profesional a la Subgerencia Administrativa y Financiera a la Subgerencia Técnica y al Área de Contratación	25.412.497
82	116-2023	Prestación de servicios profesionales de apoyo al proceso de gestión de la planeación estratégica recursos para la empresa Nutriceres S.A.S..	25.412.497
83	068-2023	Suministro de papelería entre otros	25.000.000
84	007-2023	Prestación de servicios de apoyo profesional a la Subgerencia Administrativa y Financiera, a la Subgerencia Técnica y al Área de Contratación	24.244.106
85	044-2023	Prestación de servicios de apoyo profesional jurídico	23.833.333
86	103-2023	Suministro de derivados del cereal tipo dulce pasteles y tortas	22.500.000
87	140-2023	Desarrollar el sistema integrado de flujo de información producción e inventario	18.207.000
		Total	22.929.200.178

Fuente: Información tomada en formato Excel del 100% de la contratación rendida en SIA Observa por Nutriceres S.A.S. de la vigencia 2023.

Preparo: Equipo auditor

3.2. Presupuesto de la gestión ambiental.

El presupuesto de gestión ambiental ejecutado en materia ambiental se consolida un total de Setenta y nueve millones trescientos dos mil quinientos sesenta y nueve pesos (79.302.569 COP), el cual fue evaluado en su totalidad mediante el ejercicio de auditoría.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Tabla 16 Presupuesto de gestión ambiental ejecutada vigencia 2023

Componente	Nombre	Objetivo del componente	Valor ejecutado (COP)
PTAR	Arsa E.S.P.	Mantenimiento y limpieza de la PTAR	18.517.320
Pozos Sépticos	Arsa E.S.P.	Mantenimiento pozos sépticos	3.675.000
Red Hidrosanitaria	Darío de Jesús Restrepo Arenas	Mantenimiento red hidrosanitaria	3.000.000
Microorganismos	Omniambiente	Prestación del servicio para suministro de microorganismos	777.000
Caracterización de aguas residuales	Omniambiente	Caracterización aguas residuales	2.336.674
Bolsas	Julián Erney Ciro Quintero	Suministro bolsas, desechables, entre otros	6.065.547
Canecas	True Luz	Suministro de utensilios	7.010.699
Termino Definido	Talento Humano	Tecnólogo de Gestión Ambiental	37.920.329
Total de presupuesto ambiental ejecutado			79.302.569

Fuente: Formato F28_CMR Información Ambiental, Nutriceres S.A.S. SIA Contralorías.

Por lo tanto, el presupuesto de la vigencia 2023 de la empresa Nutriceres S.A.S. fue revisado por el equipo auditor entre la gestión contractual y la gestión ambiental por Veintitrés mil ocho millones quinientos dos mil setecientos cuarenta y siete pesos (23.008.502.747 COP).

4. Resultado de la auditoria

A continuación, se realiza un detalle de todos los análisis desarrollados durante la Auditoria Financiera y de Gestión.

4.1 Macroproceso presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2023 de la Empresa Nutriceres S.A.S. fue aprobado mediante el acta número 003 de Junta Directiva del 28 de diciembre de 2022 para la vigencia fiscal 2023, por Treinta y un mil quinientos noventa y cinco millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos un peso (31.595.561.401 COP).

 CONTRALORÍA Municipal de Rionegro	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

4.1.1 Ingresos

En la vigencia fiscal 2023 se presentaron adiciones por Diez mil seiscientos noventa y ocho millones ciento treinta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos (10.698.139.546 COP), para un presupuesto apropiado definitivo de Cuarenta y dos mil doscientos noventa y tres millones setecientos mil novecientos cuarenta y siete pesos (42.293.700.947 COP), distribuido de la siguiente forma:

Tabla 17 Presupuesto de ingresos, inicial aprobado, definitivo y ejecutados vigencia 2023

Descripción	Presupuesto inicial aprobado	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Ingresos Ejecutados	% Variación	Ingresos No Ejecutados	% Déficit
TOTAL GENERAL	31.595.561.401	10.698.139.546	42.293.700.947	24.576.379.840	58,11%	17.717.321.107	41,89%
INGRESOS	31.595.561.401	10.698.139.546	42.293.700.947	24.576.379.840	58,11%	17.717.321.107	41,89%
Disponibilidad Inicial	0	1.007.971.318	1.007.971.318	8	0%	1.007.971.310	100%
Bancos	0	1.007.971.318	1.007.971.318	8	0%	1.007.971.310	100%
Cuenta Bancaria BBVA Recursos propios 13075700020032970 1 AH	0	4.711.020	4.711.020	0	0%	4.711.020	100%
CI 055 2021 Servicio de Alimentación Escolar PAE 02400003643 AH	0	443.268	443.268	0	0%	443.268	100%
CI 059 2021 Paquetes Alimentarios 532366474 AH	0	1.291	1.291	0	0%	1.291	100%
CI 005 2021 Servicio de Alimentación CRT 0757000200340518	0	277.163	277.163	0	0%	277.163	100%
CI 022 2022 Servicio de Alimentación Escolar -PAE	0	1.002.538.576	1.002.538.576	8	0%	1.002.538.568	100%
INGRESOS CORRIENTES	30.829.561.401	4.843.933.025	35.673.494.426	18.964.144.629	53,16%	16.709.349.797	46,84%
Ingresos No Tributarios	30.829.561.401	4.843.933.025	35.673.494.426	18.964.144.629	53,16%	16.709.349.797	46,84%
Venta De Bienes y Servicios	30.829.561.401	4.843.933.025	35.673.494.426	18.964.144.629	53,16%	16.709.349.797	46,84%
Ventas de establecimientos de mercado	30.829.561.401	4.843.933.025	35.673.494.426	18.964.144.629	53,16%	16.709.349.797	46,84%
Comercio y distribución; Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de	30.829.561.401	4.843.933.025	35.673.494.426	18.964.144.629	53,16%	16.709.349.797	46,84%



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Descripción	Presupuesto inicial aprobado	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Ingresos Ejecutados	% Variación	Ingresos No Ejecutados	% Déficit
transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua							
Seguridad Alimentaria	30.829.561.401	4.837.826.924	35.667.388.325	18.958.038.528	53,15%	16.709.349.797	46,85%
Paquete Vacacional	4.260.000.000	3.102.779.084	7.362.779.084	3.549.552.986	48,21%	3.813.226.098	51,79%
Servicio de Alimentación Escolar PAE	23.809.561.401	0	23.809.561.401	13.907.942.556	58,41%	9.901.618.845	41,59%
Servicio de Alimentación CRT	2.760.000.000	1.327.760.000	4.087.760.000	1.357.874.526	33,22%	2.729.885.474	66,78%
Unidad Atención Integral para la población con discapacidad	0	205.187.840	205.187.840	129.566.360	63,15%	75.621.480	36,85%
Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro	0	70.000.000	70.000.000	8.192.200	11,70%	61.807.800	88,30%
Concejo Municipal CM-002-2023	0	7.500.000	7.500.000	4.909.900	65,47%	2.590.100	35%
Contrato EQUIDE	0	124.600.000	124.600.000	0	0%	124.600.000	100%
Venta de otros recursos	0	6.106.101	6.106.101	6.106.101	100%	0	0%
Aprovechamientos	0	6.106.101	6.106.101	6.106.101	100%	0	0%
Recursos de Capital	766.000.000	4.846.235.203	5.612.235.203	5.612.235.203	100%	0	0%
Rendimientos Financieros	1.000.000	1.913.705	2.913.705	2.913.705	100%	0	0%
Recursos de la Entidad	1.000.000	1.913.705	2.913.705	2.913.705	100%	0	0%
Recursos del Balance	0	4.636.891.041	4.636.891.041	4.636.891.041	100%	0	0%
Cancelación Reservas	0	4.636.891.041	4.636.891.041	4.636.891.041	100%	0	0%
Cuentas por Cobrar	0	4.636.891.041	4.636.891.041	4.636.891.041	100%	0	0%
CI 055-2021 Municipio de Rionegro	0	635.983.366	635.983.366	635.983.366	100%	0	0%
CI 059-2021 Municipio de Rionegro	0	1.615.743.404	1.615.743.404	1.615.743.404	100%	0	0%
CI 001-2022 Servicio de alimentación CRT	0	669.511.591	669.511.591	669.511.591	100%	0	0%
CI 022-2022 Programa de alimentación Escolar-PAE-	0	1.715.652.680	1.715.652.680	1.715.652.680	100%	0	0%
Reintegros y Otros recursos no apropiados	15.000.000	207.430.457	222.430.457	222.430.457	100%	0	0%
Reintegros	15.000.000	207.430.457	222.430.457	222.430.457	100%	0	0%
Incapacidades	15.000.000	29.355.807	44.355.807	44.355.807	100%	0	0%
Otros Reintegros	0	15.735.321	15.735.321	15.735.321	100%	0	0%
Devolución de Saldo a Favor ICA Municipio de Rionegro	0	162.339.329	162.339.329	162.339.329	100%	0	0%
Capitalizaciones	750.000.000	0	750.000.000	750.000.000	100%	0	0%

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Descripción	Presupuesto inicial aprobado	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Ingresos Ejecutados	% Variación	Ingresos No Ejecutados	% Déficit
Aportes de Capital	750.000.000	0	750.000.000	750.000.000	100%	0	0%
De municipios	750.000.000	0	750.000.000	750.000.000	100%	0	0%
Aportes de Capital	750.000.000	0	750.000.000	750.000.000	100%	0	0%

Fuente: Información del presupuesto de ingresos aprobado y modificaciones reportado por la entidad en SIA Contralorías en formato Excel.

Elaboro: Equipo auditor.

Ahora bien, los ingresos ejecutados de la vigencia fueron por Veinticuatro mil quinientos setenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos (24.576.379.840 COP) equivalentes al 58,11% del presupuesto definitivo con déficit de ingresos de Diecisiete mil setecientos diecisiete millones trescientos veintiún mil ciento siete pesos (17.717.321.107 COP) equivalentes al 41,89%.

4.1.2 Egresos

En la vigencia fiscal 2023 el presupuesto inicial de egresos aprobado fue por Treinta y un mil quinientos noventa y cinco millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos un peso (31.595.561.401 COP) y se presentaron adiciones de egresos Diez mil seiscientos noventa y ocho millones ciento treinta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos (10.698.139.546 COP), con presupuesto de egresos apropiado definitivo de Cuarenta y dos mil doscientos noventa y tres millones setecientos mil novecientos cuarenta y siete pesos (42.293.700.947 COP), equivalentes al 33,86% del del presupuesto aprobado.

Tabla 18 Presupuesto de egresos inicial aprobado y definitivo vigencia 2023.

Descripción	Presupuesto Inicial aprobado de gastos	Adiciones	Presupuesto Definitivo de gastos	% Variación
TOTAL GENERAL	31.595.561.401	10.698.139.546	42.293.700.947	33,86%
GASTOS	31.595.561.401	10.698.139.546	42.293.700.947	33,86%
FUNCIONAMIENTO	3.400.450.009	174.459.758	3.574.909.767	5,13%
Gastos de Personal	2.239.490.009	69.078.172	2.308.568.181	3,08%
Planta de personal permanente	2.239.490.009	69.078.172	2.308.568.181	3,08%
Factores constitutivos de salario	1.696.909.902	1	1.691.679.158	0%
Factores salariales comunes	1.696.909.902	1	1.691.679.158	0%
Sueldo básico	1.421.857.794	1	1.405.409.513	0%
Sueldos	1.351.857.794	1	1.335.409.513	0%
Aprendices	70.000.000	0	70.000.000	0%



Descripción	Presupuesto Inicial aprobado de gastos	Adiciones	Presupuesto Definitivo de gastos	% Variación
Auxilio de Transporte	3.374.544	0	4.007.271	0%
Prima de Servicio	57.981.181	0	57.981.181	0%
Bonificación por Servicios Prestados	27.410.379	0	37.995.189	0%
Prestaciones Sociales	186.286.004	0	186.286.004	0%
Contribuciones inherentes a la nómina	474.716.846	69.078.171	544.164.809	14,55%
Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	162.222.935	0	162.222.935	0%
Aportes a la Seguridad Social en Salud	42.978.965	0	42.978.965	0%
Aportes de Cesantías	131.353.076	69.078.171	200.801.039	52,59%
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	54.074.312	0	54.074.312	0%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	58.805.814	0	58.805.814	0%
Aportes al ICBF	10.112.698	0	10.112.698	0%
Aportes al SENA	15.169.046	0	15.169.046	0%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	67.863.261	0	72.724.214	0%
Prestaciones sociales	67.863.261	0	72.724.214	0%
Vacaciones	60.428.043	0	58.940.887	0%
Bonificación Especial de Recreación	7.435.218	0	13.783.327	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	900.960.000	105.381.586	962.576.951	11,70%
Adquisiciones Diferentes de Activos	900.960.000	105.381.586	962.576.951	11,70%
Materiales y suministros	10.500.000	0	10.500.000	0%
Adquisición de Servicios	890.460.000	105.381.586	952.076.951	11,83%
Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	200.000.000	0	200.000.000	0%
Servicios Públicos	200.000.000	0	200.000.000	0%
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	432.460.000	10.632.438	399.327.803	2,46%
Internet	15.000.000	0	15.000.000	0%
Arrendamiento Bodega	38.000.000	0	38.000.000	0%
Mantenimiento y Soporte de Software	38.000.000	0	38.000.000	0%
Vigilancia	150.000.000	0	141.000.000	0%
Pólizas	80.000.000	0	33.335.365	0%
Combustibles y Lubricantes	5.000.000	0	5.000.000	0%
Exámenes Médicos	5.000.000	0	14.000.000	0%
Plan de Medios	10.000.000	0	12.900.000	0%
Capacitaciones y Bienestar Laboral	25.000.000	10.632.438	35.632.438	42,53%



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Descripción	Presupuesto Inicial aprobado de gastos	Adiciones	Presupuesto Definitivo de gastos	% Variación
Mantenimiento Locativo	51.960.000	0	51.960.000	0%
Renovaciones y Afiliaciones	3.500.000	0	3.500.000	0%
Arrendamiento Equipos de Impresión y Escáner	5.000.000	0	5.000.000	0%
Relaciones con la Comunidad	6.000.000	0	6.000.000	0%
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	258.000.000	94.749.148	352.749.148	36,72%
Honorarios	148.000.000	0	144.294.018	0%
Servicios Técnicos	110.000.000	94.749.148	208.455.130	86,14%
Transferencias Corrientes	10.000.000	0	10.000.000	0%
Sentencias y Conciliaciones	10.000.000	0	10.000.000	0%
Fallos Nacionales	10.000.000	0	10.000.000	0%
Sentencias	10.000.000	0	10.000.000	0%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	250.000.000	0	293.764.635	0%
Impuestos	210.000.000	0	210.000.000	0%
Impuesto de Renta y Complementarios	50.000.000	0	50.000.000	0%
Impuesto de Industria y Comercio	160.000.000	0	160.000.000	0%
Contribuciones	40.000.000	0	83.764.635	0%
Cuota de Fiscalización	40.000.000	0	83.764.635	0%
Servicio de la Deuda Pública	20.000.000	39.079.752	59.079.752	195,40%
Servicio de la deuda pública interna	20.000.000	39.079.752	59.079.752	195,40%
Comisiones y otros gastos	20.000.000	39.079.752	59.079.752	195,40%
Préstamos	20.000.000	39.079.752	59.079.752	195,40%
Entidades financieras	20.000.000	39.079.752	59.079.752	195,40%
Banca comercial	20.000.000	39.079.752	59.079.752	195,40%
Comisiones y Otros Gastos Financieros	20.000.000	39.079.752	59.079.752	195,40%
Inversión	28.175.111.392	5.146.617.617	33.321.729.009	18,27%
Adquisición de bienes y servicios	750.000.000	0	750.000.000	0%
Adquisición de activos no financieros	750.000.000	0	750.000.000	0%
Activos fijos	750.000.000	0	750.000.000	0%
Maquinaria y equipo	670.000.000	0	612.000.000	0%
Propiedad, Planta y Equipo	645.000.000	0	581.992.500	0%
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	25.000.000	0	30.007.500	0%
Otros activos fijos	80.000.000	0	138.000.000	0%
Productos de la propiedad intelectual	80.000.000	0	138.000.000	0%
Programas de informática y bases de datos	80.000.000	0	80.000.000	0%
Programas de informática	80.000.000	0	80.000.000	0%
Paquetes de software	80.000.000	0	80.000.000	0%

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Descripción	Presupuesto Inicial aprobado de gastos	Adiciones	Presupuesto Definitivo de gastos	% Variación
Otros productos de la propiedad intelectual	0	0	58.000.000	100%
Gastos de comercialización y producción	27.425.111.392	5.146.617.617	32.571.729.009	18,77%
Adquisición de servicios	27.425.111.392	5.146.617.617	32.571.729.009	18,77%
Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas	27.425.111.392	5.146.617.617	32.571.729.009	18,77%
Seguridad Alimentaria	27.425.111.392	5.146.617.617	32.571.729.009	18,77%
Paquete Vacacional	3.871.275.000	3.102.779.084	6.974.054.084	80,15%
Costo Directo del paquete Vacacional	2.721.075.000	3.102.779.084	6.224.722.000	114,03%
Administración Paquete Vacacional	1.150.200.000	0	749.332.084	0%
Servicio de Alimentación Escolar PAE	21.549.894.810	727.816	21.550.622.626	0%
Costo Directo PAE	15.276.555.390	72.816	15.947.225.462	0%
Administración PAE	6.273.339.420	655.000	5.603.397.164	0,01%
Servicio de Alimentación del CRT	2.003.941.582	1.635.822.877	3.639.764.459	81,63%
Costo Directo del CRT	1.762.950.000	1.330.144.741	3.093.094.741	75,45%
Administración del CRT	240.991.582	305.678.136	546.669.718	126,84%
Unidad Atención Integral para la población con discapacidad	0	205.187.840	205.187.840	100%
Costo Directo UAI	0	205.187.840	205.187.840	100%
IMER 2023	0	70.000.000	70.000.000	100%
Costo Directo IMER 2023	0	70.000.000	70.000.000	100%
Concejo Municipal Rionegro	0	7.500.000	7.500.000	100%
Costo Directo Concejo Municipal Rionegro	0	7.500.000	7.500.000	100%
Contrato EQUIDE- Costo Directo	0	124.600.000	124.600.000	100%
Cuentas por pagar	0	4.909.662.074	4.909.662.074	100%
Reservas de apropiación	0	428.320.345	428.320.345	100%

Fuente: Información del presupuesto de egresos aprobado y modificaciones de la vigencia 2023 reportado por la entidad en SIA Contralorías en formato Excel.

Elaboro: Equipo auditor.

En la siguiente tabla se detallan los egresos ejecutados por Veintisiete mil cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil noventa y siete pesos (27.475.568.097 COP) equivalentes al 64,96% del presupuesto definitivo y un déficit de Catorce mil ochocientos dieciocho millones ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos (14.818.132.851 COP) equivalente al 35,04%.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Las órdenes de pago fueron por Veinticinco mil quinientos ochenta y cinco millones seiscientos treinta mil quinientos cincuenta pesos (25.585.630.550 COP) de los compromisos adquiridos de la vigencia 2023 equivalentes 93,12%, los pagos realizados a los contratistas fueron por Dieciocho mil seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos (18.649.936.586 COP), como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 19 Presupuesto de egresos ejecutados vigencia 2023

Descripción	Presupuesto Definitivo	Egresos ejecutado	Orden de pago	Total pago	Ejecutado %	Déficit
TOTAL GENERAL	42.293.700.948	27.475.568.097	25.585.630.550	18.649.936.586	64,96%	14.818.132.851
GASTOS	42.293.700.948	27.475.568.097	25.585.630.550	18.649.936.586	64,96%	14.818.132.851
FUNCIONAMIENTO	3.574.909.767	2.964.779.113	2.953.594.729	2.481.476.872	82,93%	610.130.654
Gastos de Personal	2.308.568.181	2.045.415.568	2.045.415.568	1.766.155.963	88,60%	263.152.613
Planta de personal permanente	2.308.568.181	2.045.415.568	2.045.415.568	1.766.155.963	88,60%	263.152.613
Factores constitutivos de salario	1.691.679.158	1.518.006.513	1.518.006.513	1.412.803.087	89,73%	173.672.645
Factores salariales comunes	1.691.679.158	1.518.006.513	1.518.006.513	1.412.803.087	89,73%	173.672.645
Sueldo básico	1.405.409.513	1.258.297.921	1.258.297.921	1.208.438.240	89,53%	147.111.592
Sueldos	1.335.409.513	1.242.444.586	1.242.444.586	1.194.034.905	93,04%	92.964.927
Aprendices	70.000.000	15.853.335	15.853.335	14.403.335	22,65%	54.146.665
Auxilio de Transporte	4.007.271	4.002.583	4.002.583	3.932.280	99,88%	4.688
Prima de Servicio	57.981.181	56.067.564	56.067.564	44.666.979	96,70%	1.913.617
Bonificación por Servicios Prestados	37.995.189	31.393.957	31.393.957	24.719.108	82,63%	6.601.232
Prestaciones Sociales	186.286.004	168.244.488	168.244.488	131.046.480	90,32%	18.041.516
Contribuciones inherentes a la nómina	544.164.809	454.906.929	454.906.929	310.689.520	83,60%	89.257.880
Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	162.222.935	155.990.575	155.990.575	143.750.650	96,16%	6.232.360
Aportes a la Seguridad Social en Salud	42.978.965	25.258.515	25.258.515	23.425.251	58,77%	17.720.450
Aportes de Cesantías	200.801.039	200.801.039	200.801.039	76.266.019	100%	0
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	54.074.312	51.577.400	51.577.400	47.496.600	95,38%	2.496.912



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Descripción	Presupuesto Definitivo	Egresos ejecutado	Orden de pago	Total pago	Ejecutado %	Déficit
Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	58.805.814	10.620.600	10.620.600	9.744.200	18,06%	48.185.214
Aportes al ICBF	10.112.698	7.472.800	7.472.800	7.081.600	73,90%	2.639.898
Aportes al SENA	15.169.046	3.186.000	3.186.000	2.925.200	21,00%	11.983.046
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	72.724.214	72.502.126	72.502.126	42.663.356	99,69%	222.088
Prestaciones sociales	72.724.214	72.502.126	72.502.126	42.663.356	99,69%	222.088
Vacaciones	58.940.887	58.940.887	58.940.887	32.398.207	100%	0
Bonificación Especial de Recreación	13.783.327	13.561.239	13.561.239	10.265.149	98,39%	222.088
Adquisición de Bienes y Servicios	962.576.951	835.598.910	824.414.526	631.556.274	86,81%	126.978.041
Adquisiciones Diferentes de Activos	962.576.951	835.598.910	824.414.526	631.556.274	86,81%	126.978.041
Materiales y suministros	10.500.000	8.817.737	8.817.737	4.342.700	83,98%	1.682.263
Adquisición de Servicios	952.076.951	826.781.173	815.596.789	627.213.574	86,84%	125.295.778
Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	100%	0
Servicios Públicos	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	100%	0
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	399.327.803	303.848.260	292.663.876	112.355.911	76,09%	95.479.543
Internet	15.000.000	14.818.908	14.818.908	14.818.908	98,79%	181.092
Arrendamiento Bodega	38.000.000	34.200.000	34.200.000	0	90,00%	3.800.000
Mantenimiento y Soporte de Software	38.000.000	37.670.220	33.366.951	11.122.317	99,13%	329.780
Vigilancia	141.000.000	130.000.000	130.000.000	34.347.504	92,20%	11.000.000
Pólizas	33.335.365	4.151.594	4.151.594	4.151.594	12,45%	29.183.771
Combustibles y Lubricantes	5.000.000	675.089	675.089	675.089	13,50%	4.324.911
Exámenes Médicos	14.000.000	14.000.000	11.938.980	5.000.000	100%	0
Plan de Medios	12.900.000	12.900.000	12.900.000	12.320.000	100%	0
Capacitaciones y Bienestar Laboral	35.632.438	17.042.895	12.222.800	9.809.750	47,83%	18.589.543
Mantenimiento Locativo	51.960.000	30.198.754	30.198.754	11.919.949	58,12%	21.761.246
Renovaciones y Afiliaciones	3.500.000	3.190.800	3.190.800	3.190.800	91,17%	309.200



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Descripción	Presupuesto Definitivo	Egresos ejecutado	Orden de pago	Total pago	Ejecutado %	Déficit
Arrendamiento Equipos de Impresión y Escáner	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	100%	0
Relaciones con la Comunidad	6.000.000	0	0	0	0,00%	6.000.000
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	352.749.148	322.932.913	322.932.913	314.857.663	91,55%	29.816.235
Honorarios	144.294.018	114.477.783	114.477.783	107.917.783	79,34%	29.816.235
Servicios Técnicos	208.455.130	208.455.130	208.455.130	206.939.880	100,00%	0
Transferencias Corrientes	10.000.000	0	0	0	0,00%	10.000.000
Sentencias y Conciliaciones	10.000.000	0	0	0	0,00%	10.000.000
Fallos Nacionales	10.000.000	0	0	0	0,00%	10.000.000
Sentencias	10.000.000	0	0	0	0,00%	10.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	293.764.635	83.764.635	83.764.635	83.764.635	28,51%	210.000.000
Impuestos	210.000.000	0	0	0	0,00%	210.000.000
Impuesto de Renta y Complementarios	50.000.000	0	0	0	0,00%	50.000.000
Impuesto de Industria y Comercio	160.000.000	0	0	0	0,00%	160.000.000
Contribuciones	83.764.635	83.764.635	83.764.635	83.764.635	100%	0
Cuota de Fiscalización	83.764.635	83.764.635	83.764.635	83.764.635	100%	0
Servicio de la Deuda Pública	59.079.752	59.079.752	59.079.752	59.079.752	100%	0
Servicio de la deuda pública interna	59.079.752	59.079.752	59.079.752	59.079.752	100%	0
Comisiones y otros gastos	59.079.752	59.079.752	59.079.752	59.079.752	100%	0
Préstamos	59.079.752	59.079.752	59.079.752	59.079.752	100%	0
Entidades financieras	59.079.752	59.079.752	59.079.752	59.079.752	100%	0
Banca comercial	59.079.752	59.079.752	59.079.752	59.079.752	100%	0
Comisiones y Otros Gastos Financieros	59.079.752	59.079.752	59.079.752	59.079.752	100%	0
Inversión	33.321.729.009	24.451.709.231	22.572.956.069	16.109.379.961	73,38%	8.870.019.778
Adquisición de bienes y servicios	750.000.000	138.325.067	93.510.567	81.867.971	18,44%	611.674.933
Adquisición de activos no financieros	750.000.000	138.325.067	93.510.567	81.867.971	18,44%	611.674.933
Activos fijos	750.000.000	138.325.067	93.510.567	81.867.971	18,44%	611.674.933



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Descripción	Presupuesto Definitivo	Egresos ejecutado	Orden de pago	Total pago	Ejecutado %	Déficit
Maquinaria y equipo	612.000.000	62.118.067	47.110.567	47.067.971	10,15%	549.881.933
Propiedad, Planta y Equipo	581.992.500	34.245.311	34.245.311	34.245.311	5,88%	547.747.189
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30.007.500	27.872.756	12.865.256	12.822.660	92,89%	2.134.744
Otros activos fijos	138.000.000	76.207.000	46.400.000	34.800.000	55,22%	61.793.000
Productos de la propiedad intelectual	138.000.000	76.207.000	46.400.000	34.800.000	55,22%	61.793.000
Programas de informática y bases de datos	80.000.000	18.207.000	0	0	22,76%	61.793.000
Programas de informática	80.000.000	18.207.000	0	0	22,76%	61.793.000
Paquetes de software	80.000.000	18.207.000	0	0	22,76%	61.793.000
Otros productos de la propiedad intelectual	58.000.000	58.000.000	46.400.000	34.800.000	100,00%	0
Gastos de comercialización y producción	32.571.729.009	24.313.384.164	22.479.445.502	16.027.511.990	74,65%	8.258.344.845
Adquisición de servicios	32.571.729.009	24.313.384.164	22.479.445.502	16.027.511.990	74,65%	8.258.344.845
Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas	32.571.729.009	24.313.384.164	22.479.445.502	16.027.511.990	74,65%	8.258.344.845
Seguridad Alimentaria	32.571.729.009	24.313.384.164	22.479.445.502	16.027.511.990	74,65%	8.258.344.845
Paquete Vacacional	6.974.054.084	5.671.650.082	5.669.874.278	3.533.640.308	81,33%	1.302.404.002
Costo Directo del paquete Vacacional	6.224.722.000	5.509.910.325	5.509.910.325	3.398.477.940	88,52%	714.811.675
Administración Paquete Vacacional	749.332.084	161.739.757	159.963.953	135.162.368	21,58%	587.592.327
Servicio de Alimentación Escolar PAE	21.550.622.626	16.555.775.538	15.399.995.391	11.566.167.016	76,82%	4.994.847.088
Costo Directo PAE	15.947.225.462	13.041.603.537	11.887.803.778	8.309.058.320	81,78%	2.905.621.925
Administración PAE	5.603.397.164	3.514.172.000	3.512.191.612	3.257.108.696	62,72%	2.089.225.163
Servicio de Alimentación del CRT	3.639.764.459	1.893.131.332	1.216.748.620	874.100.551	52,01%	1.746.633.128
Costo Directo del CRT	3.093.094.741	1.591.911.242	915.528.530	613.178.880	51,47%	1.501.183.500
Administración del CRT	546.669.718	301.220.090	301.220.090	260.921.671	55,10%	245.449.628
Unidad Atención Integral para la población con discapacidad	205.187.840	58.451.386	58.451.386	14.851.221	28,49%	146.736.454
Costo Directo UAI	205.187.840	58.451.386	58.451.386	14.851.221	28,49%	146.736.454
IMER 2023	70.000.000	63.397.180	63.397.180	33.391.039	90,57%	6.602.820

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Descripción	Presupuesto Definitivo	Egresos ejecutado	Orden de pago	Total pago	Ejecutado %	Déficit
Costo Directo IMER 2023	70.000.000	63.397.180	63.397.180	33.391.039	90,57%	6.602.820
Concejo Municipal Rionegro	7.500.000	325.950	325.950	0	4,35%	7.174.050
Costo Directo Concejo Municipal Rionegro	7.500.000	325.950	325.950	0	4,35%	7.174.050
Contrato EQUIDE-Costo Directo	124.600.000	70.652.697	70.652.697	5.361.854	56,70%	53.947.303

Fuente: Información del presupuesto de egresos aprobado y modificaciones de la vigencia 2023 reportado por la empresa en el CHIP.

Elaboro: Equipo auditor.

4.1.3 Vigencias futuras.

La empresa Nutriceres S.A.S. mediante el certificado número 15 del 26 de febrero de 2024, hace constar que la empresa Nutriceres S.A.S., para la vigencia 2024, no se han trasladado recursos de vigencias futuras de los años anteriores.

4.1.3 Deuda pública

La empresa Nutriceres S.A.S. mediante el certificado número 29, da a conocer que, para la vigencia 2023 *“la sociedad no posee préstamos por cobrar y pagar”*.

4.1.4 Vigencias futuras

La empresa Nutriceres S.A.S. mediante el certificado número 15 del 26 de febrero de 2024, hace constar que la empresa Nutriceres S.A.S., *“para la vigencia 2024, no se han trasladado recursos de vigencias futuras de los años anteriores.”*

4.1.5 Fidencias y patrimonios autónomos

La empresa Nutriceres S.A.S. mediante el certificado número 11 del 23 de febrero de 2024, *“que para la vigencia del año 2023 no conto con encargos fiduciarios.”*



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

4.2 Macroproceso Financiero

4.2.1 Análisis Estados Financieros

Los objetivos de la información financiera de la entidad son entre otros la rendición de cuentas, toma de decisiones y control, así mismo sirve a los gestores públicos para suministrar información efectiva a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos sobre el uso y gestión de éstos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

El objetivo de toma de decisiones implica que la información financiera sirve a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El objetivo de control implica que la información financiera sirva para el ejercicio en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

La información financiera contribuye a obtener información relacionada con la entidad en la medida en que la Administración cumpla con la responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de la entidad, que permita la disponibilidad para mantener las actividades futuras de prestación de servicios y los cambios que se presenten durante el periodo contable, en el valor y composición de los recursos y en los derechos sobre éstos; la determinación de la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el sector público y su impacto en la economía, lo cual facilita el seguimiento de comportamientos agregados a través de subsistemas estadísticos; los importes de los flujos de efectivo futuros necesarios para pagar los intereses y reembolsar derechos existentes sobre los recursos de la entidad; los costos de la prestación de servicios y su financiación a través de impuestos, cargos a usuarios, contribuciones y transferencias, o por medio de endeudamiento; la determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago, la liquidez y grado de solvencia; la forma en que la entidad obtuvo y utilizó el efectivo durante el periodo; el cumplimiento de los mandatos de gasto expresados en términos de flujos de efectivo y de los mismos necesarios para lograr los niveles de prestación de servicios previstos; el origen de las variaciones en las partidas patrimoniales y la capacidad de la entidad para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Con la Información Contable Pública-Convergencia y las Notas de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, presentada por la empresa Nutriceres S.A.S. a través de la plataforma del CHIP, se realizó evaluando el formulario en excel y cruzando las cuentas contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos con los saldos del Balance de Prueba, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las notas de los Estados Financieros en PDF en la misma fecha.

También la empresa en la rendición de la cuenta de la plataforma SIA Contralorías, reportó con corte al 31 de diciembre de 2023 en formatos en PDF, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, las notas de los Estados Financieros, el Estado de Flujo de Efectivo, conciliaciones bancarias. Además la empresa reportó en la misma plataforma en formato excel el balance de prueba por terceros, lo cual permitió hacer pruebas analíticas, verificar variaciones e incorrecciones en los saldos, lo cual fue satisfactoria su revisión.

Se realizaron las pruebas analíticas al formulario Información Contable Pública – Convergencia del periodo 2023 y 2022 de la empresa, las cifras fueron expresadas en pesos colombianos (COP) y se efectuó la comparación del saldo del periodo actual con el periodo anterior, con la variación relativa y la participación de los saldos a nivel del activo total, pasivo total y patrimonio, así:

Estado de Situación Financiera

Nutriceres S.A.S.
Estado de Situación Financiera
Activos
Vigencias comparadas
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 - 2022
Cifras expresadas en pesos colombianos (COP)

Tabla 20 Estado de Situación Financiera 2023 Activos

Código	ítem de estados financieros	Valor año actual 2023 Pesos (COP)	Valor año anterior 2022 Pesos (COP)	Comparación horizontal (miles) (Año actual - año anterior)	Variación Relativa %	Participación 2023 %
1	ACTIVOS	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	CORRIENTE	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	422.441.349	1.007.971.318	-585.529.969	-58,09%	2,91%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	422.441.349	1.007.971.318	-585.529.969	-58,09%	2,91%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	422.441.349	1.007.971.318	-585.529.969	-58,09%	2,91%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	10.609.611.519	4.636.891.041	5.972.720.478	128,81%	73,12%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.609.611.519	4.636.891.041	5.972.720.478	128,81%	73,12%
1.3.17.90	OTROS SERVICIOS	10.609.611.519	4.636.891.041	5.972.720.478	128,81%	73,12%
1.5	INVENTARIOS	163.670.952	150.800.026	12.870.926	8,54%	1,13%
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	94.241.427	71.170.772	23.070.655	32,42%	0,65%
1.5.10.42	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA	4.272.599	16.602.542	-12.329.943	-74,27%	0,03%
1.5.10.65	VÍVERES Y RANCHO	89.968.828	54.568.230	35.400.598	64,87%	0,62%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	69.429.525	79.629.254	-10.199.729	-12,81%	0,48%
1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	0	13.414.846	-13.414.846	-100,00%	0,00%
1.5.14.01	ENVASES Y EMPAQUES	8.537.820	0	8.537.820	100%	0,06%
1.5.14.21	DOTACIÓN A TRABAJADORES	28.657.797	0	28.657.797	100%	0,20%
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	32.233.908	66.214.408	-33.980.500	-51,32%	0,22%
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2.445.802.738	1.380.886.828	1.064.915.910	77,12%	16,86%
1.9.07.02	RETENCIÓN EN LA FUENTE	1.158.241.023	916.860.864	241.380.159	26,33%	7,98%
1.9.07.03	SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS	1.051.821.058	305.342.767	746.478.291	244,47%	7,25%
1.9.07.06	ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	19.535.845	0	19.535.845	100%	0,13%
1.9.07.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	216.204.812	158.683.197	57.521.615	36,25%	1,49%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	13.641.526.559	7.176.549.213	6.464.977.345	90,08%	94,01%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	NO CORRIENTE	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	266.020.073	246.798.792	19.221.281	7,79%	1,83%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	34.245.311	0	34.245.311	100%	0,24%
1.6.20.07	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	34.245.311	0	34.245.311	100%	0,24%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	48.924.847	48.924.847	0	0,00%	0,34%



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	48.924.847	48.924.847	0	0,00%	0,34%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	52.251.940	52.251.940	0	0,00%	0,36%
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	52.251.940	52.251.940	0	0,00%	0,36%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	17.171.203	1.949.999	15.221.204	780,57%	0,12%
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	17.171.203	1.949.999	15.221.204	780,57%	0,12%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	169.105.486	162.468.128	6.637.358	4,09%	1,17%
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	169.105.486	162.468.128	6.637.358	4,09%	1,17%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-55.678.713	-18.796.121	-36.882.592	196,22%	-0,38%
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	-4.136.604	-1.524.012	-2.612.592	171,43%	-0,03%
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-8.837.754	-3.671.443	-5.166.311	140,72%	-0,06%
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-35.721.170	-13.054.448	-22.666.722	173,63%	-0,25%
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-6.983.185	-546.218	-6.436.967	1178,46%	-0,05%
1.9	OTROS ACTIVOS	603.109.031	634.230.359	-31.121.328	-4,91%	4,16%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	11.875.000	-11.875.000	-100,00%	0,00%
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	11.875.000	-11.875.000	-100,00%	0,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	603.109.031	622.355.359	-19.246.328	-3,09%	4,16%
1.9.70.07	LICENCIAS	103.109.031	122.355.359	-19.246.328	-15,73%	0,71%
1.9.70.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	500.000.000	500.000.000	0	0,00%	3,45%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	869.129.104	881.029.152	-11.900.047	-1,35%	5,99%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL ACTIVOS	14.510.655.663	8.057.578.365	6.453.077.298	80,09%	100%

Fuente: Información contable publica—convergencia vigencia 2023 y 2022 consultado en la página del CHIP

Elaboró: Equipo auditor

La anterior tabla corresponde a los activos de la empresa, sobresalen las cuentas por cobrar por Diez mil seiscientos nueve millones seiscientos once mil quinientos diecinueve pesos (10.609.611.519 COP) con una variación de Cinco mil novecientos setenta y dos millones setecientos veinte mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (5.972.720.478 COP) con respecto al año anterior y equivalentes al



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

128.81% y la participación de las cuentas por cobrar en los activos de la vigencia es de 73,12%.

Los derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones por Dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos dos mil setecientos treinta y ocho pesos (2.445.802.738 COP) con una variación de Mil sesenta y cuatro millones novecientos quince mil novecientos diez pesos (1.064.915.910 COP) equivalentes al 77,12% del año 2022 y la participación de los derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones en los activos de la empresa en el periodo 2023 fue de 16,86%.

Mientras que los activos no corrientes, sobresalen las Propiedades, planta y equipo por Doscientos sesenta y seis millones veinte mil setenta y tres pesos (266.020.073 COP) tiene una variación de Diecinueve millones doscientos veintiún mil doscientos ochenta y un pesos (19.221.281 COP) equivalentes al 7,79% y este componente tiene una participación en los activos de la empresa del 1,83%.

En resumen, los activos corrientes de la empresa son de Trece mil seiscientos cuarenta y un millones quinientos veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve pesos (13.641.526.559 COP) con una participación del 94,01% de los activos, mientras que los activos no corrientes por Ochocientos sesenta y nueve millones ciento veintinueve mil ciento cuatro pesos (869.129.104 COP) equivalentes al 5,99%.

Por lo tanto, el total de los activos de la empresa son de Catorce mil quinientos diez millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos (14.510.655.663 COP) y de los cuales los activos corrientes tienen su mayor participación y sobresalen las cuentas por cobrar con relación del total de los activos de la empresa Nutriceres S.A.S.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Nutriceres S.A.S.
Estado de Situación Financiera
Pasivos y Patrimonio
Vigencias comparadas
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 - 2022
Cifras expresadas pesos colombianos (COP)

Tabla 21 Estado de Situación Financiera 2023 Pasivos y Patrimonio

Código	ítem de estados financieros	Valor año actual 2023 Pesos (COP)	Valor año anterior 2022 Pesos (COP)	Comparación horizontal (miles) (Año actual - año anterior)	Variación Relativa %	Participación 2023 %
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
2	PASIVOS	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	CORRIENTES	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7.739.468.288	4.758.758.004	2.980.710.285	62,64%	53,34%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.983.925.863	4.370.583.993	1.613.341.870	36,91%	41,24%
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	5.983.925.863	4.370.583.993	1.613.341.870	36,91%	41,24%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	40.973.346	31.966.606	9.006.740	28,18%	0,28%
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	30.768.000	25.002.403	5.765.597	23,06%	0,21%
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	9.351.300	6.964.203	2.387.097	34,28%	0,06%
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	854.045	0	854.045	100%	0,01%
2.4.24.12	SEGUROS	1	0	1	100%	0%
2.4.24.14	BENEFICIO ALMUERZO NUTRICERES	55.000	0	55.000	100%	0%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	71.970.669	89.213.516	-17.242.847	-19,33%	0,50%
2.4.36.03	HONORARIOS	554.466	1.971.599	-1.417.133	-71,88%	0%
2.4.36.05	SERVICIOS	1.745.475	2.284.824	-539.349	-23,61%	0,01%
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	1.293.570	1.007.182	286.388	28,43%	0,01%
2.4.36.08	COMPRAS	15.676.287	10.905.419	4.770.868	43,75%	0,11%
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	21.565.951	15.934.000	5.631.951	35,35%	0,15%
2.4.36.25	IMUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	9.089.610	8.567.244	522.366	6,10%	0,06%
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	1.258.176	18.095.248	-16.837.072	-93,05%	0,01%
2.4.36.95	AUTORRETENCIONES	20.787.134	30.448.000	-9.660.866	-31,73%	0,14%
2.4.40	IMUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.356.705.604	50.452.085	1.306.253.519	2589,10%	9,35%
2.4.40.01	IMUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1.356.705.604	50.452.085	1.306.253.519	2589,10%	9,35%



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Código	ítem de estados financieros	Valor año actual 2023 Pesos (COP)	Valor año anterior 2022 Pesos (COP)	Comparación horizontal (miles) (Año actual - año anterior)	Variación Relativa %	Participación 2023 %
2.4.40.20	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0	100%	0%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	285.892.807	216.541.804	69.351.003	32,03%	1,97%
2.4.90.15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	6.146.470	6.146.470	0	0,00%	0,04%
2.4.90.31	GASTOS LEGALES	238.500	238.500	0	0,00%	0%
2.4.90.46	SERVICIOS FINANCIEROS	0	772.118	-772.118	-100,00%	0%
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	652.000	360.400	291.600	80,91%	0%
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	0	2.533.827	-2.533.827	-100,00%	0%
2.4.90.54	HONORARIOS	24.217.400	23.339.677	877.723	3,76%	0,17%
2.4.90.55	SERVICIOS	145.147.251	67.967.423	77.179.828	113,55%	1,00%
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	53.320.587	74.052.758	-20.732.171	-28,00%	0,37%
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	56.170.599	41.130.631	15.039.968	36,57%	0,39%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	653.916.531	381.509.319	272.407.212	71,40%	4,51%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	653.916.531	381.509.319	272.407.212	71,40%	4,51%
2.5.11.01	NOMINA POR PAGAR	80.135.568	2.635.234	77.500.334	2940,93%	0,55%
2.5.11.02	CESANTÍAS	219.845.176	140.200.672	79.644.504	56,81%	1,52%
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	24.415.577	22.974.294	1.441.283	6,27%	0,17%
2.5.11.04	VACACIONES	109.062.354	52.969.243	56.093.111	105,90%	0,75%
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	109.068.236	67.181.457	41.886.779	62,35%	0,75%
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	53.786.571	79.865.684	-26.079.113	-32,65%	0,37%
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	11.632.923	983.071	10.649.852	1083,32%	0,08%
2.5.11.09	BONIFICACIONES	35.208.926	2.508.558	32.700.368	1303,55%	0,24%
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	2.926.600	2.351.200	575.400	24,47%	0,02%
2.5.11.15	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	503.300	4.063.406	-3.560.106	-87,61%	0%
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	7.331.300	5.776.500	1.554.800	26,92%	0,05%
2.9	OTROS PASIVOS	7.177.363	0	7.177.363	100%	0,05%
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	7.177.363	0	7.177.363	100%	0,05%
2.9.01.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	7.177.363	0	7.177.363	100%	0,05%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL PASIVO CORRIENTE	8.400.562.183	5.140.267.323	3.260.294.860	63,43%	57,89%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	NO CORRIENTE	0	0	0	0	0
Sin datos	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0	0



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Código	ítem de estados financieros	Valor año actual 2023 Pesos (COP)	Valor año anterior 2022 Pesos (COP)	Comparación horizontal (miles) (Año actual - año anterior)	Variación Relativa %	Participación 2023 %
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL PASIVO	8.400.562.183	5.140.267.323	3.260.294.860	63,43%	57,89%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
3	PATRIMONIO	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	6.110.093.480	2.917.311.042	3.192.782.438	109,44%	42,11%
3.2.04	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3.000.000.000	2.250.000.000	750.000.000	33,33%	20,67%
3.2.04.01	CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000.000	50.000.000.000	0	0%	344,57%
3.2.04.02	CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)	- 47.000.000.000	47.000.000.000	0	0%	-323,90%
3.2.04.03	CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (DB)	0	-750.000.000	750.000.000	-100%	0%
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	667.311.042	573.614.312	93.696.730	16,33%	4,60%
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	667.311.042	573.614.312	93.696.730	16,33%	4,60%
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.442.782.438	93.696.730	2.349.085.708	2507,12%	16,83%
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.442.782.438	93.696.730	2.349.085.708	2507,12%	16,83%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL PATRIMONIO	6.110.093.480	2.917.311.042	3.192.782.438	109,44%	42,11%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	14.510.655.663	8.057.578.365	6.453.077.298	80,09%	100%

Fuente: Información contable publica–convergencia vigencia 2023 y 2022 consultado en la página del CHIP

Elaboró: Equipo auditor

De la tabla anterior, del pasivo corriente se destacan las cuentas por pagar por Siete mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos (7.739.468.288 COP) con participación del 53,34% de los pasivos corrientes, la variación fue de Dos mil novecientos ochenta millones setecientos diez mil doscientos ochenta y cinco pesos (2.980.710.285 COP) equivalentes 62,64% de incremento con respecto al periodo anterior.

La cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales al 31 de diciembre de 2023 fue de Cinco mil novecientos ochenta y tres millones novecientos veinticinco mil ochocientos sesenta y tres peso (5.983.925.863 COP) con variación de Mil seiscientos trece millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta pesos (1.613.341.870 COP) y equivalentes al 36,91% de incremento con relación al



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

periodo anterior 2022. La participación en el Estado de Situación Financiera es del 41,24%.

La cuenta Impuestos, contribuciones y tasas, al final del periodo tiene saldo por Mil trescientos cincuenta y seis millones setecientos cinco mil seiscientos cuatro pesos (1.356.705.604 COP) con participación en los activos del 9,35%.

Finalmente, Ocho mil cuatrocientos millones quinientos sesenta y dos mil ciento ochenta y tres peso (8.400.562.183 COP) es el 100% de los pasivos es corriente, son todas obligaciones clasificadas a menor de 360 días, lo que hace que la empresa debe hacer un esfuerzo para gestionar las cuentas por cobrar, para poder responder por las obligaciones del corto plazo, dado que la empresa no tiene clasificadas obligaciones al largo plazo.

En el patrimonio se destaca la subcuenta 323002 Déficit del ejercicio por Seis mil ciento diez millones noventa y tres mil cuatrocientos ochenta pesos (6.110.093.480 COP).

Estado de Resultado Integral.

Con la Información Contable Pública – Convergencia y las Notas de los Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2023, presentada por la empresa Nutriceres S.A.S. en la plataforma CHIP, se realizó evaluando el formulario en formato excel, comparando las variaciones de las cuentas contables de ingresos y gastos del periodo 2023 con el año anterior.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Nutriceres S.A.S.
Estado de Resultado Integral
Vigencias comparadas
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 - 2022
Cifras expresadas pesos colombianos (COP)

Tabla 22 Estado de Resultado Integral 2023

Código	ítem de estados financieros	Valor año actual 2023 Pesos (COP)	Valor año anterior 2022 Pesos (COP)	Comparación horizontal (miles) (Año actual - año anterior)	Variación Relativa %	Participación 2023 %
4	INGRESOS	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
4.2	VENTA DE BIENES	0	4.403.140.634	-4.403.140.634	-100%	0%
4.2.10	BIENES COMERCIALIZADOS	0	4.403.140.634	-4.403.140.634	-100%	0%
4.2.10.90	OTROS BIENES COMERCIALIZADOS	0	4.403.140.634	-4.403.140.634	-100%	0%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	29.580.023.018	16.831.462.428	12.748.560.590	75,74%	100%
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	29.580.023.018	16.831.462.428	12.748.560.590	75,74%	100%
4.3.45.06	SUMINISTRO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	29.580.023.018	16.831.462.428	12.748.560.590	75,74%	100%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	29.580.023.018	21.234.603.062	8.345.419.956	39,30%	100%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
6	COSTOS DE VENTAS	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
6.2	COSTO DE VENTAS DE BIENES	343.450.837	516.696.200	-173.245.363	-33,53%	1,16%
6.2.05	BIENES PRODUCIDOS	342.608	0	342.608	100%	0%
6.2.05.28	EQUIPOS	342.608	0	342.608	100%	0%
6.2.10	BIENES COMERCIALIZADOS	343.108.229	516.696.200	-173.587.971	-33,60%	1,16%
6.2.10.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.061.680	0	4.061.680	100%	0,01%
6.2.10.39	MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA	2.097.614	0	2.097.614	100%	0,01%
6.2.10.90	OTROS BIENES COMERCIALIZADOS	336.948.935	516.696.200	-179.747.265	-34,79%	1,14%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	22.147.303.565	18.234.937.669	3.912.365.896	21,46%	74,87%
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	1.582.172	0	1.582.172	100%	0,01%
6.3.10.56	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	1.582.172	0	1.582.172	100%	0,01%
6.3.45	SERVICIOS DE TRANSPORTE	17.540.000	0	17.540.000	100%	0,06%
6.3.45.02	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	10.540.000	0	10.540.000	100%	0,04%
6.3.45.90	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	7.000.000	0	7.000.000	100%	0,02%



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Código	ítem de estados financieros	Valor año actual 2023 Pesos (COP)	Valor año anterior 2022 Pesos (COP)	Comparación horizontal (miles) (Año actual - año anterior)	Variación Relativa %	Participación 2023 %
6.3.50	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	22.018.950.323	18.199.986.297	3.818.964.026	20,98%	74,44%
6.3.50.02	SUMINISTRO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	19.515.244.739	18.199.986.297	1.315.258.442	7,23%	65,97%
6.3.50.90	OTROS SERVICIOS DE HOTELERÍA Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	2.503.705.584	0	2.503.705.584	100%	8,46%
6.3.60	SERVICIOS PÚBLICOS	0	17.614.872	-17.614.872	-100%	0%
6.3.60.05	ENERGÍA	0	7.905.679	-7.905.679	-100%	0%
6.3.60.06	GAS COMBUSTIBLE	0	9.709.193	-9.709.193	-100%	0%
6.3.90	OTROS SERVICIOS	109.231.070	17.336.500	91.894.570	530,06%	0,37%
6.3.90.06	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	14.675.600	14.310.100	365.500	2,55%	0,05%
6.3.90.07	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	11.869.473	0	11.869.473	100%	0,04%
6.3.90.12	CONSULTORÍAS	38.991.596	0	38.991.596	100%	0,13%
6.3.90.14	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	19.748.681	2.280.000	17.468.681	766,17%	0,07%
6.3.90.90	OTROS SERVICIOS	23.945.720	746.400	23.199.320	3108,16%	0,08%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	22.490.754.402	18.751.633.869	3.739.120.533	19,94%	76,03%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	UTILIDAD BRUTA	7.089.268.616	2.482.969.193	4.606.299.423	185,52%	23,97%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5	GASTOS	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5.1.01	SUELdos Y SALARIOS	1.320.870.000	806.455.097	514.414.903	63,79%	4,47%
5.1.01.01	SUELdos	1.262.052.308	781.057.750	480.994.558	61,58%	4,27%
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	130.625	0	130.625	100%	0%
5.1.01.19	BONIFICACIONES	54.623.554	23.655.389	30.968.165	130,91%	0,18%
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	4.063.513	1.741.958	2.321.555	133,27%	0,01%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.938.980	0	6.938.980	100%	0,02%
5.1.02.04	GASTOS MÉDICOS Y DROGAS	6.938.980	0	6.938.980	100%	0,02%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	240.686.255	129.869.778	110.816.477	85,33%	0,81%
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	51.577.400	15.134.625	36.442.775	240,79%	0,17%
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	25.146.380	18.741.036	6.405.344	34,18%	0,09%
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	10.620.600	3.917.240	6.703.360	171,12%	0,04%



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Código	ítem de estados financieros	Valor año actual 2023 Pesos (COP)	Valor año anterior 2022 Pesos (COP)	Comparación horizontal (miles) (Año actual - año anterior)	Variación Relativa %	Participación 2023 %
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	153.341.875	92.076.877	61.264.998	66,54%	0,52%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	10.658.800	9.358.200	1.300.600	13,90%	0,04%
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	7.472.800	5.614.900	1.857.900	33,09%	0,03%
5.1.04.02	APORTES AL SENA	3.186.000	3.743.300	-557.300	-14,89%	0,01%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	411.939.808	288.355.604	123.584.204	42,86%	1,39%
5.1.07.01	VACACIONES	74.177.002	47.990.824	26.186.178	54,56%	0,25%
5.1.07.02	CESANTÍAS	135.457.449	66.924.920	68.532.529	102,40%	0,46%
5.1.07.03	INTERESES A LAS CESANTÍAS	10.302.940	10.352.540	-49.600	-0,48%	0,03%
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	52.816.407	39.157.635	13.658.772	34,88%	0,18%
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	115.934.060	74.713.381	41.220.679	55,17%	0,39%
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	23.251.950	49.216.304	-25.964.354	-52,76%	0,08%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	6.597.273	10.745.640	-4.148.367	-38,61%	0,02%
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	5.750.000	10.745.640	-4.995.640	-46,49%	0,02%
5.1.08.07	GASTOS DE VIAJE	750.000	0	750.000	100%	0%
5.1.08.90	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	97.273	0	97.273	100%	0%
5.1.11	GENERALES	953.347.965	1.069.654.946	-116.306.981	-10,87%	3,22%
5.1.11.12	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	760.209	17.800.000	-17.039.791	-95,73%	0%
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	152.200.822	118.342.384	33.858.438	28,61%	0,51%
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.971.368	42.835.835	-29.864.467	-69,72%	0,04%
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	3.654.874	0	3.654.874	100%	0,01%
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	199.165.150	63.524.989	135.640.161	213,52%	0,67%
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	149.433.569	229.879.837	-80.446.269	-34,99%	0,51%
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.900.000	0	12.900.000	100%	0,04%
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	828.200	5.026.500	-4.198.300	-83,52%	0%
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0	737.016	-737.016	-100%	0%
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	4.151.594	8.762.895	-4.611.301	-52,62%	0,01%
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	675.089	0	675.089	100%	0%
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	5.483.027	24.876.882	-19.393.854	-77,96%	0,02%
5.1.11.59	LICENCIAS	24.782.266	0	24.782.266	100%	0,08%
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	173.400	2.136.000	-1.962.600	-91,88%	0%
5.1.11.78	COMISIONES	0	397.200	-397.200	-100%	0%



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Código	ítem de estados financieros	Valor año actual 2023 Pesos (COP)	Valor año anterior 2022 Pesos (COP)	Comparación horizontal (miles) (Año actual - año anterior)	Variación Relativa %	Participación 2023 %
5.1.11.79	HONORARIOS	114.477.783	225.743.109	-111.265.326	-49,29%	0,39%
5.1.11.80	SERVICIOS	271.690.613	326.369.910	-54.679.296	-16,75%	0,92%
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	0	3.222.390	-3.222.390	-100%	0%
5.1.20	IMPUUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	324.776.054	27.261.947	297.514.107	1091,32%	1,10%
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	83.764.635	16.155.169	67.609.466	418,50%	0,28%
5.1.20.09	IMPUUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	195.358.449	351.933	195.006.516	55410,13%	0,66%
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	45.652.970	10.754.845	34.898.125	324,49%	0,15%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.275.815.134	2.341.701.212	934.113.922	39,89%	11,07%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5.2	DE VENTAS	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5.2.11	GENERALES	2.189.200	669.500	1.519.700	226,99%	0,01%
5.2.11.63	GASTOS LEGALES	2.189.200	669.500	1.519.700	226,99%	0,01%
5.2.20	IMPUUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	10.791.284	3.040.531	7.750.753	254,91%	0,04%
5.2.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	10.791.284	3.040.531	7.750.753	254,91%	0,04%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5.2	TOTAL GASTOS DE VENTAS	12.980.484	3.710.031	9.270.453	249,88%	0,04%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	DETERIORO, DEPRECIAZIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5.3.60	DEPRECIAZIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37.182.592	15.818.169	21.364.423	135,06%	0,13%
5.3.60.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2.612.592	1.524.012	1.088.580	71,43%	0,01%
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.166.311	3.292.059	1.874.253	56,93%	0,02%
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	22.666.722	10.455.880	12.210.841	116,78%	0,08%
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6.736.967	546.218	6.190.749	1133,38%	0,02%
5.3	DETERIORO, DEPRECIAZIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	37.182.592	15.818.169	21.364.423	135,06%	0,13%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL	3.763.290.406	121.739.780	3.641.550.625	2991,26%	12,72%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Código	ítem de estados financieros	Valor año actual 2023 Pesos (COP)	Valor año anterior 2022 Pesos (COP)	Comparación horizontal (miles) (Año actual - año anterior)	Variación Relativa %	Participación 2023 %
Sin datos	OTROS INGRESOS	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
4.8.02	FINANCIEROS	10.290.488	493.144	9.797.345	1986,71%	0,03%
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.344.136	493.144	2.850.993	578,13%	0,01%
4.8.02.90	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	6.946.352	0	6.946.352	100%	0,02%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	52.481.236	22.033.040	30.448.196	138,19%	0,18%
4.8.08.26	RECUPERACIONES	0	22.011.318	-22.011.318	-100%	0,00%
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	6.106.397	21.722	6.084.675	28011,58%	0,02%
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	46.374.839	0	46.374.839	100%	0,16%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
4.8	OTROS INGRESOS	62.771.724	22.526.184	40.245.541	178,66%	0,21%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	OTROS GASTOS	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5.8.04	FINANCIEROS	7.062.856	0	7.062.856	100%	0,02%
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	7.062.856	0	7.062.856	100%	0,02%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	559.730	117.149	442.581	377,79%	0%
5.8.90.03	IMPUESTOS ASUMIDOS	366.880	117.141	249.739	213,20%	0%
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	192.850	8	192.842	100%	0%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5.8	OTROS GASTOS	7.622.586	117.149	7.505.437	6406,75%	0,03%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO DE RENTA	3.818.439.544	144.148.815	3.674.290.729	2548,96%	12,91%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
5.8.21	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	1.375.657.106	50.452.085	1.325.205.021	2626,66%	4,65%
5.8.21.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1.375.657.106	50.452.085	1.325.205.021	2626,66%	4,65%
Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Sin datos	UTILIDAD NETA	2.442.782.438	93.696.730	2.349.085.708	2507,12%	8,26%

Fuente: Información contable publica–convergencia vigencia 2023 y 2022 consultado en la página del CHIP

Elaboró: Equipo auditor

En el Estado de Resultado Integral los ingresos por facturación fue de Veintinueve mil quinientos ochenta millones veintitrés mil dieciocho pesos (29.580.023.018 COP) con incremento de Doce mil setecientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta mil quinientos noventa pesos (12.748.560.590 COP) con relación al periodo 2022 y equivalente del incremento fue del 75,74%.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

El costo de venta del periodo 2023 fue por Veintidós mil cuatrocientos noventa millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos dos pesos (22.490.754.402 COP) superior al año anterior en Tres mil setecientos treinta y nueve millones ciento veinte mil quinientos treinta y tres pesos (3.739.120.533 COP) equivalente al 19,94%.

Los gastos de administración y operación fueron por Tres mil setecientos sesenta y tres millones doscientos noventa mil cuatrocientos seis pesos (3.763.290.406 COP) superior al año anterior en Novecientos treinta y cuatro millones ciento trece mil novecientos veintidós pesos (934.113.922 COP) con variación del 39,89%. De los gastos de administración y operación sobresalen, los gastos por sueldos y salarios del área administrativa por Mil trescientos veinte millones ochocientos setenta mil pesos (1.320.870.000 COP) superiores al año anterior en Quinientos catorce millones cuatrocientos catorce mil novecientos tres pesos (514.414.903 COP) equivalente al 63,79% de incremento; las prestaciones sociales fueron por Cuatrocientos once millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos ocho pesos (411.939.808 COP) con incremento de Ciento veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos cuatro pesos (123.584.204 COP) equivalente al 42,86% comparado con el año anterior, las contribuciones efectivas fueron por Doscientos cuarenta millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos (240.686.255 COP) superior en Ciento diez millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y siete pesos (110.816.477 COP) equivalente al 85,33% con el año anterior.

La utilidad antes de impuestos de renta del periodo 2023 fue por Tres mil ochocientos dieciocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos (3.818.439.544 COP) mientras en el periodo 2022 fue por Ciento cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos quince PESOS (144.148.815 COP), el incremento fue por Tres mil seiscientos setenta y cuatro millones doscientos noventa mil setecientos veintinueve pesos (3.674.290.729 COP) equivalente al 2.549%. la utilidad neta del periodo 2023 fue Dos mil cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos (2.442.782.438 COP) equivalente al 2.507% de incremento.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

4.2.3. Indicadores Financieros

La evaluación de la gestión financiera mixta de conformidad con el Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz evaluación gestión fiscal teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Indicadores de Liquidez

Los indicadores de liquidez le permiten a la empresa conocer el nivel de respaldo del activo corriente para responder con las obligaciones a corto plazo.

Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)

La empresa tiene una razón corriente de 1,62 lo cual quiere decir que por cada peso que debe de las obligaciones con los contratista, tiene con que responder, sin embargo la empresa cuenta con un factor externo que pueden modificar sus resultados o expectativas, dado que las cuentas por cobrar de la empresa son el municipio de Rionegro, el cual enfrenta problemas de liquidez y afecta en gran porcentaje a la empresa.

Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente)

La empresa tiene recursos por Cinco mil doscientos cuarenta millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y seis pesos (5.240.964.376 COP), que una vez pagado todas obligaciones de corto plazo, posiblemente podría disponer de estos recursos, para realizar las operaciones normales, sin embargo, la entidad no puede perder de vista que las cuentas por cobrar con las deficiencias indicadas constituyen de los activos totales el (73,12%), lo cual deduce que el panorama es muy complejo para la empresa, si no logra convertir las cuentas por cobrar en efectivo.

Indicadores de Endeudamiento

Estos indicadores analizan el endeudamiento de la entidad a través de la relación del activo, pasivo, patrimonio, la utilidad antes de intereses y los gastos financieros de la entidad.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)

La entidad tiene un nivel de endeudamiento del veintidós con ochenta y cuatro por ciento (59,89%), esto quiere decir, que representa el grado de compromiso de los activos totales con relación a las deudas de la entidad, cuanto menor sea este porcentaje mejor, ya que tendrá menos recursos financieros comprometidos con terceros.

Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, obligaciones tributarias y beneficios a empleados a corto y son de Siete mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos (7.739.468.288 COP), lo cual representan el 53,54% de los pasivos y que las cuentas por cobrar con lenta capacidad de conversión a efectivo elevan el índice de endeudamiento.

Concentración Endeudamiento a C.P. (Pasivo corriente / Pasivo total).

La entidad tiene una concentración de endeudamiento del cien por ciento (100%), lo cual significa que la empresa está altamente endeuda, lo cual puede significar posibles impagos.

5. Gestión Ambiental

La Contraloría Municipal de Rionegro, en cumplimiento con la obligación de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, mediante la vigilancia de la gestión fiscal ejercida a los diferentes sujetos y puntos de control basado en el principio de valoración de costos ambientales, realiza en la presente auditoria Financiera y de Gestión, evaluación a las acciones implementadas por la empresa Nutriceres S.A.S. en búsqueda de la prevención, control e internalización de costos ambientales en cumplimiento con las obligaciones de protección de los recursos naturales, cuidado y preservación del patrimonio natural.

Se inicia con la confrontación de los avances presentados por el sujeto de control correspondientes a los criterios de evaluación relacionados en el Observatorio de Control Fiscal Ambiental creado por la Contraloría Municipal de Rionegro, donde se identifican los aspectos de políticas voluntarias y/o públicas de la gestión ambiental, el presupuesto destinado para dicha gestión, la vinculación e identificación de riesgos ambientales asociados, la identificación de aspectos e impactos ambientales, cuidado y sostenibilidad del recurso hídrico, energía, residuos sólidos, aire, manejo de productos químicos, la efectividad en la preparación y la respuestas



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

ante emergencias y la implementación de buenas prácticas de manufactura ; obteniendo los siguientes resultados:

Políticas Públicas voluntarias

La empresa Nutriceres S.A.S., teniendo presente que su actividad misional y principal se encuentra enfocada a la prestación de servicios de alimentación escolar, presenta para la vigencia 2023, la última actualización de la política ambiental adoptada, en donde se define la continuidad del esfuerzo y compromiso constante dirigido al fomento de la cultura ambiental, el mejoramiento de prácticas y hábitos que les permita generar una producción, ejecución y control más amigable con el medio ambiente; teniendo con esto el compromiso firmado por la dirección que consolida la responsabilidad y participación de la entidad en relación con la intervención e impacto que genera a la ciudadanía, el territorio local y patrimonio natural.

De dicha política, se observa la implementación de acciones destinadas a capacitar el personal, sensibilizar y dar a conocer el impacto generado por la entidad desde la adquisición de la materia prima, la producción hasta la entrega de los alimentos mediante el Programa de Alimentación Escolar, soportadas mediante listas de asistencia, material gráfico de capacitaciones, uso de formatos y levantamiento de actas que sustentan dichas acciones.

Hasta el momento la entidad no cuenta con un programa de adaptación y/o cambio climático consolidado, se encuentra en avances en la construcción de políticas internas de compras que puedan minimizar los impactos generados por sus servicios, la consolidación de criterios que permitan obtener a futuro certificaciones de estándares internacionales de gestión ambiental y se identifican Objetivos de Desarrollo Sostenible alineados a los diferentes procesos, aunque estos no se encuentran documentados o soportados por el área de gestión ambiental responsable.

Presupuesto de gestión ambiental

De la evaluación de la rendición en la cuenta, visitas técnicas realizadas al área responsable y los soportes entregados, se evidenció que la entidad para el año 2023, conto con una cuantificación completa del recurso destinado en materia ambiental para la gestión de la administración de la entidad, denotando inversiones dirigidas al mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, pozos, Suministro de material de aseo, microorganismos, estudios técnicos necesarios



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

para la caracterización de aguas residuales y personal técnico acreditado; no obstante, se observan debilidades en cuanto a la cuantificación y valoración de costos asociados a las actividades operativas que son ejercidas fuera de la entidad, tales como seguimiento al uso y mantenimiento de vehículos, la gestión de residuos generados en el Programa de Alimentación Escolar, entre otros, de los que se tiene y se cuenta con esa responsabilidad extendida.

Del presupuesto de gestión ambiental ejecutado en materia ambiental se consolida por Setenta y nueve millones trescientos dos mil quinientos sesenta y nueve pesos colombianos (79.302.569 COP) detallado en la tabla, el cual fue evaluado en su totalidad mediante el ejercicio de auditoría.

Tabla 23 Presupuesto de gestión ambiental ejecutada vigencia 2023

Componente	Nombre	Objetivo del componente	Valor ejecutado (COP)
PTAR	Arsa E.S.P.	Mantenimiento y limpieza de la PTAR	18.517.320
Pozos Sépticos	Arsa E.S.P.	Mantenimiento pozos sépticos	3.675.000
Red Hidrosanitaria	Darío de Jesús Restrepo Arenas	Mantenimiento red hidrosanitaria	3.000.000
Microorganismos	Omniambiente	Prestación del servicio para suministro de microorganismos	777.000
Caracterización de aguas residuales	Omniambiente	Caracterización aguas residuales	2.336.674
Bolsas	Julián Erney Ciro Quintero	Suministro bolsas, desechables, entre otros	6.065.547
Canecas	True Luz	Suministro de utensilios	7.010.699
Termino Definido	Talento Humano	Tecnólogo de Gestión Ambiental	37.920.329
Total de presupuesto ambiental ejecutado			79.302.569

Fuente: Formato F28_CMR Información Ambiental, Nutriceres S.A.S. SIA Contralorías.

Riesgos ambientales

En la evaluación de los riesgos ambientales se identifican la estructuración y modificación de la matriz interna de valoración de riesgos de la empresa, en la que se identifica la vinculación de la normatividad aplicable, la cual se observa que es evaluada anualmente en por el área ambiental en búsqueda de su actualización y la verificación del cumplimiento de acciones. Frente a la relación de las PQRSDF,



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

se realizó estudio de los informes reportados por el sujeto de control, encontrándose el no recibo para el 2023 de éstas en materia ambiental.

Por otro lado, se identificó la presentación de varios requerimientos por la Corporación Autónoma Regional – CORNARE-, en atención complementos que debían presentarse ante la autoridad ambiental, para aprobación de solicitudes previas por parte de Nutriceres S.A.S. que buscaban modificar permisos de vertimientos otorgado debido a mejoramientos en sistemas de tratamiento de aguas residuales. Dichos requerimientos a la fecha, se demuestra que han sido atendidos y demuestran el cumplimiento de los ejercicios de ley para permisos ambientales necesarios.

Aspectos e Impactos Ambientales

La relación de los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad se continúan evaluando en el ejercicio de control fiscal efectuado mediante la presente auditoría, encontrando una actualización completa de la matriz de aspectos e impactos ambientales consolidada mediante la metodología Conesa, donde se reportan cuarenta y tres (43) aspectos ambientales identificados para las áreas de adquisición de materia prima y alimentos; desinfección de menaje, neveras y canastas; desinfección de legumbres y verduras; bodega y almacenamiento; cocina fría; cocina caliente; conservación de alimentos; zona de despacho; casilleros; zona de alimentación; gestión administrativa y documental.

Del anterior ejercicio, se identifican seis (6) con importancia del impacto irrelevante o compatible, treinta y dos (32) con importancia del impacto moderada y cinco (5) con importancia del impacto severa; estos 5 últimos dirigidos a la generación de emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de agua para el lavado de neveras y canastas, lavado de frutas y verduras, uso de impresoras, computadores y microondas.

El seguimiento al cumplimiento de acciones de control y actualización de la matriz se realiza por el área ambiental semestralmente y es reportado ante este ente de control mediante la rendición del formato F28 CMR – Información Ambiental.

Recurso hídrico y energía

En cuanto a la gestión de los recursos hídrico, la entidad no presenta una adopción de programa de ahorro y/o uso de agua documentado, no obstante, gestiona y controla este recurso por voluntad propia mediante el seguimiento constante por el



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

área ambiental en visitas a las instalaciones, listas de chequeo de la estructura de la entidad, sensibilización y acompañamiento técnico cuando se presentan inconsistencias y/o mantenimiento de equipos.

En cuanto a la gestión del recurso de energía se observa para la vigencia 2023, Nutriceres S.A.S. contaba con un programa de energía diseñado que propone alternativas para el ahorro de energía sin afectar el normal funcionamiento de la entidad; estrategias cuya ejecución fue soportada al equipo auditor mediante las capacitaciones generadas, el levantamiento de actas, material gráfico que fue usado para sensibilizar al personal de la entidad, soporte de cambio de luminarias y revisión técnica de equipos en el área operativa.

Durante el desarrollo de la prueba de recorrido en materia ambiental a las instalaciones de Nutriceres S.A.S., la evaluación de los documentos reportados por el sujeto de control en la rendición de cuentas mediante el diligenciamiento del formato F28_CMR Información Ambiental y los soportes presentados por el área, se identificó el mantenimiento adecuado de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la proyección y mejora del sistema, atendiendo los requerimientos presentados por la autoridad ambiental para la modificación del permiso de vertimientos, el uso de microorganismos de manera adecuada, las caracterizaciones de las aguas en cumplimiento con los requisitos de ley, un seguimiento constante de los consumos de agua y energía mediante el chequeo de metros cúbicos consumidos y el pago de facturas mes a mes y el levantamiento de un inventario inicial de los equipos de la entidad, buscando se identifiquen los de bajo y alto consumo.

Gestión de residuos sólidos

Nutriceres S.A.S., siendo una empresa productora requiere de como uno de los mayores controles, el seguimiento de residuos sólidos generados; seguimiento que se encuentra parametrizados mediante el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos diseñado por la empresa, dicho plan de manera transversal involucra a todas las áreas, haciéndolas responsables de lo generado por su actuar. Durante la visita se identificó la disposición de puntos ecológicos en lugares estratégicos, se observó una correcta separación en fuente, se evidenció la inversión en suministros de bolsas y canecas por Trece millones setenta y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos (13.076.246 COP) para el año, la correcta clasificación y almacenamiento de residuos y la entrega de estos a los gestores certificados, teniendo como constancia los documentos de entrega certificados por parte de los gestores.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Se evidencia un seguimiento de la cantidad de residuos generados en la empresa por mes, la vinculación de programas y estrategias posconsumo con empresas gestoras como *“Energía Recuperable”* para gestión de aceite de cocina usado; la fundación *“Botellas de amor”* para gestión de plástico y *“Recicla oriente”* para la gestión de material aprovechable diferente al plástico.

Sin embargo, se evidencia una falencia en cuanto al conocimiento total que se tiene con respecto a los residuos generados y gestionados en las instituciones educativas del municipio de Rionegro mediante la ejecución del programa PAE, toda vez que al generar la inquietud del seguimiento a las Instituciones Educativas mediante la visita realizada el 23 agosto de 2024 como consta en lista de asistencia, la entidad no presentó una relación detallada de los gestores que reciben los residuos orgánicos que son generados en los comedores escolares, sustentando además que varias instituciones disponen con personas de la comunidad sin contar con soportes que certifiquen la gestión adecuada de los productos. Lo anterior, teniendo clara la responsabilidad compartida que se tiene entre la empresa Nutriceres S.A.S. y las diferentes Instituciones Educativas en cuanto a la gestión de estos recursos.

Recurso aire

En cuanto al recurso aire la empresa reporta no contar con fuentes fijas de emisiones atmosféricas, vehículos propios, permisos para emisiones, cuantificación de costos asociados, programas que promuevan la movilidad sostenible de empleados y contratistas. No obstante, dada la operatividad de la empresa, se cuenta con el servicio de transporte de alimentos, lo cual representa una clara emisión de gases y la necesidad y obligación por parte de la entidad de tener el control y seguimiento de estos vehículos, que aunque no sean propios representan a la empresa en campo y son sujetos a revisiones como las tecno mecánicas y de gases que no deben pasar desapercibidas en el ejercicio de vigilancia y control ambiental de la entidad.

Productos químicos

El almacenamiento de los productos químicos demuestra correcciones para la vigencia 2023, contando con la totalidad de Fichas de Retención Documental de los productos usados actualizadas y la rotulación correcta de los productos químicos en cumplimiento con el Sistema Globalmente Armonizado, aunque en campo se evidencia que algunas de las fichas técnicas están borrosas y no se identifica su lectura completa. La relación de riesgos por el derrame de productos químicos se encuentra a su vez incluido en el plan de emergencias, contándose además con el



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

kit de derrames disponible en el área de almacenamiento de productos químicos de la entidad.

Buenas Prácticas de Manufactura

La empresa da cumplimiento a los requisitos y la normatividad aplicables contando con el diseño u aplicabilidad del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, implementando acciones y prácticas dirigidas a la limpieza, desinfección y adecuada disposición de residuos generados que permitan la inocuidad de los productos, disminuyendo los riesgos que puedan presentarse para la salud humana por su consumo. Dentro la descripción del manual se encuentran varias guías y programas que dan los lineamientos para cada actividad dentro del área operativa, se evidencia la disponibilidad de puntos ecológicos o canecas requerida, la separación de los productos según sus requerimientos, el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de los operarios, la disposición de redes que llevan a trampas de grasas y el manejo de aguas por la PTAR, y la disponibilidad y adecuado almacenamiento de productos químicos para mantener la higiene y desinfección de las instalaciones.

Finalmente, del ejercicio de auditoría, en la evaluación de la gestión ambiental ejercida por el sujeto de control, el equipo auditor identifica para la empresa Nutriceres S.A.S. un gran avance en cuanto a la gestión ambiental aplicada, el seguimiento y control que tienen de los consumos de agua y energía, la gestión de residuos sólidos de la entidad, el alto estándar que se identifica en el cumplimiento de requisitos normativos y sanitarios para la producción y entrega de alimentos y las constantes capacitaciones y sensibilizaciones que se generan en el ejercicio de las funciones administrativas de la empresa.

Sin embargo, en lo concerniente a lo operativo y las acciones que son generadas por fuera de la empresa, donde Nutriceres S.A.S. se encuentra aún representada, se identifican deficiencias en el seguimiento y control, teniendo en cuenta que las acciones generadas por los terceros contratados en nombre de la entidad también suman a los impactos que pueden generarse de manera indirecta en el territorio y que continua siendo responsabilidad de la empresa temas relacionados como las emisiones de gases de fuentes móviles, la adecuada disposición de residuos y clasificación de productos generados por la empresa, así como la entrega a gestores certificados que sustenten un ciclo final de los residuos generados por la empresa comercializadora y transportadora de alimentos.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

6. Beneficios de control fiscal

Los beneficios del control fiscal son la forma de medir el impacto del proceso auditor que desarrolla la Contraloría Municipal de Rionegro. Por lo tanto, es necesario cuantificar o cualificar el valor agregado generado por su ejercicio. Los beneficios se derivan de los pronunciamientos, observaciones, hallazgos o planes de mejoramiento.

Los beneficios pueden ser cuantitativos y cualitativos y debe ser demostrada la relación directa entre la actuación de la Contraloría y el beneficio.

Beneficios Cuantitativos: Son recuperaciones y ahorros (incluyen las compensaciones de recursos). Siempre deberá detallarse su existencia y su medición, demostrándose cómo se originaron, contándose simultáneamente con los correspondientes soportes

Beneficios Cualitativos: Mejoramientos alcanzados por un sujeto de control para el fortalecimiento de la gestión pública y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

6.3 Beneficios cualitativos:

En el desarrollo de la presente Auditoria Financiera y de Gestión de la empresa Nutriceres S.A.S, el equipo auditor observo, que en los nueve (09) expedientes contractuales de las carpetas físicas, se presentó faltantes de documentos.

Por lo tanto, el equipo auditor realizo reunión con los funcionarios de la empresa y dio a conocer los documentos faltantes de los nueve (09) expedientes contractuales y aceptaron las deficiencias y solicitaron al equipo auditor autorización para poder dar solución de los documentos faltantes para poder obtener beneficios de auditoría de control fiscal de tipo cuantitativos, según requerimientos de la siguiente tabla:

Tabla 24 Relación de contratos con faltantes de documentos

Número	Código contrato	Objeto contrato	Requerimiento de la Contraloría Municipal.	Acción correctiva de Nutriceres S.A.S
01	018-2023	Suministro de productos cárnicos de bovino en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	Una vez realizadas las reuniones del equipo auditor con la secretaría general de la empresa Nutriceres S.A.S, quien cumple el rol de enlace de	Se anexa póliza de cumplimiento. Las licencias y permisos y se anexaron al contrato por tratarse de una buena cantidad de folios.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Número	Código contrato	Objeto contrato	Requerimiento de la Contraloría Municipal.	Acción correctiva de Nutriceres S.A.S
			auditoria en los días 5, 6, 8, 9 de agosto, donde se expusieron las inquietudes referentes a los contratos objeto de revisión, cordialmente se solicita que se aporten al equipo auditor los documentos que de cada contrato se relacionan en la siguiente tabla con el objetivo de subsanar las deficiencias y de que sean tomados como beneficios cualitativos para el desarrollo e informe de auditoría: Póliza de cumplimiento – Licencias y permisos del contratista – Acta de terminación y/o Liquidación del contrato.	Pendiente: terminación y liquidación por falta de pagos al contratista.
02	030-2023	Suministro de lácteos y derivados para ración industrializada del programa de alimentación escolar en el municipio de Rionegro	Acta de terminación y/o Liquidación del contrato	Se anexa Acta de terminación. Pendiente: en trámite la gestión del acta de liquidación.
03	014-2023	Suministro de hojaldrados, rellenos, derivados de cereal dulce para el PAE	Liberación de recursos por 8.000.000 COP – Acta de terminación y/o Liquidación del contrato.	Se anexa liberación de recursos, acta de terminación y acta de liquidación
04	016-2023	Suministro de lácteos por 1000 ml y 900 ml para el programa de alimentación escolar	Acta de solicitud de liberación de recursos con su respectiva justificación - Liberación de recursos por 400.000.000 COP – Certificado de cámara de comercio donde se evidencie la representante legal que firma el acta de terminación, toda vez que el que firma el contrato es otro representante legal.	Se anexa acta de liberación, cámara de comercio donde se evidencia el nuevo representante legal. Acta de terminación. Acta de liquidación
05	015-2023	Suministro de derivados del cereal tipo torta de diferentes sabores	Acta de solicitud de liberación de recursos con su respectiva justificación – Liberación de recursos por 400.000.000 COP – Acta de terminación y/o liquidación del contrato.	Se anexa Acta de liberación de recursos, Liberación del recurso. Acta de terminación. Acta de liquidación.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Número	Código contrato	Objeto contrato	Requerimiento de la Contraloría Municipal.	Acción correctiva de Nutriceres S.A.S
06	093-2023	Suministro de arroz para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	Liberación de recursos por valor de 69.900.000 COP – Acta de terminación y/o Liquidación del contrato	Se anexa: Liberación, terminación y acta de liquidación.
07	064-2023	Suministro de lácteos y derivados en el marco del contrato para la preparación y servida en caliente de alimentos a los internos del centro de retención transitorio y detenidos y/o condenados	Documento Liberación de recursos por valor de 196.000.000 COP, para que de igual forma sean anexados al expediente contractual.	Documento Liberación de recursos
08	106-2023	Suministro de empanada de papa, pastel de carne, arepa de chócolo, entre otros	Formato de solicitud de liberación de recursos con su justificación – Documento Liberación de recursos, para que de igual forma sean anexados al expediente contractual.	Solicitud de liberación de recursos con su justificación – Documento Liberación de recursos en presupuesto
09	084-2023	Suministro de panela para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	Liquidación del contrato, para que de igual forma sean anexados al expediente contractual.	Acta de terminación. Acta de liquidación

Fuente: Verificación de documentos faltantes en los expedientes contractuales de la empresa.

Preparo: Equipo Auditor

En consecuencia, la empresa presento acciones correctivas de los nueve (09) expedientes contractuales cumpliendo con la presentación de los documentos faltantes y obteniendo nueve (09) beneficios de control fiscal de tipo cualitativos.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

7. Relación de hallazgos

Hallazgo Administrativo número 01 (Observación Administrativa número 01). Indicios de deterioro de las cuentas por cobrar mayores a noventa (90) días.

Criterio:

El Manual de Políticas Contables y Operación versión 02 del 30 de noviembre de 2022, por la cual establece:

(...)

“6.2. Política Contable de Cuentas por Cobrar.

(...)

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar en la Empresa se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor, el deterioro se reconocerá en forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el cálculo del deterioro la empresa utilizará la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual, evaluando el comportamiento de pago de cada deudor y la verificación de la existencia de indicios de deterioro se realizará al final del periodo contable.

El plazo normal para el recaudo de las cuentas por cobrar establecidas en la Empresa NUTRICERES S.A.S serán las mayores a 90 días, una vez pasado este plazo existirán indicios de deterioro en las cuentas por cobrar por desmejoramiento en las condiciones crediticias a cargo del deudor y se procederá a clasificarlas como cuentas por cobrar de difícil recaudo y se le calculará el deterioro, el cual se realizará a través de una matriz diseñada por la empresa con la información requerida para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar.”

El Marco Normativo anexo a la Resolución 414 de 2014, en la norma “2. Cuentas por cobrar (...) 2.6. Revelaciones (...) 21. Se revelará el valor del deterioro reconocido o revertido, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.”

(Subrayados fuera de los textos originales)



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Hechos/Condición:

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 de la empresa Nutriceres S.A.S., establece del grupo 13 Cuenta por cobrar la subcuenta 131790 Otros servicios por saldo de Diez mil seiscientos nueve millones seiscientos once mil quinientos cuarenta y nueve pesos (10.609.611.549 COP) y en la Nota número 7.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas, se estableció la siguiente tabla:

Tabla 25 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Edad	Valor (COP)
0 - 30 DÍAS	1.792.017.399,00
31 - 60 DÍAS	4.784.306.791,00
61 - 90 DÍAS	278.761.600,00
91 - 120 DÍAS	2.597.766.486,00
121 - 150 DÍAS	1.135.211.243,00
151 - 180 DÍAS	21.548.000,00
Total	10.609.611.519,00

Fuente: Nota número 7.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas de las Notas a los Estados Financieros del periodo 2023 de la empresa Nutriceres S.A.S.

Preparo: Equipo auditor

En nota número 7.4 de las cuentas por cobrar, la empresa no presento ninguna revelación sobre el deterioro de las cuentas por cobrar.

Causa:

Desconocimiento en lo que indica el Manual de Políticas Contables y Operación versión 02 de la empresa Nutriceres S.A.S. que, en la medición posterior al cierre del ejercicio contable, se debe hacer el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, mayores a noventa (90) días.

Efecto:

Incumplimiento en la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar puede generar una inadecuada percepción a los usuarios sobre la calidad de la liquidez de las cuentas por cobrar y la razonabilidad de los Estados Financieros.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. (A).

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“El manual de políticas contables de la entidad, en el numeral 6.2, establece que el plazo normal para el recaudo de las cuentas por cobrar no debe superar los 90 días antes de considerar indicios de deterioro; durante el año 2023 la entidad no realizó cálculos de deterioro. Esto se debe a que se considera que las condiciones crediticias con los clientes no han empeorado. Además, se cuenta con el respaldo de los certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por los clientes y los contratos interadministrativos firmados. En este sentido solicitamos considerar la exclusión de esta observación, teniendo en consideración que las cuentas están debidamente respaldadas.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar lo observado, dado que la empresa en el Manual de Políticas Contables y Operación definió para la medición posterior que el plazo normal para el recaudo de las cuentas por cobrar serán las mayores a 90 días, una vez pasado el plazo existirá indicios de deterioro.

En consecuencia, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

Hallazgo Administrativo número 02 (Observación Administrativa número 02). Reporte trimestral de la subcuenta 131790 Otros servicios en el formulario de Operaciones Recíprocas.

Criterio:

La Resolución número 193 de 2016 *“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, mediante la se establece:

“(…)

3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros.

De igual forma, deben adelantarse cruces de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones reciprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores.

Además, el Instructivo número 01 del 12 de diciembre de 2023, “Por el cual se dan instrucciones a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024 y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable

(...)

2.2. *Reporte de operaciones reciprocas en la categoría de información Contable – Convergencia.*

(...)

2.2.3. *Consulta del instrumento de apoyo para el reporte de operaciones reciprocas*

Con el fin de facilitar y agilizar el proceso de análisis, conciliación y reporte de las operaciones reciprocas, la Contaduría General de la Nación CGN publica trimestralmente las Reglas de eliminación en la página web.

Hechos/Condición:

La Entidad en el reporte del formulario CGN2015 Operaciones Reciprocas Convergencia al 31 de diciembre de 2023 de la plataforma del CHIP, incumple con la inclusión de la subcuenta 131790 Otros servicios correspondientes al grupo 13. Cuentas por cobrar por Diez mil seiscientos nueve millones seiscientos once mil quinientos diecinueve pesos (10.609.611.519 COP), como lo establece el Manual de Reglas de eliminación a diciembre de 2023, de un conjunto de subcuentas de operaciones reciprocas que estableció la Contaduría General de la Nación CGN.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Causa:

Desconocimiento del Manual de reglas de eliminación a diciembre de 2023, en la cual figuran los códigos de las subcuentas contables que identifican las diferentes operaciones reciprocas efectuadas entre entidades públicas que se deben reportar en el formulario de Operaciones Reciprocas cada trimestre.

Efecto:

Incurrir en el incumplimiento al no reportar la subcuenta 131790 Otros servicios en el formulario de Operaciones Reciprocas, como indica la Contaduría General de la Nación.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. **(A)**.

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“De acuerdo con la observación realizada por la Contraloría Municipal de Rionegro, se procederá con las acciones adecuadas para la inclusión de la subcuenta, llevándose a cabo un plan de mejora y seguimiento al mismo.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas **(A)**.

Hallazgo Administrativo número 03 (Observación Administrativa número 03). Nota número (diez) 10. Propiedades, Planta y Equipo, el método de depreciación, las vidas útiles y el cambio de estimación de la vida útil.

Criterio:

La norma número (diez) 10. Propiedades, Planta y Equipo anexo a la Resolución número 414 de 2014 del “*Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público*”, establece



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

en el numeral (diez puntos cinco) 10.5. Revelaciones. (treinta y cuatro) 34. La empresa revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información, entre ellas: a) los métodos de depreciación utilizados; b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas (...); e) el cambio en la estimación de la vida útil, (...).

Igualmente, en el Manual de Políticas Contables y Operación versión 02, establece en *“numeral 6.4. Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo (...)*

Revelaciones. La empresa; revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información: entre ellas: Los métodos de depreciación utilizados; las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas (...) y el cambio en la estimación de la vida útil, (...).”

Hechos/Condición:

Para las Propiedades, planta y equipos de la empresa, en las notas de los Estados Financieros del periodo 2023; la nota numeral (diez) 10. Propiedades, Planta y Equipo, no se reveló los métodos de depreciación utilizados, las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas y el cambio en la estimación de la vida útil.

Causa:

Debilidad en la aplicación del numeral 10.5. Revelaciones de propiedades, planta y equipo de las Normas para la Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Resolución 414 de 2014 y en el Manual de Políticas Contables y Operación adoptado por la entidad.

Efecto:

Información insuficiente para el usuario de la información financiera, ya que no proporciona información relevante para la evaluación de la situación financiera de la empresa.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. **(A)**.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“De acuerdo con la observación realizada por la Contraloría Municipal de Rionegro, se procederá con las acciones adecuadas para reflejar los métodos depreciación llevándose a cabo un plan de mejora y seguimiento al mismo.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

Hallazgo Administrativo número 04 (Observación Administrativa número 04). Manejo contable de los reintegros de las incapacidades de la EPS.

Criterio:

“El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, anexo a la Resolución número 414 de 2014 y modificado por la Resolución número 212 de 2021, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información. Respecto al principio de devengo indica:

“42. Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.”

De igual forma, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, anexas a la Resolución número 414 de 2014 y su modificación por la Resolución N°332 de 2022, señala:



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

“2. Cuentas por Cobrar

2.1. Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias”.

(Subrayado fuera de texto)

El Catálogo General de Cuentas CGC versión 2015.14, indica la subcuenta 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, el cual representa el valor de los derechos de cobro de la empresa.

Hechos/Condición:

En el formulario de Información contable publica convergencia al 31 de diciembre de 2023, la subcuenta 290190 Otros avances y anticipos tiene saldo por Siete millones ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos (7.177.363 COP) de la cuenta 2901 Avances y anticipos al 31 de diciembre de 2023 por el pago de incapacidades de la Nueva EPS, siendo ineficiente el reconocimiento y registro en el pasivo por lo exigido en el Catálogo General de Cuentas CGC versión 2015.14.

Causa:

Incorrección en el reconocimiento contable al no hacer uso de la subcuenta 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-Otras cuentas por cobrar cuando la empresa tiene el derecho de reembolso de incapacidades por parte de la Nueva EPS.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Efecto:

Sobrevaloración de la subcuenta 290190 Otros avances y anticipos en cuantía de Siete millones ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos (7.177.363 COP) y subvaloración de la subcuenta 138426-Pago por cuenta de terceros.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. **(A).**

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“De acuerdo con la observación realizada por la Contraloría Municipal de Rionegro, se procederá con la elaboración de un plan de mejora y seguimiento al mismo.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas **(A).**

Hallazgo Administrativo número 05 (Observación Administrativa número 05). Amortización de la subcuenta 197007 Licencias

Criterio:

Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, actualizadas por la Resolución número 332 de 2022, el cual indica en la Norma “12. Activos intangibles. (...) 12.3. Medición posterior.

(...)

25. La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.”

También, el Manual de Políticas Contables y de Operación de la entidad, en el “numeral (seis punto cinco) 6.5. Política Contable de Activos Intangibles, indica en la medición posterior. La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.”

Hechos/Condición:

El saldo de la subcuenta 197007 Licencias de la cuenta 1970 Activos Intangibles por Ciento tres millones ciento nueve mil treinta y un pesos (103.109.031 COP), no ha sido objeto de amortización, incumpliendo con la norma de activos intangibles en la medición posterior de la amortización del saldo de la subcuenta.

Causa:

Incumplimiento en la aplicación de la norma de Activos Intangibles en cuanto la amortización de las licencias en la medición posterior indicado en la Política contable y de operación de la empresa.

Efecto:

Este hecho de omisión del cálculo de la amortización del saldo del activo intangible de las licencias podría estar sobrevalorado y generar una baja calidad en la razonabilidad del saldo registrado para los usuarios de la información financiera.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. (A).

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“De acuerdo con la observación realizada por la Contraloría Municipal de Rionegro, se procederá con la elaboración de un plan de mejora y seguimiento al mismo.”



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

Hallazgo Administrativo número 06 (Observación Administrativa número 06). Diferencias de saldos del grupo 58 Otros gastos con la presentación y revelación del Estado de Resultados Integral.

Criterio:

La Resolución número (ciento noventa y tres) 193 de 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación del *“Procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, establece en el numeral *“3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información. Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros.”*

Además, el procedimiento indica en el numeral *“3.2.16 Cierre contable. Las entidades deberán adelantar todas las acciones de orden administrativo necesarias para efectuar un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos económicos, tales como cierre de compras, ventas, tesorería y presupuesto; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos; elaboración de inventario de bienes; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje; anticipos a contratistas y proveedores; conciliaciones; verificación de operaciones recíprocas; y ajustes por deterioro, depreciaciones, amortizaciones, agotamiento o provisiones, entre otros aspectos.”*

(Los subrayados están por fuera del texto)

Hechos/Condición:

En la Información Contable Pública-Convergencia, está registrado el grupo (cincuenta y ocho) 58 Otros gastos por Siete millones seiscientos veintidós mil quinientos ochenta y seis pesos (7.622.586 COP), mientras que en la presentación



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

del Estado de Resultados integral los Otros gastos fueron registrados por Veintiséis millones quinientos setenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos (26.574.088 COP) presentado un valor superior comparado con la Información Contable Publica.

Causa:

Se presento la ausencia de un análisis, verificación y conciliación de información contable, la cual, debe realizarse permanentemente con los registros de las diferentes subcuentas a fin de contrastarla y ajustarla si es el caso.

Efecto:

Se presenta sobrevaloración en otros gastos en la presentación del Estado de Resultados integral en cuantía de Dieciocho millones novecientos cincuenta y un mil quinientos dos pesos (18.951.502 COP) y una subvaloración en el grupo (cincuenta y ocho) 58 Otros gastos de la Información Contable Publica.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. **(A)**.

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“De acuerdo con la observación realizada por la Contraloría Municipal de Rionegro, se procederá con la elaboración de un plan de mejora y seguimiento al mismo.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas **(A)**.

Hallazgo Administrativo número 07 (Observación Administrativa número 07). Diferencias entre la base de datos en formato Excel de la Propiedad, planta y equipo con la información contable pública convergencia.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Criterio:

La Resolución número (ciento noventa y tres) 193 de 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación del “*Procedimiento para la evaluación del control interno contable*”, establece en el numeral “3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información. Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros.”

(...)

En todos los casos, deberá dejarse evidencia, en papeles de trabajo, de los análisis y conciliaciones de cuentas que sirvieron de soporte a los ajustes realizados. De igual forma, se deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad.”

Además, el procedimiento indica en el numeral “3.2.16 Cierre contable. Las entidades deberán adelantar todas las acciones de orden administrativo necesarias para efectuar un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos económicos, tales como cierre de compras, ventas, tesorería y presupuesto; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos; elaboración de inventario de bienes; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje; anticipos a contratistas y proveedores; conciliaciones; verificación de operaciones recíprocas; y ajustes por deterioro, depreciaciones, amortizaciones, agotamiento o provisiones, entre otros aspectos.”

(Los subrayados están por fuera del texto)

Hechos/Condición:

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 consultado en la página del CHIP y la relación de los activos fijos para el cálculo de depreciación en formato Excel con el mismo periodo y consultado en la plataforma SIA Contralorías, se presentan diferencias en las subcuentas de Propiedades, planta y equipo, así:

 CO2300000169	 CONTRALORÍA Municipal de Rionegro	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Tabla 26 Diferencias en saldos de las subcuentas del grupo Propiedades, planta y equipo

Subcuenta	Detalle	Información contable publica convergencia (COP)	Relación cuentas contables en formato Excel. (COP)	Diferencia (COP)
1.6.20	Maquinaria, planta y equipo en montaje	34.245.311	45.635.310	-11.389.999
1.6.35	Bienes muebles en bodega	48.924.847	51.662.993	-2.738.146
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	52.251.940	52.251.939	01
1.6.55	Maquinaria y equipo	17.171.203	5.469.860	11.701.343
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	169.105.486	136.259.726	32.845.760
	Total	321.698.787	291.279.828	30.418.959

Fuente: Información Contable Pública Convergencia del periodo 2023, consultado en la página del Chip.

Preparó: Equipo Auditor

Causa:

Por la deficiencia de la información presentada como papel de trabajo, en un formato de Excel de propiedades, planta y equipo y que, al conciliarla al final del periodo con los saldos de las cuentas contables del grupo de Propiedades, planta y equipo, presentan diferencias.

Efecto:

La información es de baja calidad y no confiable para los interesados de la información financiera al cierre del periodo 2023, ya que los saldos registrados en el grupo de Propiedades, planta y equipo podría estar subvalorado o sobrevalorado. Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. (A).



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“De acuerdo con la observación realizada por la Contraloría Municipal de Rionegro, se procederá con la elaboración de un plan de mejora y seguimiento al mismo.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

Hallazgo Administrativo número 08 (Observación Administrativa número 08). Formato A-GAF-P-7 Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP del Procedimiento de Presupuesto.

Criterio:

El procedimiento de Presupuesto del proceso de gestión del recurso financiero, sin código, versión 01 del del 21 de junio de 2023, en la “actividad cinco (05) Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal CDP” indica *“Para la expedición del CDP, los interesados deben presentar la solicitud en el formato de calidad aprobado, esta solicitud se debe entregar completamente diligenciada y firmada.”*

Una vez recibida la solicitud y verificada se procede con la expedición de la disponibilidad presupuestal correspondiente en el formato A-GAF-P-7 Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP”

Hechos/Condición:

El profesional del Área de Presupuesto informa que solo con las actas de aprobación del Comité de Contratación se expide el certificado de disponibilidad presupuestal, pero desatiende el procedimiento de presupuesto al no usar el formato *“A-GAF-P-7 Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP”*.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Causa:

Desconocimiento en la aplicación del procedimiento de presupuesto al no hacer uso del formato “A-GAF-P-7 *Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP*” por los funcionarios autorizados para iniciar un proceso contractual o proceder con un gasto.

Efecto:

Incumple con un requisito establecido en el procedimiento con el posible riesgo de otorgar reservas presupuestales a funcionarios no autorizados, destinación de rubros incorrectos y posible incertidumbre sobre la certeza de los recursos administrados para atender de manera correcta el presupuesto.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. **(A)**.

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“De acuerdo con la observación realizada por la Contraloría Municipal de Rionegro, se procederá con la elaboración de un plan de mejora y seguimiento al mismo. Cabe anotar que el acta del comité de contratación es un documento suscrito por las subgerencias de la entidad y con la información requerida para la expedición del CDP.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas **(A)**.

Hallazgo Administrativo número 09 (Observación Administrativa número 09). Determinación de los Contenedores Isotérmicos en la definición de activos.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Criterio:

El Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, actualizado mediante la Resolución 212 de 2021, indica en el capítulo “(...) 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros (...) 6.1.1. Activos y define en el numeral 52. Los activos son recursos controlados por la empresa que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o vender bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o venda bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Además, indica el numeral “60. Para determinar si un recurso cumple con la definición de activo, se deben realizar juicios profesionales que aborden, de manera integral, los elementos anteriormente referidos. Cuando se presenten transacciones de traslado de activos entre entidades públicas, se debe establecer la entidad que controla el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.”

Además, el mismo Marco Conceptual, enfatiza en el capítulo 6.1.5. Costos lo siguiente:

“71. Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

72. Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros y se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

Aún más, el mismo documento indica:

“4. Características cualitativas de la información financiera

(...)



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

4.1. Características fundamentales

4.1.1. Relevancia

14. *La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera es capaz de influir en las decisiones de los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.*

15. *La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la empresa que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la empresa.*

(Subrayados fuera del texto original)

La materialidad es un aspecto de la relevancia específico de cada empresa que se relaciona con la magnitud o naturaleza de las partidas de las que trata la información financiera y se evalúa en el contexto particular del informe financiero. En este sentido, es responsabilidad de cada empresa o entidad establecer el rango de materialidad para el reconocimiento, medición posterior, presentación y revelación de hechos económicos.

Hechos/Condición:

Mediante el contrato de suministro número 054-2023, la empresa adquirió cincuenta y ocho (58) Contenedores Isotérmicos de 10, 15, 18 y 35 litros por Setenta y un millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (71.242.684 COP) y fueron registrados en la subcuenta 635002 Suministros de bebidas y alimentos del grupo 63 Costo de ventas de servicios del periodo 2023 sin un debido análisis si los contenedores cumplen con la definición de costos o activos fijos, como lo indican el Marco Conceptual.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Causa:

Por lo tanto, lo anterior se deduce en la deficiencia de un análisis de juicio profesional y de materialidad que aborden de manera integral, que los hechos económicos de la empresa cumplan con los criterios para su reconocimiento como activos que se presentan en el estado de situación financiera o costos en el estado de resultado integral. Toda vez que un contenedor isotérmico de alimentos está hecho de materiales robustos y duraderos que soportan el desgaste del uso diario, garantizando una larga vida útil y con la probabilidad de que generen beneficios económicos futuros.

Efecto:

Se presenta sobrevaloración en los costos de venta de servicios en el Estado de Resultados integral en cuantía de Setenta y un millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (71.242.684 COP) y una subvaloración en el grupo (dieciséis) 16 Propiedades, planta y equipo de Estado de Situación Financiera.

De acuerdo con el efecto por la ocurrencia de los hechos y condición, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. **(A).**

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“En efecto, los contenedores isotérmicos adquiridos bajo el contrato N°054-2023 se llevaron directamente al costo de producción por decisión conjunta de la gerencia y el área financiera. Esta decisión se tomó considerando que los contenedores tienen un alto tráfico de uso, ya que se transportan diariamente a diversas instituciones educativas. Además, en consulta con el área técnica, se determinó que los contenedores deben ser reemplazados cada año debido a su alta rotación. Por lo tanto, se decidió registrarlos directamente en el costo, al considerarse una vida útil inferior a un (1) año.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar lo observado por el equipo auditor, dado que el registro en el costo de los elementos fue una decisión sin juicio profesional. Por lo tanto, no se evidencia conceptos técnicos y la aplicación de juicios profesionales que abordaran de forma integral y



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

considerando la materialidad de los elementos adquiridos, en lo referente a su magnitud o cuantía, teniendo en cuenta su naturaleza, es decir, su clase o tipo, la función referida a la destinación o el uso que se le asigna al elemento, a fin de registrar los elementos en el estado de situación financiera o afectar directamente el gasto o la adquisición de los elementos fue con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o consumirse en actividades de prestación de servicios o de producción.

Igualmente, la aplicación de juicios profesionales se debe abordar, si los bienes adquiridos representan materiales que son destinados para uso administrativo de la empresa en cumplimiento de sus actividades misionales y que por sus características no cumplen con los criterios para su reconocimiento como activos o costos, se deberán reconocer como gasto, implementando mecanismos de control que considere pertinente para la gestión y administración de estos.

Además en el manual de políticas de operaciones de la empresa, no se hace alusión a las particularidades de la empresa, como la adquisición de contenedores, por su materialidad, características y el cumplimiento de los criterios para posible reconocimiento en los activos, gastos o costos en los estados financieros de la empresa.

En consecuencia, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

Hallazgo Administrativo número 10 (Observación Administrativa número 10). Déficit presupuestal vigencia 2023.

Criterio:

Decreto 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. (...) Artículo 3. Planificación. El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones. (...) Artículo 10. Homeostasis presupuestal. El crecimiento real del presupuesto de rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

naturaleza deberá guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico.”

Hechos/Condición:

La categoría CUIPO de los formularios de Programación de ingresos y gastos y las Ejecuciones de ingresos y gastos de la vigencia 2023, se presentó déficit presupuestal por Dos mil ochocientos ochenta y nueve millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos (2.889.188.256 COP) resultado de los mayores compromisos con respecto al recaudo de los ingresos.

Tabla 27 Déficit presupuestal de la vigencia 2023

Descripción	Presupuesto definitivo de Ingresos - Egresos (a) COP	Presupuesto Ejecución de Ingresos - Egresos (b) COP	% Ejecución presupuesto	Resultado presupuesto de Ingresos - Egresos (a) - (b) COP	% Déficit de egresos (b)/(a)
Total Ingresos	42.293.700.947	24.576.379.840	58,11%	-17.717.321.107	-41,89%
Ingresos corrientes	40.310.385.467	23.601.035.670	Sin datos	-16.709.349.797	Sin datos
Recursos de Capital	1.983.315.480	975.344.170	Sin datos	-1.007.971.310	Sin datos
Total Gastos	42.293.700.947	27.475.568.096	64,96%	-14.818.132.851	-35,04%
Gastos de funcionamiento	3.574.909.767	2.964.779.113	Sin datos	-610.130.654	Sin datos
Servicio de la Deuda Pública	59.079.752	59.079.752	Sin datos	0	Sin datos
Inversión	33.321.729.009	19.404.523.159	Sin datos	-13.917.205.850	Sin datos
Cuentas por pagar	4.909.662.074	4.909.662.074	Sin datos	0	Sin datos
Reservas de apropiación	428.320.345	137.523.998	Sin datos	-290.796.347	Sin datos
Total Presupuesto	0	-2.899.188.256	Sin datos	-2.899.188.256	DÉFICIT

Fuente: Categoría CUIPO programación y ejecución de ingresos y egresos vigencia 2023.

Elaboró. Equipo Auditor

Causa:

Falta al debido cuidado y control en la planeación presupuestal permitiendo establecer que la entidad adquiriera compromisos superiores al recaudo de ingresos de la vigencia 2023, sin tener en cuenta el flujo de caja y desconociendo del comportamiento historio de los ingresos.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Efecto:

Deterioro de la capacidad financiera de la entidad, al comprometer egresos sin el cumplimiento del recaudo, poniendo en riesgo la viabilidad financiera de la entidad.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. (A).

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“De acuerdo con la observación realizada por la Contraloría Municipal de Rionegro, se procederá con la elaboración de un plan de mejora y seguimiento al mismo”.

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

Hallazgo Administrativo número 11 (Observación Administrativa número 11). Inconsistencia en el reporte en formato Excel de la ejecución de egresos de la vigencia 2023 en SIA Contralorías.

Criterio:

La Resolución 010 del 13 de enero de 2023, expedida por la Contraloría Municipal de Rionegro *“por la cual se establecen los métodos sobre la rendición y revisión de la cuenta de los sujetos y los puntos de control en la Contraloría Municipal de Rionegro para la vigencia 2023 y demás vigencias”*.

(...)

REVISIÓN DE CUENTAS: Estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un periodo determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia, la equidad de sus actuaciones y los demás principios de la vigilancia y el control fiscal.”



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Además, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 establece “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

(Subrayado fuera de los textos originales)

Hechos/Condición:

El presupuesto de egresos de la vigencia 2023 reportado por la empresa Nutriceres S.A.S. en la plataforma SIA Contralorías en formato excel identificado por “formato 202401 f27 cmr ppto egresos.xls” en su revisión se observa que el presupuesto definitivo es de Treinta y seis mil novecientos cincuenta y cinco millones setecientos dieciocho mil quinientos veintiocho pesos con noventa y cuatro centavos (36.955.718.528,94 COP) mientras que el presupuesto de ingresos definitivo es de Cuarenta y dos mil doscientos noventa y tres millones setecientos mil novecientos cuarenta y seis pesos con seis décimos (42.293.700.946,60 COP), se presenta diferencias en el presupuesto apropiado definitivo, siendo superior al presupuesto de egresos.

Causa:

Deficiencias en la revisión y análisis de los informes de presupuesto de la vigencia 2023, al presentar en el “formato 202401 f27 cmr ppto egresos.xls” el presupuesto definitivo de egresos inferior a los ingresos en Cinco mil trescientos treinta y siete millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos (5.337.982.418 COP) al omitir en la incorporación de las cuentas por pagar del rezago de la vigencia 2022 por Cuatro mil novecientos nueve millones seiscientos sesenta y dos mil setenta y cuatro pesos (4.909.662.074 COP) y las reservas presupuestales de la vigencia 2022 por Cuatrocientos veintiocho millones trescientos veinte mil trescientos cuarenta y cinco pesos (428.320.345 COP).

Efecto:

Configuración de incumplimiento en los términos de la Resolución 010 del 13 de enero de 2023 con posible sanciones por no garantizar el reporte con suficiencia y calidad del formato para el control fiscal.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. **(A)**.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“En el formato 202401 F27, el presupuesto de egresos es menor al presupuesto de ingresos; esto ocurre porque el formato requería que se discriminaran las cuentas por pagar y las reservas de apropiación en otros formatos. Se adjunta el presupuesto definitivo de ingresos y egresos, en el cual se puede observar el equilibrio entre los rubros.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

Hallazgo Administrativo número 12 (Observación Administrativa número 12). Ausencia de documentos en los expedientes contractuales de la prestación de servicios de transporte de carga.

Criterio:

El formato de requerimiento con el “código: A-GJ-C-55, versión V1 del 6 de julio de 2021”, indica en el componente dos (02) “Autorizaciones, permisos licencias y documentos técnicos, entre ellos:

“Los documentos técnicos vigentes necesarios para la prestación del servicio son:

- *Licencia de tránsito categoría C2.*
- *SOAT vigente*
- *Revisión técnico-mecánica vigente*
- *Acta de inspección sanitaria expedida por la entidad territorial competente con vigencia no menor a un año*
- *Certificado de manipulación de alimentos del conductor no menor a un año.*
- *Examen de aptitud laboral con anotación de “apto para manipular alimentos” del conductor no menor a un año”*

La minuta de los contratos de prestación de servicios de transporte de carga, indica en la “cláusula Vigésima Terminación del contrato: (...) 2. Por ejecución del objeto



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

del contrato y que se defina que no se requiere continuidad, (...) 5. Por mutuo acuerdo entre las partes”.

Cláusula Vigésima primera. Liquidación: Las dispondrán de seis meses para liquidar el presente contrato de mutuo acuerdo, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la ejecución del presente contrato.”

Cláusula Novena Supervisión: Verificar el cumplimiento del contenido obligacional, especificaciones técnicas, alcance y oferta económica por parte del contratista, desde lo jurídico, técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, en los términos de la supervisión contractual, de conformidad con los artículos 83 y siguientes de la ley 1474 de 2011”

(Subrayado por fuera del texto original)

Hechos/Condición:

En los doce (12) expedientes contractuales de prestación de servicios de transporte de carga, siendo el líder de operaciones y logística designado como supervisor. Los cuales, el equipo auditor observó la ausencia de documentos técnicos vigentes obligatorios requeridos por el componente técnico para la prestación del servicio de transporte de carga por parte del contratista, además, en algunos de los expedientes contractuales no se evidencia el documento de designación de la supervisión código A-GJ-C-293 versión 01 del 10 de marzo de 2022, también se presentan la ausencia de las actas de terminación y liquidación en algunos de ellos e igualmente ausencia de gestión documental en los expedientes, según la siguiente tabla:

Tabla 28 Relación de contratos de prestación de servicios de transporte de carga de la vigencia 2023

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor COP	Observaciones - Documentos faltantes en los expedientes contractuales
01	052-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos para Nutriceres	93.520.000	1. Cláusula vigésima: Acta de terminación. 2. Cláusula vigésima primera. Acta de Liquidación
02	026-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución vehículo 5n de alimentos en el marco del	77.800.000	1. Cláusula vigésima primera. Acta liquidación. 2. Requerimiento técnico: SOAT.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor COP	Observaciones - Documentos faltantes en los expedientes contractuales
		contrato C.I.022 de 2022 vehículo No. 05		
03	028-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo No. 08	77.800.000	Cláusula vigésima primera. Acta de Liquidación.
04	029-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo No. 09	74.000.000	1. Cláusula vigésima primera. Liquidación. 2. Requerimiento técnico: SOAT. acta de inspección sanitaria del INVIMA, examen de aptitud laboral del conductor y auxiliar del vehículo.
05	024-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo No. 04	74.000.000	1. Cláusula vigésima. Acta de terminación. 2. Cláusula vigésima primera. Acta de liquidación. 3. Requerimiento técnico: Certificado de manipulación de alimentos del auxiliar del vehículo.
06	027-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del C.I. 022 de 2022 dentro del programa de alimentación escolar del municipio de Rionegro vehículo No.07	74.000.000	1. Cláusula vigésima: Acta de terminación. 2. Cláusula vigésima primera. Acta de Liquidación. 3. Requerimiento técnico: Certificado de manipulación de alimentos del conductor y auxiliar de vehículo de carga, Licencia de conducción.
07	021-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo No. 01	74.000.000	1. Cláusula vigésima primera. Acta de liquidación.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor COP	Observaciones - Documentos faltantes en los expedientes contractuales
08	025-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I. 022 de 2022 vehículo No. 05	74.000.000	1. Cláusula vigésima primera. Acta de liquidación. 2. Requerimiento técnico: Licencia de conducción, revisión técnico-mecánica, acta de inspección sanitaria Invima, SOAT, certificado de manipulación alimentos de conductor y auxiliar, examen de aptitud laboral del conductor y auxiliar, póliza de calidad de servicio y cumplimiento del contrato.
09	023-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del C.I. 022 de 2022 dentro del programa de alimentación escolar del municipio de Rionegro vehículo No.03	74.000.000	1. Cláusula vigésima primera. Acta de liquidación. 2. Requerimientos técnicos: Certificado de manipulación de alimentos del auxiliar de vehículo de carga, SOAT, certificado de revisión técnico mecánico. 4. El expediente contractual tiene dos carpetas, pero existe desorden, en la carpeta 01 están los informes de supervisión hasta el número cinco y el informe decimo. En la carpeta 02 están los informes del seis al noveno y el once.
10	022-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del contrato C.I.022 de 2022 vehículo No. 02	74.000.000	1. Cláusula vigésima. Acta de terminación. 2. Cláusula vigésima primera: Acta de Liquidación.
11	124-2023	Prestación de servicio de transporte de carga y distribución de alimentos para Nutriceres S.A.S.	40.000.000	1. Cláusula vigésima primera. Liquidación, falta acta liquidación. 3. Requerimiento técnicos: Certificado de manipulación de alimentos del conductor y auxiliar de vehículo de carga, Licencia de conducción, Certificado de aptitud laboral. Falta el informe de supervisión 03 y acta de pago 03.
12	115-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y	40.000.000	2. Cláusula vigésima primera. Liquidación, falta acta liquidación. 2. Faltan en el expediente

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor COP	Observaciones - Documentos faltantes en los expedientes contractuales
		distribución de alimentos para Nutriceres S.A.S.		contractual los informes de supervisión cuatro y cinco e igual que las actas de pagos correspondientes.

Fuente: Relación de expedientes contractuales revisados en forma física

Reviso: Equipo auditor.

Causa:

Se presentó negligencia de un efectivo control y exigencias de los documentos técnicos vigentes necesarios para la prestación del servicio de transporte de carga y documentos requeridos en la fase poscontractual.

Efecto:

El incumplimiento por la exigencia de documentos legales, con posibles riesgos para empresa para responder con situaciones legales y administrativas por medidas sanitarias, salud, ambientales, accidentales y en detrimento de la calidad de los productos transportados.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. (A).

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“La observación será tenida en cuenta y se realizarán los correctivos y ajustes necesarios que den cumplimiento de toda la documentación e información requerida para la ejecución del contrato y con ello mejorar el proceso contractual de la entidad.

De esta observación, una vez ratificada por el ente de control se realizará el respectivo plan de mejora.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

Hallazgo Administrativo número 13 (Observación Administrativa número 13). Inventarios de materiales y suministros.

Criterio:

El Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público" anexo a la Resolución 414 de 2014, indica:

"(…)

9 Inventarios

9.1. Reconocimiento

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación o, b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Por otro lado, la empresa tiene normalizado el procedimiento de contabilidad del proceso de gestión del recurso financiero, sin código, versión 01 del 06 de junio de 2023, en la "actividad dieciocho (18) Cierre Contable Anual" indica (...) "Conciliación de los saldos de inventarios con el almacén."

Por otro lado, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, incorporado en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública por medio de la Resolución 193 de 2016, dispone:

3. Gestión del riesgo contable

(…)

3.2. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

(…)



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

3.2.8 Eficiencia de los sistemas de información

Con independencia de la forma que utilicen las entidades para procesar la información, el diseño del sistema implementado deberá garantizar eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera.

Para la implementación y puesta en marcha de sistemas automatizados, las entidades observarán criterios de eficiencia en la adquisición de equipos y programas que contribuyan a satisfacer sus necesidades de información, atendiendo la naturaleza y complejidad de la entidad de que se trate; además, se deberá procurar que los sistemas implementados integren adecuadamente los principales procesos que tienen a su cargo las dependencias.”

(...)

3.3 Establecimiento de acciones de control

Los controles asociados al proceso contable son todas las medidas que implementa la entidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros.

Las acciones de control constituyen los mecanismos o actividades inherentes a las etapas que conforman los procesos y que están dirigidas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden inhibir la ejecución adecuada del proceso contable y el logro de sus objetivos.

(Subrayados fuera de los textos originales)

Hechos/Condición:

La empresa lleva el proceso del inventario de materiales, suministros e insumos en formatos de hojas en Excel y en tarjetas Kardex, es decir, el proceso de inventarios del almacén se realiza en forma manual, desde el ingreso de los materiales, suministros, insumos y otros; producción y producto terminado de los paquetes alimenticios.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Causa:

Por la ausencia de un sistema tecnológico del proceso de inventarios, impide una gestión adecuada de los inventarios del almacén, realizar un control esencial al inventario, ejecutar las conciliaciones periódicamente de la información de inventarios de almacén con la información contable.

Efecto:

La deficiencia de la calidad, oportunidad y veracidad de la información que generan los inventarios del almacén, relacionadas con las actividades de almacenaje y producción. Con posible información de baja calidad y no confiable para los usuarios de la información financiera, ya que el valor registrado en el grupo quince (15) Inventarios podría estar subvalorado o sobrevalorado.

Por lo tanto, el equipo auditor determina que la observación tiene incidencia de tipo administrativa. **(A)**.

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

"Se integrará la observación al plan de mejora y adicional se informa que para la vigencia 2023 se contrató con un proveedor tecnológico el desarrollo del software a la medida para el manejo de inventarios de NUTRICERES, el cual nos permitirá incrementar el control, evaluación y seguimiento de los productos, dicho contrato se celebró con VISUALCOST S.A.S, el contrato 140-2023, en la actualidad está en proceso de planeación para la instalación y puesta en marcha., lo que permitirá mejorar este proceso y los controles requeridos."

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas **(A)**.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Hallazgo Administrativo número 14 (Observación Administrativa número 14). Incumplimiento en el seguimiento técnico y administrativo en los informes de supervisión.

Criterio:

Disposiciones consagradas en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 julio de 2011. *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

Establece:

"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual.

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

(...)

Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.

La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente". (...)"

El Manual de Contratación de la empresa Nutriceres S.A.S. código: A-GJ-C-20 versión 01 del 26 de mayo de 2021, establece:

"Artículo 54. Designación de supervisión/apoyo a la supervisión. Nutriceres S.A.S ejercerá el seguimiento, control y vigilancia sobre la correcta ejecución de todos los contratos/convenios y/o órdenes de compra/servicios en los que actúe como contratante, a través de un supervisor y/o un interventor, según corresponda.

La Supervisión consiste en el seguimiento técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato. Es ejercida por directamente por Nutriceres S.A.S. El supervisor podrá contar con un apoyo, el cual podrá ser un contratista de la empresa.

(...)

Ejecución del Contrato

Artículo 58. Ejecución: Informes de Seguimiento.

La función del supervisor o interventor es garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el contrato/convenio y/o orden de compra/servicios. Por lo anterior, en el seguimiento a la ejecución contractual, se deberán adelantar, como mínimo, las siguientes actividades:

- a) *Realizar seguimiento permanente a cada una de las obligaciones contractuales, analizándolas de manera independiente, así como realizar un análisis integral de la ejecución de la orden de compra/servicios o contrato/convenio, en su conjunto.*
- b) *Definir los aspectos que se verificarán para cada una de las obligaciones, así como las herramientas que se utilizarán y que permitan dejar evidencia y soporte de las actividades de interventoría o supervisión. (...)*



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

El manual de Supervisión e Interventoría, “código: M-GM-PV-39, versión 01 del 4 de junio de 2021, aprobado por Acuerdo número cuatro (04) de la Junta Directiva (...) catorce (14). Ejercicio de la supervisión e interventoría, 14.1 Actividades generales, (...) actividad E: Entregar los informes que, en la materia propia de la supervisión, es decir, técnica, ambiental, administrativa, contable, ambiental, financiera, presupuestal o jurídica estén previstos y los que soliciten los organismos de control, o cuando la Interventoría sea integral.

(...)

14.2 Seguimiento administrativo (...) actividad A. Revisar que el expediente del contrato/convenio esté completo, sus documentos en original y debidamente firmados, así mismo que sea actualizado y cumpla con la normativa aplicable, (...) actividad G. Preparar y entregar la documentación necesaria para realizar la finalización y liquidación del contrato/convenio, 14.5 Seguimiento técnico (...) actividad B. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato/convenio, tales como planos, diseños, licencias, permisos, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente. Así mismo, deberá tramitar la actualización, ampliación o renovación de estos, de acuerdo con las competencias de la Entidad.”

(Los subrayados están fuera de los textos originales)

Hechos/Condición:

Los informes de supervisión de los expedientes contractuales presentan deficiencias en el seguimiento permanente de cada una de las obligaciones contractuales, analizándolas de manera integral de la ejecución del contrato de la prestación de servicios de transporte de carga, prestación de servicios técnicos y/o profesionales, adquisición de suministros y adquisición de equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería. El incumplimiento de los componentes técnico y administrativo sobre el cumplimiento del contrato, como lo indica el manual de contratación de la empresa.

Además, la empresa tiene normalizados un número de formatos para cada proceso de contratación, pero los funcionarios supervisores designados para supervisión de cada contrato, incumple con la utilización de formatos desactualizados, incumple con el uso del formato adecuado de acuerdo con el contrato ejecutado.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Es decir, los informes de supervisión son deficientes de las gestiones contractuales, según relación de la siguiente tabla, así:

Tabla 29 Relación de contratos con incumplimiento en el seguimiento por parte de los supervisores

Código contrato	Objeto contrato	Código informe de supervisión	Incumplimiento en el seguimiento por parte de los supervisores
023-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del C.I. 022 de 2022 dentro del programa de alimentación escolar del municipio de Rionegro vehículo No.3	En el informe de Supervisión y recibo a satisfacción de alimentos/mercancía y transporte, Código A-GJ-C-150, versión 01 del 6 de octubre de 2023	No se describe el componente técnico, de cada una de las obligaciones específicas del contratista, en la cual no se detalle los fletes realizados por cada día y cuantos días de ejecución, las rutas y otros detalles que sirven para el análisis posterior.
022-2023	Prestación de servicios de transporte de carga y distribución de alimentos en el marco del C.I. 022 de 2022 dentro del programa de alimentación escolar del municipio de Rionegro vehículo No.2	En el informe de Supervisión y recibo a satisfacción de alimentos/mercancía y transporte, Código A-GJ-C-150, versión 01 del 6 de octubre de 2023	No se describe el componente técnico, cada una de las obligaciones específicas del contratista, en la cual se detalle los fletes realizados por cada día y cuantos días de ejecución, las rutas y otros detalles que sirven para el análisis posterior.
054-2023	Suministro de contenedores isotérmicos, entre otros en el marco de los contratos para servicio de alimentación escolar y centro de reclusión transitoria	En el informe de Supervisión y recibo a satisfacción de alimentos/mercancía y transporte, Código A-GJ-C-150, versión 01 del 6 de octubre de 2023	El informe de supervisor hace alusión al contrato 041-2023, siendo equivocado por parte del Supervisor.
004-2023	Prestación de servicios profesionales especializados de Revisoría Fiscal	Informe de supervisión, Código A-GJ-C-151. versión 02 del 25 de enero de 2022	Los doce (12) informes de supervisión no hacen referencia al componente técnico o no explican las actividades desarrolladas en cada mes, de acuerdo con las obligaciones específicas establecidas en el contrato. Es decir, el seguimiento técnico es inexistente.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Código contrato	Objeto contrato	Código informe de supervisión	Incumplimiento en el seguimiento por parte de los supervisores
007-2023	Prestación de servicios de apoyo profesional a la Subgerencia Administrativa y Financiera, a la Subgerencia Técnica y al Área de Contratación	Informe de supervisión prestadores de servicios profesionales, Código A-GJ-C-151 versión 01 del 06 de octubre de 2021	Los seis (06) informes de supervisión no hacen referencia al componente técnico o no explican las actividades desarrolladas en cada mes, de acuerdo con las obligaciones específicas establecidas en el contrato. Es decir, el seguimiento técnico es inexistente. Por otro lado, el <u>informe de actividades prestadores de servicios de apoyo a la gestión por servicios técnicos</u> , tecnológicos o profesionales, código: A-GJ-C-151, versión 03 del 23 de mayo de 2022. <u>Por tanto, los dos (02) formatos tienen igual código.</u>
007-2023	Prestación de servicios de apoyo profesional a la Subgerencia Administrativa y Financiera, a la Subgerencia Técnica y al Área de Contratación	Informe de actividades prestador de servicios, código: A-GJ-C-151, versión 03 del 23 de mayo de 2022	También se observó que la contratista, presento los seis (06) <u>informes de actividades en el formato Informe de supervisión prestadores de servicios profesionales</u> , código: A-GJ-C-151 del 06 de octubre de 2021.
116-2023	Prestación de servicios profesionales de apoyo al proceso de gestión de la planeación estratégica recursos para la empresa Nutriceres S.A.S.	Informe de supervisión prestadores de servicios, código A-GJ-C-149 versión 01 del 06 de octubre de 2021	El Supervisor en los siete (07) informes de supervisión, no hace referencia al componente técnico, solo menciona: <u>"Se verificó que los materiales e insumos fueron entregados en óptimas condiciones de acuerdo con las especificaciones requeridas y lo pactado en el contrato."</u>

Fuente: Información de la muestra contractual de la empresa Nutriceres S.A.S.

Preparó: Equipo auditor

Causa:

Negligencia y/o descuido en el desarrollo de las funciones asignadas a los funcionarios designados como supervisores.

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Efecto:

Sanciones de tipo administrativo y con posible detrimento patrimonial fiscal por la no aplicación de las obligaciones de supervisor y sin los debidos soportes legales violando las disposiciones archivísticas y las de carácter interno de la empresa.

De lo anterior, el equipo auditor determina como una observación de tipo administrativa **(A)**.

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“En consideración a la observación planteada, la empresa NUTRICERES S.A.S. para el año 2024 ha realizado la actualización de los formatos que deben ser diligenciados por los supervisores al momento de realizar los respectivos informes que dan como resultado la ejecución del contrato, desagregando en cada uno de ellos las obligaciones específicas, desarrollando su cumplimiento y anexando evidencias que den cuenta de ello.

Dentro de las modificaciones realizadas se incluye tanto el componente administrativo frente a las situaciones que de este orden se hubieren presentado, técnico (obligaciones específicas) y financiero relacionado con el porcentaje de ejecución presupuestal, junto con los respectivos pagos que se hayan realizado al contrato; de esta forma para la empresa es importante garantizar que los diferentes procesos contractuales se realicen dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Adicionalmente se han realizado capacitaciones en materia de supervisión con el fin de fortalecer esta actividad en el transcurso del año, todo ello en pro de mejorar la labor de los supervisores, informándoles y dándoles herramientas que permitan nutrir los informes con las situaciones que cada contrato presente.

De este se evidenciará el respectivo plan de mejora a realizarse.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas **(A)**.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Hallazgo Administrativo número 15 (Observación Administrativa número 15). Módulo de activos fijos en el software Saimyr.

Criterio:

El procedimiento de contabilidad del proceso de gestión del recurso financiero, sin código versión 01 del 06 de junio de 2023, en la “*actividad quince (15) Depreciación y Amortización de Activos Tangibles e Intangibles*” indica “Se realiza desde el módulo de activos, el cual debe llevar el proceso histórico desde la adquisición del bien, su destino, el establecimiento de su vida útil de acuerdo con las políticas contables, establecidas desde las normas internacionales, hasta las mejoras o bajas por daño, retiro o por su deterioro u obsolescencia.”

“Ingresar al módulo de activos, la información detallada del activo mueble o inmueble. Determinar la vida útil de acuerdo con las políticas contables; realizar la interface entre los módulos, para que cargue a contabilidad la cuota mensual por depreciación del activo.”

Por otro lado, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, incorporado en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública por medio de la Resolución 193 de 2016, dispone:

“3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

(...)

3.2. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

(...)

3.2.3. Sistema documental

“La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud; además, debe aplicar siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.”

(...)

3.2.8 Eficiencia de los sistemas de información.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Con independencia de la forma que utilicen las entidades para procesar la información, el diseño del sistema implementado deberá garantizar eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera.

(...)

3.3 Establecimiento de acciones de control

Los controles asociados al proceso contable son todas las medidas que implementa la entidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros.

Las acciones de control constituyen los mecanismos o actividades inherentes a las etapas que conforman los procesos y que están dirigidas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden inhibir la ejecución adecuada del proceso contable y el logro de sus objetivos.

(Subrayados fuera de los textos originales)

Hechos/Condición:

La empresa Nutriceres S.A.S. celebro el contrato de prestación de servicios número 002-2023 el 02 de enero de 2023, cuyo objeto es la “*Prestación de servicio de mantenimiento y soporte técnico del sistema Saimyr*” y en el contrato indica en la “*cláusula tercera. Especificaciones técnicas*”:

Módulos, 2.2.1.

La prestación de servicio de mantenimiento y soporte técnico del sistema Saimyr para la empresa Nutriceres, contando con módulos conformados por el sistema, actualmente instalados en la entidad.

Módulos contratados para este año 2023.

(...)

Módulo Saimyr – Activos fijos

(...”

(Subrayados fuera del texto original).



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

El Líder Financiero informa que el módulo de activos fijos no está siendo utilizado por el área, en su defecto la información de Propiedades, planta y equipo se lleva en una hoja de formato Excel, es decir la información se lleva de forma manual.

Causa:

Se presentó negligencia y/o descuido por no utilizar el módulo de Activos fijos en el desarrollo de las funciones asignadas para el control de propiedades, planta y equipo de la empresa.

Efecto:

Puede presentarse subvaloración o sobrevaloración del valor registrado en el grupo dieciséis (16) Propiedades, Planta y Equipo con posibles riesgos contables por la ausencia de un sistema tecnológico, por la imposibilidad que la información sea verificable, la cual debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias y con posible detrimento patrimonial por no uso del módulo de activos fijos.

En consecuencia, el equipo auditor determina como una observación de tipo administrativa (A).

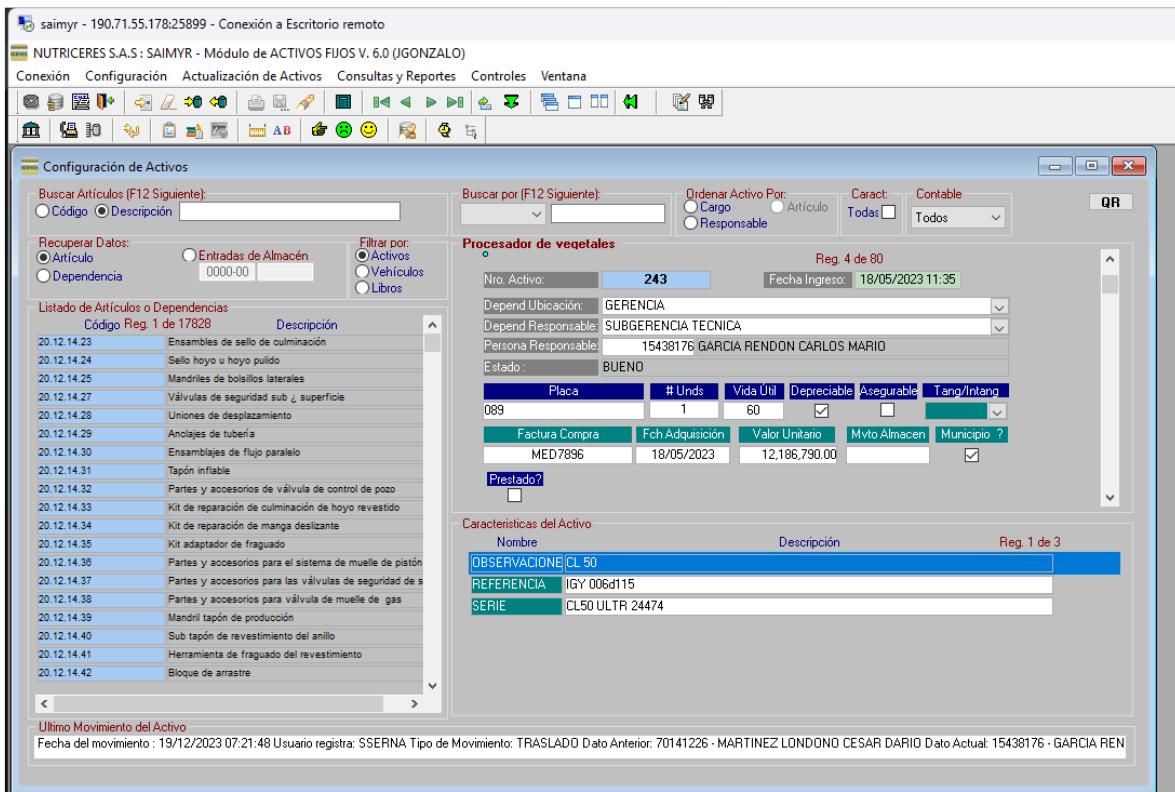
Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“Nos permitimos aclarar que el módulo de activos fijos está en uso actualmente, este módulo se utiliza para registrar los activos fijos que cumplen con los requisitos para ser activados y para generar la depreciación correspondiente, la cual se carga a contabilidad. La hoja de Excel se emplea como una herramienta adicional para el control de los activos y su depreciación. Adjunto evidencia del uso del módulo de activos fijos para su referencia.”



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Ilustración 8 Módulo de activos fijos de la empresa Nutriceres S.A.S.



Fuente: Nota: pantallazo tomado del software, presentado por la empresa Nutriceres S.A.S.

Preparo: Equipo auditor”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar lo observado, toda vez que en el proceso auditor, no fue posible el acceso a reportes sistematizados del módulo de activos fijos por parte del auditor, para las comprobaciones y análisis con las cuentas contables del grupo 16 Propiedades, planta y equipo. Por lo tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Hallazgo Administrativo número 16 (Observación Administrativa número 16). Deficiencias en la gestión documental.

Criterio:

Ley 1712 de 2014, estable (...) “artículo 3: *Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.*”

El manual de Supervisión e Interventoría, “código: M-GM-PV-39, versión 01 del 4 de junio de 2021, aprobado por Acuerdo número cuatro (04) de la Junta Directiva (...) catorce (14). *Ejercicio de la supervisión e interventoría, 14.1 Actividades generales, (...) actividad E: Entregar los informes que, en la materia propia de la supervisión, es decir, técnica, ambiental, administrativa, contable, ambiental, financiera, presupuestal o jurídica estén previstos y los que soliciten los organismos de control, o cuando la Interventoría sea integral.*

(...)

14.2 Seguimiento administrativo (...) actividad A. Revisar que el expediente del contrato/convenio esté completo, sus documentos en original y debidamente firmados, así mismo que sea actualizado y cumpla con la normativa aplicable, (...) actividad G. *Preparar y entregar la documentación necesaria para realizar la finalización y liquidación del contrato/convenio.*”

El Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado por la empresa, se estableció (...) 8.5.1. Política de Gestión Documental. Lo anterior se verá soportado en información pública que se produzca o reciba en cualquier soporte (convencional, electrónica, audiovisual, entre otros). Con esta política se busca mayor eficiencia administrativa en la política de la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información (...).”

(Subrayados fuera de los textos originales)



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Hechos/Condición:

En la revisión de los expedientes contractuales, se observaron deficiencias con la falencia de documentos, documentos resaltados alterando la originalidad de la información y carencia de criterios archivísticos (orden cronológico y principio de procedencia) de los documentos y falta de evidencia de las actividades realizadas.

Además, el documento del diagnóstico integral del estado archivístico de la Empresa Nutriceres S.A.S. se identifican varias deficiencias importantes en la gestión documental y en la conservación de archivos, entre ellas:

Planeación Inadecuada: *La empresa no posee un Programa de Gestión Documental que contemple la planeación operativa de los procesos, lo que implica una ausencia de directrices claras para la gestión de documentos. La entidad carece además de guías, instructivos, y manuales actualizados para la operación de la gestión documental, lo cual afecta la eficacia en el manejo de documentos.*

Producción de Documentos: *Se evidencia ausencia de especificaciones técnicas, esto ya que no se cuenta con documentación que establezca el tipo de soporte que debe utilizarse según las características de los documentos, lo que deja a criterio de cada oficina la decisión sobre cómo producir y almacenar documentos, generando inconsistencias.* “

Causa:

Se presentan negligencias y desconocimiento de la política de gestión documental del MIPG, en las áreas que producen documentos y en los Supervisores que desatienden las obligaciones generales y de seguimiento administrativo, en garantizar que el expediente contractual esté completo (Integro) con sus documentos y cumplan con la normativa documental.

Efecto:

Sanciones de tipo administrativo, fiscal y penal por el incumplimiento y aplicación de la normatividad legal vigente archivística.

En consecuencia, el equipo auditor determina como observación de tipo administrativa (A).



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“Nutriceres S.A.S. ha estado trabajando activamente para mejorar y consolidar su gestión documental, y hemos implementado varias iniciativas para abordar este proceso. A continuación, detallamos nuestras acciones y el progreso realizado:

- Desarrollo, actualización e implementación del programa de Gestión Documental: Mediante la Resolución Número 152 del 24 de junio de 2022, Nutriceres S.A.S aprobó el Programa de Gestión Documental, que estableció las bases para la gestión eficiente y la conservación de archivos de la empresa.*
- En diciembre de 2023, mediante la resolución N°319 se aprobó la versión 2 (V2) del Programa de Gestión Documental, la cual surgió como un plan de acción basado en el diagnóstico integral del estado archivístico realizado en diciembre de 2023.*

Implementación y Revisión:

- La versión 2 del Programa incluye lineamientos actualizados y adaptados a las necesidades y normatividad vigente de la empresa, mediante este instrumento archivístico que se establecieron las políticas operativas para el desarrollo y ejecución de las actividades archivísticas, así mismo se definieron las actividades a corto, mediano y largo plazo.*

Todos los documentos relevantes, incluidos los programas de gestión documental, están disponibles para consulta pública en la página web de nuestra entidad.

Adjuntamos copias de los documentos mencionados para su verificación y revisión. Creemos que estas actualizaciones y esfuerzos continúan fortaleciendo nuestra capacidad para manejar y conservar nuestros archivos de manera efectiva.

Solicitamos considerar esta observación, teniendo en cuenta que NUTRICERES S.A.S cuenta con un programa de Gestión Documental que evidencia el cumplimiento de las directrices de la Ley 549 de 2000, consistente en velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo, así como su organización y conservación

El Programa de Gestión Documental se anexa, lo que permite desvirtuar la observación y con ello evidenciar el cumplimiento de este. Por lo anterior, se solicita que la observación sea desestimada y no sea considerada como hallazgo en firme para el informe final.”



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por la empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar lo observado por el equipo auditor, dado que la empresa en la vigencia 2023 no se evidencia en los expedientes contractuales revisados por el equipo auditor, la garantía de la integridad de los documentos. Dado que en los expedientes se presentó faltantes y ubicación errónea de documentos, por lo cual no se reflejan las mejoras planteadas y los principios básicos archivísticos planteados por la Ley 594 del 2000, ya que si bien existen los procesos y procedimientos de Gestión Documental no se refleja su implementación en los expedientes.

Por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

Hallazgo Administrativo número 17 (Observación Administrativa número 17). NECOP Ineficientes e ineficaces en la determinación del valor contractual.

Criterio:

Artículo 6, numeral i Manual de contratación de la Sociedad Nutriceres S.A.S “PLANEACIÓN. Las actuaciones contractuales de la Sociedad obedecerán a una rigurosa planeación de los procedimientos precontractuales, contractuales y poscontractual; y además establecerá una adecuada planeación presupuestal acorde a los recursos existentes y disponibles

Artículo 3 Ley 489 de 1998. Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuánto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

Artículo 209 Constitución política de Colombia. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Hechos/Condición:

Una vez revisado el contrato 030-2023, el cual tiene por objeto “Suministro De Lácteos Y Derivados Para Ración Industrializada Del Programa De Alimentación Escolar En El Municipio De Rionegro” se pudo evidenciar ineficacia e ineficiencia en el formato NECOP y en el requerimiento técnico adoptado por la entidad que hace las veces de estudios previos, toda vez que no se es posible para el lector entender cómo se llega a la determinación del valor total del contrato es decir; el contrato se suscribe por valor de 1.650.000.000 COP, pero no se detalla cómo se llega a dicho valor al no contar con una descripción rigurosa en la justificación del valor contractual, en el sentido de establecer la cantidad de beneficiarios del suministro objeto del contrato que se ajuste con la cantidad de estudiantes matriculados o registrados en el SIMAT, que determine las cantidades de productos a contratar, ni tampoco se observa los lineamientos (Resoluciones) establecidos por el ministerio de educación en cuanto a las dietas en porcentajes y gramajes a suministrar a la población beneficiaria, que concuerden con la cantidad de los productos lácteos para determinar y concluir valores justificados.

Descrito el hecho anterior es menester informarle al sujeto de control que dicha debilidad se presenta en toda la contratación que ejecuta la empresa Nutriceres S.A.S por tal motivo la crítica que realiza el equipo auditor se dirige a la totalidad de los formatos NECOP.

Causa:

Deficiencias en la etapa precontractual, en lo referente a identificar plenamente la cantidad de beneficiarios para que concuerden con la cantidad de productos adquiridos. deficiente justificación de la necesidad a contratar.

Efecto:

Ineficiente optimización de los recursos públicos, con el riesgo de incurrir en detrimento patrimonial por la ineficiente etapa precontractual.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S:

“Ante la observación mencionada, es pertinente aclarar que la entidad para el año 2024, ha realizado las acciones en pro de mejorar la elaboración de los estudios de



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

necesidad conveniencia y oportunidad – NECOP; en relación a la forma como se llega al valor del contrato, realizando un estudio del sector el cual consta de 3 cotizaciones que describen cada uno de los productos o servicios que se requieran contratar, lo que permite garantizar y dar aplicación a los principios de la gestión administrativa, además de establecer unos criterios para la estimación de los contratos, atendiendo a los costos y suministros requeridos que se derivan de las obligaciones de los contratos marco o interadministrativos.

De este se evidenciará el respectivo plan de mejora a realizarse.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta allegada por el sujeto de control no se desvirtúa lo observado y por el contrario es aceptada con la conclusión que dice que; “*De este se evidenciará el respectivo plan de mejora a realizarse.”*

Por lo anterior se ratifica como hallazgo de carácter administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento (A).

Hallazgo Administrativo número 18 (Observación Administrativa número 18). “Otrosíes” en los procesos contractuales.

Criterio:

El manual de contratación ARTÍCULO 60 - MODIFICACIONES AL CONTRATO. El contrato se podrá modificar de mutuo acuerdo respecto de los alcances físicos del objeto del mismo, siempre que no se cambie su naturaleza y esencia, tales modificaciones se denominaran adiciones cuando se agregue o aumente el valor del contrato y prorrogas cuando amplié el plazo pactado. Toda modificación debe constar por escrito firmado por las partes y estar motivada por la supervisión y/o interventoría del contrato.

El Procedimiento de contratación: Numeral 6.2 Se debe justificar clara y ampliamente las causas del por qué y para qué se requiere adicionar, prorrogar y/o modificar las cláusulas iniciales del contrato y responder especialmente ¿por qué no se cumplió con las condiciones pactadas al inicio de este y los factores que influyeron para esta solicitud? En todo caso se debe justificar ¿Por qué no se viola el principio de planeación?



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Hechos /Condición:

Revisado el contrato 030-2023, se pudo observar que el mismo tuvo modificaciones tales como los otros si, los cuales no cuentan con una motivación o justificación realizada por la supervisión del contrato como lo establece el manual de contratación en su artículo 60, de la misma manera carece de una justificación específica, como la que establece el procedimiento de contratación de la empresa Nutriceres S.A.S que establece en el procedimiento de contratación numeral 6.2 *“debe justificar clara y ampliamente las causas del por qué y para qué se requiere adicionar, prorrogar y/o modificar las cláusulas iniciales del contrato y responder especialmente ¿por qué no se cumplió con las condiciones pactadas al inicio del mismo y los factores que influyeron para esta solicitud? En todo caso se debe justificar ¿Por qué no se viola el principio de planeación?”* de lo anterior no se obtuvo evidencia con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los lineamientos internos establecidos por la empresa Nutriceres S.A.S.

Causa:

Los funcionarios involucrados en el proceso de contratación pueden desconocer los lineamientos o no estar debidamente capacitados para aplicarlos.

Efecto:

Incumplimiento de la normatividad interna, desorden administrativo.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“Frente a la observación, solicitamos sea reconsiderada, ya que desde el Manual de Contratación se evidencia y se establece con claridad, como bien se menciona por el ente de control, que las modificaciones deberán ir acompañadas de una justificación que permita conocer las causas de la modificación que requiera adelantarse; es pertinente aclarar que cuando una modificación se presenta, necesariamente no se viola el principio de planeación, ya que las modificaciones se encuentran plenamente autorizadas no solo desde el Manual de Contratación sino de las normas que regulan los procesos de contratación estatal, por lo que las modificaciones u otros si permiten reducir, ampliar o suprimir las condiciones inicialmente pactas en el contrato, dadas las situaciones que puedan presentarse durante la ejecución del mismo, no puede entenderse los contratos como estáticos,



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

estos son dinámicos dependiendo del tipo de bien o servicio que se suministre o se preste, más aún, cuando los contratos que ejecuta NUTRICERES S.A.S. se desarrollan mediante los diferentes proyectos que este ejecuta y los mismos son contratos que están sujetos a múltiples variables entre ellos: precios, cantidades, cancelaciones por novedades educativas, modificaciones en los cupos del SIMAT o las modalidades de atención y cada otro sí, incluye su respectiva justificación elaborada por el supervisor del contrato.

Por lo anterior, se solicita que la observación sea desestimada y no sea considerada como hallazgo en firme para el informe final.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta entregada por el sujeto de control no se desvirtúa lo observado por el equipo auditor teniendo en cuenta la siguiente consideración;

Si bien es cierto que cuando se presenta una modificación al contrato no necesariamente se esté violando el principio de planeación ya que este es permitido por la Ley desde que sea justificado y ajustado a la legalidad, es menester informarle al sujeto de control que el hecho condición descrito en la observación es claro, como también el criterio que es el que le da el soporte jurídico a dicha observación, donde el enfoque de este va dirigido a la no aplicación rigurosa de los lineamientos internos que tiene la empresa es decir a lo que establece el procedimiento de contratación numeral 6.2, el cual establece: “*debe justificar clara y ampliamente las causas del por qué y para qué se requiere adicionar, prorrogar y/o modificar las cláusulas iniciales del contrato y responder especialmente ¿por qué no se cumplió con las condiciones pactadas al inicio del mismo y los factores que influyeron para esta solicitud? En todo caso se debe justificar ¿Por qué no se viola el principio de planeación?*”

Por lo anterior se ratifica como hallazgo de carácter administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento (A).

Hallazgo Administrativo número 19 (Observación Administrativa número 19). Supervisión.

Criterio:

Manual de Contratación de la empresa Nutriceres S.A.S “Artículo 58.- EJECUCIÓN: INFORMES DE SEGUIMIENTO. - La función del supervisor o interventor es



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el contrato/convenio y/o orden de compra/servicios. Por lo anterior, en el seguimiento a la ejecución contractual, se deberán adelantar, como mínimo, las siguientes actividades:

a) Realizar seguimiento permanente a cada una de las obligaciones contractuales, analizándolas de manera independiente, así como realizar un análisis integral de la ejecución de la orden de compra/servicios o contrato/convenio, en su conjunto.”

“Artículo 83 Ley 1474 DE 2011, (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)”

El manual de Supervisión e Interventoría, “código: M-GM-PV-39, versión 01 del 4 de junio de 2021, aprobado por Acuerdo número cuatro (04) de la Junta Directiva (...) catorce (14). Ejercicio de la supervisión e interventoría, 14.1 Actividades generales, (...) actividad E: Entregar los informes que, en la materia propia de la supervisión, es decir, técnica, ambiental, administrativa, contable, ambiental, financiera, presupuestal o jurídica estén previstos y los que soliciten los organismos de control, o cuando la Interventoría sea integral.

(...)

14.2 Seguimiento administrativo (...) actividad A. Revisar que el expediente del contrato/convenio esté completo, sus documentos en original y debidamente firmados, así mismo que sea actualizado y cumpla con la normativa aplicable, (...) actividad G. Preparar y entregar la documentación necesaria para realizar la finalización y liquidación del contrato/convenio, 14.5 Seguimiento técnico (...) actividad B. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato/convenio, tales como planos, diseños, licencias, permisos, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente. Así mismo, deberá tramitar la actualización, ampliación o renovación de estos, de acuerdo con las competencias de la Entidad.”

(Los subrayados están fuera de los textos originales)

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Hechos/Condición:

Una vez son revisados los expedientes contractuales que se detallan en la siguiente tabla se evidencio deficiencias en los informes de supervisión teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;

Tabla 30 Relación de contratos con deficiencias en el informe supervisión del componente técnico.

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor COP
01	030-2023	Suministro de lácteos y derivados para ración industrializada del programa de alimentación escolar en el municipio de Rionegro	1.650.000.000
02	027-017	Suministro de fruta de cosecha por unidad en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	1.638.000.000
03	019-024	Suministro de productos cárnicos de porcino en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	1.326.802.000
04	092-2023	Suministro de leche larga vida para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	972.000.000
05	087-2023	Suministro de atún para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	840.000.000
06	018-025	Suministro de productos cárnicos de bovino en el marco del contrato interadministrativo 022 PAE	826.802.000
07	015-2023	Suministro de derivados del cereal tipo torta de diferentes sabores	824.000.000
08	016-2023	Suministro de lácteos por 1000 ml y 900 ml para el programa de alimentación escolar	787.000.000
09	014-2023	Suministro de hojaldrados, rellenos, derivados de cereal dulce para el PAE	766.000.000
10	093-2023	Suministro de arroz para paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las	727.000.000

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

No.	Código Contrato	Objeto Contrato	Valor COP
		instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro	
11	085-2023	Suministro de lenteja para el suministro de paquetes alimentarios en los periodos vacacionales y de receso académico para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio	718.000.000
12	130-2023	Suministro de derivados del cereal hojaldrado, rellenos dulces, entre otros	690.000.000

Fuente: Expedientes contractuales dispuestos para la revisión del equipo auditor.

Elaboro: Equipo Auditor

Las obligaciones específicas del contratista constan de 14 numerales taxativamente, establecidas en la minuta del contrato, el supervisor del contrato no hace referencia ni relación al cumplimiento de estos numerales en el acta de supervisión, toda vez que no se percibe seguimiento a los componentes técnicos, administrativo y jurídicos de dicho ejercicio, únicamente se limitan a realizar seguimiento al componente financiero. La importancia de una descripción detallada en los informes de supervisión aporta Transparencia. Este principio del cual se debe tener estrecha relación cuando hablamos de recursos públicos, Permite a todas las partes involucradas (contratante, contratista, auditores, etc.) tener una visión clara y objetiva de las actividades realizadas, los avances alcanzados y las posibles desviaciones del plan original. Facilita la evaluación del desempeño tanto del contratista como del supervisor, permitiendo identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas si es necesario. Sirve como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y del supervisor.

Descrito el hecho anterior es menester informarle al sujeto de control que dicha debilidad se presenta en toda la contratación que ejecuta la empresa Nutriceres S.A.S por tal motivo la crítica que realiza el equipo auditor se dirige a la totalidad de los Informes de supervisión.

Causa:

El personal de supervisión no recibe la capacitación adecuada y suficiente en las herramientas y técnicas de gestión contractual para ejercer una eficiente supervisión enfocada en los componentes técnico, jurídico y administrativo del contrato.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Efecto:

Al priorizar los aspectos financieros, se puede descuidar la gestión de otros riesgos, Si se percibe que la supervisión es insuficiente puede impactar en detrimento patrimonial.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“En consideración a la observación planteada, la empresa NUTRICERES S.A.S. se acoge a esta y presentará el respectivo plan de mejora para la vigencia 2024 en pro de mejorar la labor de los supervisores, informándoles y dándoles herramientas que permitan nutrir los informes con las situaciones que cada contrato presente. Sin embargo, nos permitimos aclarar que en el año 2023 se realizó un proceso de acompañamiento al equipo supervisor, tal como consta en el anexo de capacitación a los supervisores y que la empresa siempre ha trabajado en acompañar y fortalecer el trabajo de la supervisión.

De esta observación, una vez ratificada por el ente de control se realizará el respectivo plan de mejora”.

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta allegada por el sujeto de control no se desvirtúa lo observado y por el contrario es aceptada con la conclusión que dice que; *“De esta observación, Una vez ratificada por el ente de control se evidenciará el respectivo plan de mejora.”*

Por lo anterior se ratifica como hallazgo de carácter administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento (A).

Hallazgo Administrativo número 20 (Observación Administrativa número 20). Supervisión seguimiento de los Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario.

Criterio:

Artículo 83 Ley 1474 DE 2011, (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)

Manual de Contratación de la empresa Nutriceres S.A.S “*Artículo 58. Ejecución: Informes de Seguimiento. La función del supervisor o interventor es garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el contrato/convenio y/o orden de compra/servicios. Por lo anterior, en el seguimiento a la ejecución contractual, se deberán adelantar, como mínimo, las siguientes actividades:*

a) Realizar seguimiento permanente a cada una de las obligaciones contractuales, analizándolas de manera independiente, así como realizar un análisis integral de la ejecución de la orden de compra/servicios o contrato/convenio, en su conjunto.”

(Los subrayados fuera de los textos originales)

Hechos/Condición:

Revisado el contrato 015-2023 el cual tiene por objeto “*suministro de derivados de cereal tipo torta diferentes sabores*” la minuta contractual en la cláusula sexta (06) literal A) se establece el seguimiento de precios SIPSA/estudio del sector, el supervisor del contrato mensualmente realizará seguimiento al “sistema de información de precios del sector agropecuario “SIPSA”” y/o con base en estudio del sector para aquellos ITEMS que no se encuentren en SIPSA. Descrito lo que incorpora la cláusula del contrato, y una vez es revisado el mismo, no se percibe el seguimiento a la obligación contractual descrita por parte de la supervisión en los informes o actas de supervisión, lo que no permite llevar un control de la posible variación de precios o si por el contrario fueron estables durante la ejecución del contrato lo cual puede impactar significativamente en el valor contractual.

Causa:

El personal de supervisión no recibe la capacitación adecuada y suficiente en las herramientas y técnicas de gestión contractual para ejercer una eficiente supervisión enfocada en los componentes técnico, jurídico y administrativo del contrato.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Efecto:

El incumplimiento en el seguimiento y análisis de los Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario puede tener un impacto negativo, desde lo financiero incluyendo un posible detrimento patrimonial.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“La entidad se permite manifestar que en atención a la observación realizada se adelantarán las acciones pertinentes que se requieran para corregir los errores que se presentan en la supervisión de los contratos, verificando el cumplimiento de las obligaciones que en el contrato se pacten.

De esta observación, una vez ratificada por el ente de control se realizará el respectivo plan de mejora.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta allegada por el sujeto de control no se desvirtúa lo observado y por el contrario es aceptada con la conclusión que dice que; *“De esta observación, Una vez ratificada por el ente de control se evidenciará el respectivo plan de mejora.”*

Por lo anterior se ratifica como hallazgo de carácter administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento (A).

Hallazgo Administrativo número 21 (Observación Administrativa Numero 21). Procedimiento de Contratación

Criterio:

Artículo 209 Constitución Política de Colombia. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y **publicidad**, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Artículo 3 Ley 489 de 1998 Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía,



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, **publicidad**, responsabilidad y **transparencia**. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuánto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

Hechos/condición:

Una vez estudiado el procedimiento de contratación que tiene adoptado la empresa Nutriceres S.A.S, el cual establece los lineamientos y directrices para llevar a cabo la contratación que ejecuta la entidad, se pudo observar que el mismo no se encuentra actualizado en cuanto a las cuantías de las modalidades de contratación es decir; el equipo auditor pudo observar en la fase de planeación de la auditoria financiera y de gestión en pruebas de recorrido al proceso clave gestión contractual que la empresa modifico el manual de contratación por medio de reunión ordinaria de junta directiva en el acta número 002 – 2022 del 25 de octubre de 2022, donde se autoriza modificar las cuantías en sus 3 modalidades, situación está que debe ajustarse al procedimiento de contratación para con ello ir en la misma dirección de acuerdo a los principios de publicidad y transparencia.

Causa:

Documentación dispersa: Si la información relevante está dispersa en diferentes documentos, es más difícil mantener el manual actualizado.

Efecto:

Se pueden producir inconsistencias en la aplicación de los procesos de contratación, retrasos en la contratación.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“La entidad tiene proyectado el ajuste referido en el Manual de Contratación, el cual sé presentó ante la Junta Directiva el pasado 30 de agosto de los corrientes y está en trámite de revisión y aprobación por parte de las comisiones que fueron nombradas para el efecto.

Esto con el fin de subsanar lo correspondiente a la observación y con ello ajustar el procedimiento de contratación.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

De esta observación, una vez ratificada por el ente de control se realizará el respectivo plan de mejora.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta allegada por el sujeto de control no se desvirtúa lo observado y por el contrario es aceptada con la conclusión que dice que; *“De esta observación, Una vez ratificada por el ente de control se evidenciará el respectivo plan de mejora.”*

Por lo anterior se ratifica como hallazgo de carácter administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento (A).

Hallazgo Administrativo número 22 (Observación Administrativa número 22). Liberación de Recursos

Criterio:

Artículo 6, numeral i Manual de contratación de la Sociedad Nutriceres S.A.S Planeación. Las actuaciones contractuales de la Sociedad obedecerán a una rigurosa planeación de los procedimientos precontractuales, contractuales y poscontractuales; y además establecerá una adecuada planeación presupuestal acorde a los recursos existentes y disponibles

Artículo 3 Ley 489 de 1998. Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuánto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

Hechos/Condición:

De la muestra contractual seleccionada para ser revisada en el ejercicio auditor se pudo observar una falencia generalizada de acuerdo a la siguiente consideración: revisado el contrato 091-2023, el cual tiene por objeto *“suministro de panificados para paquetes alimentarios en los períodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro”* se evidencio en el último informe de supervisión del contrato, un valor de recursos sin ejecutar y por lo tanto objeto de liberación, la empresa Nutriceres S.A.S tiene un formato de solicitud de liberación de recursos que debe realizar la



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

supervisión del contrato, el cual en el mismo solicita la justificación de dicha acción, esta no se cumple por el supervisor del contrato es decir los formatos carecen de justificaciones claras amplias y en la dirección de lo que establece el procedimiento de contratación la cual le entregara claridad al lector y a la misma entidad de las razones claras de dicha solicitud

Causa:

El personal de supervisión no recibe la capacitación adecuada y suficiente en las herramientas y técnicas de gestión contractual para ejercer una eficiente supervisión enfocada en los componentes técnico, jurídico y administrativo del contrato.

Efecto:

La falta de justificación clara y concisa para la liberación de recursos por parte del supervisor puede impactar negativamente en el principio de transparencia y planeación, así mismo disminuir la credibilidad de la entidad.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“La observación será tenida en cuenta y se realizarán los correctivos y ajustes necesarios que den cumplimiento a la justificación que el formato solicita y con ello mejorar el proceso post contractual de la entidad.

De esta observación, una vez ratificada por el ente de control se realizará el respectivo plan de mejora.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta allegada por el sujeto de control no se desvirtúa lo observado y por el contrario es aceptada con la conclusión que dice que; *“De esta observación, Una vez ratificada por el ente de control se evidenciará el respectivo plan de mejora.”*

Por lo anterior se ratifica como hallazgo de carácter administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento (A).



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Hallazgo Administrativo número 23 (Observación Administrativa número 23). Matriz de Riesgo desactualizada.

Criterio:

Artículo 6, numeral i Manual de contratación de la Sociedad Nutricones S.A.S PLANEACIÓN. Las actuaciones contractuales de la Sociedad obedecerán a una rigurosa planeación de los procedimientos precontractuales, contractuales y poscontractuales; y además establecerá una adecuada planeación presupuestal acorde a los recursos existentes y disponibles

Artículo 3 Ley 489 de 1998. Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuánto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

Hechos/Condición:

Una vez es revisado el contrato 089-2023, cuyo objeto es “suministro de cereal nutritivo para el suministro de paquetes alimentarios en los períodos vacacionales y de receso académico, para los estudiantes de las instituciones educativas de las instituciones oficiales del municipio de Rionegro” se observó que la matriz de riesgo en los riesgos operacionales incluye como riesgo el desabastecimiento de los elementos que componen el objeto contractual, como controles y monitoreo, la empresa establece tener en cuenta la situación mundial en razón de la pandemia por el coronavirus COVID-19 (...), es menester recordarle al sujeto de control que dicha situación ha sido superada y que se deben actualizar y prever diferentes riesgos. La matriz de riesgo en los contratos es una herramienta dinámica que debe adaptarse a los cambios del entorno y las particularidades de cada proyecto de acuerdo a la actualidad y el momento en que se suscriben los contratos y con ello los diferentes riesgos y controles para mitigarlos.

Causa:

No se le da la suficiente valoración e importancia de la gestión de riesgos, no se le dedica tiempo a la actualización de la matriz de riesgos.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Efecto:

Si los riesgos no se mitigan de manera efectiva, pueden tener un impacto negativo significativo en el proyecto.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“La entidad verificará el formato de matriz de riesgos con el fin de ajustarla conforme a las particularidades que puedan presentarse en los contratos y así ampliar los cambios que puedan ocurrir.”

“De esta observación, una vez ratificada por el ente de control se realizará el respectivo plan de mejora.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta allegada por el sujeto de control no se desvirtúa lo observado y por el contrario es aceptada con la conclusión que dice que; *“De esta observación, Una vez ratificada por el ente de control se evidenciará el respectivo plan de mejora.”*

Por lo anterior se ratifica como hallazgo de carácter administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento (A).

Hallazgo Administrativo número 24 (Observación Administrativa número 24). Reasignación de supervisión.

Criterio:

Artículo 83 Ley 1474 DE 2011, (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)

Manual de Contratación de la empresa Nutriceres S.A.S Artículo 58 - EJECUCIÓN: INFORMES DE SEGUIMIENTO.- La función del supervisor o interventor es garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

en el contrato/convenio y/o orden de compra/servicios. Por lo anterior, en el seguimiento a la ejecución contractual, se deberán adelantar, como mínimo, las siguientes actividades:

a) Realizar seguimiento permanente a cada una de las obligaciones contractuales, analizándolas de manera independiente, así como realizar un análisis integral de la ejecución de la orden de compra/servicios o contrato/convenio, en su conjunto.

Hechos/Condición:

Revisado los contratos 085-2023, 090-2023, se pudo observar las actas de reasignación de supervisión para los últimos informes de supervisión, donde se realizaron cambios de supervisores en los cuales se debían realizar el Acta del balance del contrato por parte del supervisor que entrega y de la misma manera, Notificación del supervisor que recibe al contratista de su nueva función. El equipo auditor obtuvo evidencia del cumplimiento de lo antes descrito.

Causa:

El personal de supervisión no recibe la capacitación adecuada y suficiente en las herramientas y técnicas de gestión contractual para ejercer una eficiente supervisión enfocada en los componentes técnico, jurídico y administrativo del contrato.

Efecto:

Al no contar con un balance contractual actualizado y completo, la entidad y el supervisor que recibe pierde visibilidad sobre las actividades y los riesgos asociados al seguimiento contractual. Esto dificulta la evaluación del cumplimiento normativo y la detección temprana de posibles problemas.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

"La observación será tenida en cuenta y se realizarán los correctivos y ajustes necesarios que den cumplimiento al seguimiento de las obligaciones de los supervisores y con ello mejorar el proceso contractual de la entidad.

De esta observación, una vez ratificada por el ente de control se realizará el respectivo plan de mejora."



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta allegada por el sujeto de control no se desvirtúa lo observado y por el contrario es aceptada con la conclusión que dice que; *“De esta observación, Una vez ratificada por el ente de control se evidenciará el respectivo plan de mejora.”*

Por lo anterior se ratifica como hallazgo de carácter administrativo para ser sometido a un plan de mejoramiento (A).

Hallazgo Administrativo y Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) número 25 (Observación Administrativa y Procedimiento Administrativo Sancionatorio número 25). Rendición Extemporánea en SIA Observa (PAS).

Criterio:

Resolución 010 del 13 de enero de 2023 por la cual se establecen los métodos sobre la rendición y revisión de la cuenta de los sujetos y puntos de control en la contraloría municipal de Rionegro – Antioquia para la vigencia 2023 y demás vigencias.

ARTICULO NOVENO. PERIODICIDAD DE LA RENDICION EN LAS PLATAFORMAS. La rendición de la cuenta e informes deberán hacerse en las fechas y forma establecidas por la Contraloría Municipal, como se establece en la presente resolución y se adopta para esto los aplicativos del *“Sistema Integral de Auditorias SIA” SIA Observa y SIA Contralorías*, la contratación debe rendirse al quinto (5) día hábil del mes siguiente al inicio del contrato, en la plataforma SIA OBSERVA.

Hechos/Condición:

En el desarrollo del ejercicio de la Auditoria Financiera y de gestión, cursando la fase de planeación el equipo auditor revisó y analizó la rendición realizada por la empresa Nutriceres S.A.S en la plataforma SIAOBSERVA en materia contractual para la vigencia 2023, en dicho análisis se pudo observar que la empresa incurrió en rendición extemporánea de 4 contratos como se ilustra en la siguiente tabla de Excel la cual fue extraída de la plataforma SIAOBSERVA.

Tabla 31 Contratos Rendidos Extemporáneos

Código contrato	Valor contrato COP	Fecha suscripción	Fecha acta de inicio	Fecha creación	Diferencia en días	Nit del contratista	Estado contrato
075-2023	37.620.000	22/02/2023	23/02/2023	8/03/2023	01	70723847	Rendido extemporáneo

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Código contrato	Valor contrato COP	Fecha suscripción	Fecha acta de inicio	Fecha creación	Diferencia en días	Nit del contratista	Estado contrato
043A-2023	295.000.000	15/02/2023	15/02/2023	12/04/2023	26	800070771	Rendido extemporáneo
016-2023	787.000.000	9/02/2023	17/02/2023	6/07/2023	105	901078799	Rendido extemporáneo
126-2023	200.000.000	10/07/2023	12/07/2023	6/09/2023	40	15448251	Rendido extemporáneo

Fuente: Información de la gestión contractual de la vigencia 2023, revisada por el equipo auditor en la plataforma SIA Observa

Elaboro: Equipo Auditor

Causa:

Los funcionarios responsables de la rendición contractual pueden desconocer los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Efecto:

La falta de información pública dificulta el trabajo de los órganos de control y de los ciudadanos que desean ejercer su derecho a la vigilancia.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“En el año 2024, se han venido generado controles y seguimiento para evitar la extemporaneidad en la publicación en plataformas, porque reconocemos la importancia de tener al día la publicidad de nuestra información contractual. Teniendo en consideración que se ha considerado el hallazgo como administrativo, solicitamos que se ratifique esta valoración y de manera respetuosa se proceda a liquidar la extemporaneidad sin adelantar procesos adicionales.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta entregada por el sujeto de control no se desvirtúa lo observado por el equipo auditor, ya que los hechos son claros soportados con evidencias en el entendido de no haber aplicado con rigurosidad las resoluciones impartidas por el ente de control descritas en el criterio de la presente observación.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Por lo anterior se ratifica como hallazgo de carácter administrativo **(A)** y con incidencia de procedimiento Administrativo Sancionatorio. **(PAS)**

Hallazgo Administrativo número 26 (Observación administrativa número 26). Debilidades en la vigilancia, control y seguimiento de los residuos generados en las Instituciones Educativas I.E. mediante el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Criterio:

"Programa de Manejo Integral de Residuos en Instituciones Educativas I.E, del municipio de Rionegro de la empresa Nutriceres S.A.S, código M-GM-SC-129, versión 01, del 16 de septiembre de 2021, mediante el cual se establecen los lineamientos para el programa de manejo, separación, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos."

Hechos/Condición:

En la prueba de recorrido al área de gestión ambiental de la empresa Nutriceres S.A.S. el pasado 23 de agosto de 2024 como consta en lista de asistencia y habiéndose evaluado las acciones implementadas por la misma en relación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), suscritos con la Administración Municipal de Rionegro, mediante contrato interadministrativo, cuyo objetivo se dirige a la ejecución del PAE en las diferentes instituciones educativas I.E. públicas del municipio de Rionegro, se logró identificar que la empresa Nutriceres S.A.S carece de un control y conocimiento total de la disposición y gestión final de los residuos orgánicos de trece (13) Instituciones Educativas I.E. que hacen parte del programa, de las cuales no se cuentan con la relación detallada de los gestores y certificados que soporten la disposición final. Certificadas solamente tres (03) I.E. por la empresa Nutriceres S.A.S.

Causa:

Falta de rigurosidad en el ejercicio de evaluación, seguimiento y control de los residuos generados mediante el programa PAE, responsabilidad extendida de la empresa Nutriceres S.A.S. y de las Instituciones Educativas.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Efecto:

Incumplimiento de los criterios técnicos ambientales establecidos en el Programa, generando posibles eventos de contaminación de suelo o fuentes hídricas al no tenerse el control ni vigilancia de su destino final y/o gestión certificada.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa (A)

Respuesta de la empresa Nutriceres S.A.S.:

“La observación será tenida en cuenta y se realizarán los correctivos y ajustes necesarios en coordinación y acuerdo con la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro, para articular acciones en aras de mejorar el proceso de disposición final de residuos orgánicos.

De esta observación, una vez ratificada por el ente de control se realizará el respectivo plan de mejora.”

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La respuesta dada por empresa Nutriceres S.A.S. no logra desvirtuar y acepta lo observado por el equipo auditor y por tanto, se ratifica lo observado y se configura hallazgo de carácter administrativo para ser sometido al plan de mejoramiento a suscribir por la empresa, implementando acciones preventivas, de mejora y correctivas (A).

8. Insumos de Auditoría

De la auditoria desarrollada de la vigencia 2023, quedan dos (02) insumos de la gestión contractual para el seguimiento del proceso auditor para las próximas auditorias de acuerdo con el PVCFT 2025, así:

1. Contrato número 140-2023, cuyo objeto es “Desarrollar el sistema integrado de flujo de información producción e inventario” por Dieciocho millones doscientos siete mil pesos (18.207.000 COP) y en expediente contractual se observa que en el informe de supervisión número 01, se detalla dos prórrogas hasta el 29 de febrero de 2024 y por último el 12 de abril de 2024 y no se ha ejecutado el componente financiero, en la siguiente tabla se observa la ejecución del contrato, indicado en el mismo informe de supervisión número 01, así:

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Tabla 32 Descripción de avance del contrato 140-2023

Obligaciones específicas del contrato	Descripción del avance
1. Cumplir con los estándares de calidad de conformidad con las normas técnicas y legislación del área de su competencia para la prestación del servicio y/o suministro.	La empresa Visualcost ha cumplido con los estándares de calidad y conformidad con las normas técnicas y legislación del área de su competencia para la prestación del servicio.
2. El contratista deberá cumplir con todas las normas existentes y vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, que le sean aplicables, y protocolos de bioseguridad impuestos por la normatividad legal.	Visualcost como empresa desarrolladora del programa integrado de flujo de información de producción e inventarios, cumple con el protocolo de bioseguridad y la normatividad legal.
3. El contratista se obliga a cumplir con las disposiciones existentes hoy en materia disciplinaria sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	El desarrollo del sistema integrado de flujo de información producción e inventarios, hecho a la medida está en etapa de parametrización de la información, cumpliendo con las técnicas y estándares del desarrollo de software.
4. Modulo 1. Producción:	
Producción de alimentos, materia prima según cupos (complemento alimentario jornada, mañana, tarde, almuerzos, raciones industrializadas mejorada carim).	El ingreso de datos con los diferentes usuarios (Almacén, inventarios, compras, nutrición, otros) de la empresa Nutriceres, se está efectuando con la ayuda del señor Josué Henao.
Estudio de costos.	Este proceso está en un 30% de ejecución, porque es necesario tener todos los productos en la base de datos, las preparaciones que se conforman con el equipo de nutrición.
Pedidos de mercancía – materia prima según cupos (complemento alimentario jornada, mañana, tarde, almuerzos, raciones industrializadas mejorada carim).	
Control de devoluciones de mercancía.	
Transporte y entregas.	
Control de despachos.	
Comida transportada en caliente.	
Ración industrializada.	
Estimación de cantidades de acuerdo a las minutias.	
Paquetes nutricionales (vacacionales).	
Pedido materia prima por ciclo de menú por modalidad de atención según cupos	

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Obligaciones específicas del contrato	Descripción del avance
<p><i>(complemento alimentario jornada, mañana, tarde, almuerzos, raciones industrializadas mejorada carim, ración industrializada).</i></p>	
<p>5. Módulo 2. Inventario – Kardex Materias primas, materiales, insumos y servicios. <i>Creación de bases de datos de materias primas, materiales e insumos, para el control de Kardex, incluyendo la creación de tablas relacionadas a las bases, como grupo de alimentos, tipos de recursos, servicios prestados por proveedores, unidades de Medida en compras, en función de los formatos de calidad existentes en la empresa, entre otros formatos.</i></p>	<p><i>En la implementación del módulo 2, se está ingresando los productos e insumos e inventarios está terminado en un 60%, el contratista Visualcost a instalado en los equipos, mostrando una inconsistencia en el computador del señor Carlos Mario García, de la empresa Nutriceres los complementos necesarios para que los ejecutables tengan un buen funcionamiento, es importante que los instaladores estén en el servidor virtual para un buen inicio con los diferentes usuarios.</i></p>
<p>6. Modulo 3. Sección de proveedores: La creación de bases de datos estructurada de proveedores y contratos o acuerdos comerciales celebrados, de forma que permitan controlar en línea con los usuarios del sistema, la selección de proveedores, los criterios para la celebración de contratos, rango de puntuación, documentación exigida para la legalización de los contratos y pago de facturas, validación de los criterios de contratación directa, cumplimiento de impuestos municipales aplicables a contratos, control de visitas a proveedores, criterios de evaluación y actualización de anexos a contratos.</p>	<p><i>En la implementación del módulo 3, se está ingresando los proveedores con respecto a insumos y productos está terminado en un 40%, este porcentaje es con respecto al ingreso de información a las bases de datos.</i></p>

 	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Obligaciones específicas del contrato	Descripción del avance
<p>7. Módulo 4. Compras, Recepción de materias primas, materiales e insumos: La creación de la base de datos estructurada de órdenes de compra, por centro de costos, grupos de alimentos, incluyendo el registro de los criterios de calidad para la liberación a producción, el seguimiento a los motivos de devolución y causas de rechazo de la materia prima materiales e insumos en cada orden de compra, con el fin de implementar planes de mejora con los proveedores, control de producto empacado.</p>	<p><i>En la implementación del módulo 3, se está ingresando los proveedores con respecto a insumos y productos está terminado en un 40%, este porcentaje es con respecto al ingreso de información a las bases de datos.</i></p>
<p>Diseño y construcción interfaz de usuarios para acceso los compradores y usuarios del sistema. Levantamiento de información, formatos, consultas y demás elementos necesarios para el diseño.</p>	
<p>Integración visual Cost System con el aplicativo SAIMYR, descargue y cargue base de datos (texto plano) base de datos Oracle, conexión cliente servidor (VPN).</p>	
<p>8. Desarrollo, administración y soporte técnico aplicación:</p> <p><u>Según las necesidades de la empresa:</u></p>	<p><i>La empresa Visualcost, con el señor Josué Henao Arias como su representante ha estado muy presto a las capacitaciones que los usuarios de Nutriceres requieren</i></p>
<p>Capacitación: Actualización de contenido, parametrizaciones que se requieran de acuerdo lo solicitado hola diferentes áreas, manejo del aplicativo, configuraciones de desarrollo.</p>	
<p>9. Contraseñas: Suministro de contraseñas usuario administrador de la aplicación a la empresa Nutriceres S.A.S.</p>	<p><i>Las claves de acceso y contraseñas del sistema integrado de flujo de información producción e inventarios se asignan en el momento de instalación.</i></p>
<p>Suministro de la base de datos a la empresa Nutriceres S.A.S. al finalizar el proyecto y periódicamente después del soporte mes a mes.</p>	
<p>10. Entregables:</p>	<p><i>El señor Josué Henao Arias, representante de Visualcost, ha entregado el manual técnico de usuario, es necesario actualizar</i></p>



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Obligaciones específicas del contrato	Descripción del avance
	<i>de acuerdo con las modificaciones que se han hecho en la etapa de parametrización.</i>
<i>Manual de usuario, para los diferentes procesos.</i>	<i>El manual técnico es para verificar y aprender el manejo del programa integrado de flujo de información producción e inventarios. No se ha entregado por Visualcost</i>
<i>Manual técnico, parametrizaciones, configuraciones.</i>	

Fuente: Del informe de supervisión número del contrato 140-2023.

Preparo: Equipo auditor.

2. Contrato número 128-2023, cuyo objeto es la “Prestación de servicio profesionales a la gestión documental para el diseño, ajuste, convalidación e implementación de los instrumentos archivísticos” por *Cincuenta y ocho millones de pesos (58.000.000 COP)*, la “cláusula segunda, indica *El alcance contractual comprende desde el diseño, aprobación y convalidación ante el consejo departamental de archivos de las tablas de retención y las tablas de valoración documental, así como la elaboración de el banco terminológico y los manuales de implementación correspondientes. Igualmente, la actualización de los instrumentos; plan institucional de archivos – PINAR, programa de gestión documental -PGD, conforme a las tablas de retención documental, hasta asesoría, capacitación, seguimiento y acompañamiento en la implementación de estos instrumentos archivísticos*”.

La cláusula tercera, especificaciones técnicas, indica El proponente durante el desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

9. Tablas de retención documental -TRD ajustadas, aprobadas por el comité institucional de gestión y desempeño y convalidada ante del Consejo Departamental de Archivos para el periodo actual.
10. Tablas de valoración documental aprobadas por el comité institucional de gestión y desempeño y convalidada ante del Consejo Departamental de Archivos para el periodo actual.
11. Plan Institucional de archivos (PINAR) Actualización.
12. Política de gestión documental actualización.
13. Banco terminológico de series y subseries documentales para las TRD.
14. Diagnóstico integral de archivos
15. Capacitaciones de gestión documental.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

16. Asesoría y acompañamiento en la actualización del programa de gestión documental para la inscripción en el registro único de series documental de las TVR y TRD una vez convalidades.

Además, el informe de “*supervisión y recibo a satisfacción de alimentos/mercancía y transporte*,” informa, en el componente de información financiera del contrato se relacionan tres (03) actas de pago de Once millones seiscientos mil pesos (11.600.000 COP) cada uno, para un total de Treinta y cuatro millones ochocientos mil pesos (34.800.000 COP) y pendiente por ejecutar Veintitrés millones doscientos mil pesos (23.200.000 COP).

Sin embargo, el contrato ha tenido tres “Otrosíes”, por consecuencia de tres prórrogas, siendo el último otrosí sin numeración, el cual indica que la prórroga es hasta el 30 de septiembre de 2024.

9. Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2022.

El equipo auditor, en el proceso auditor evaluó el plan de mejoramiento con los hallazgos de la vigencia 2022, en la cual se procedió al cierre de diecinueve (19) hallazgos, dejando abiertos cuatro (04) hallazgos, el 02, 04, 19 y 22, los cuales serán objeto de seguimiento para los procesos de auditoria posteriores.

Hallazgo administrativo número dos (02). Información reportada CHIP categoría contable publica convergencias - operaciones reciprocas convergencia.

Criterio:

Incumpliendo a lo determinado en el instructivo No 002 del 01 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación (CGN), en su numeral 2.3.4. Conciliación de operaciones reciprocas “Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones reciprocas en los cortes trimestrales intermedios con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte. Para la gestión a los saldos por conciliar de las operaciones reciprocas, las entidades deberán utilizar diferentes estrategias, tales como la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, programación y realización de reuniones virtuales y establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes; así mismo, deberán dar respuesta oportuna a los



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

requerimientos, atender la citación a las diferentes reuniones y llevar a cabo las demás actuaciones que sean solicitadas por otras entidades con el fin de gestionar los saldos por conciliar". Igualmente afecta lo estipulado en la Resolución 193 de 2016, numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información.

Hechos/condición:

La empresa Nutriceres S.A.S reporto tres entidades (3) reciprocas en la categoría contable publica convergencias del formulario CGN2015_002_operaciones_reciprocas_ convergencia del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), al generar los reportes de las entidades reciprocas Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Rionegro – Antioquia, se refleja que en sus saldos de operaciones reciprocas no reportaron a la empresa Nutriceres S.A.S; lo que no evidencia la gestión a los saldos por conciliar de las operaciones recíprocas presentando una diferencias con las demás entidades. (ver tabla resumen operaciones reciprocas)

Causa:

Deficiencias en el desarrollo de los procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas en los cortes trimestrales intermedios y la final del periodo contable falta de gestión, reuniones virtuales y establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes a los saldos por conciliar de las operaciones reciprocas.

Efecto:

Incumplimiento por parte de la empresa Nutriceres S.A.S en sus obligaciones de conciliación contable.

La presente situación se configura como una Observación de carácter Administrativa. (A)

Respuesta de la Entidad Nutriceres

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No 2: Información reportada CHIP categoría contable publica convergencias – operaciones reciprocas convergencia-.

Se integra la observación al plan de mejora con el fin de comenzar a realizar conciliación constante con las demás entidades públicas reportadas ante el chip



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta por parte del sujeto de Control Nutriceres, se acepta la presente observación, por lo tanto, se ratifica lo observado y se configura como hallazgo administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento. **(A)**

Hallazgo número cuatro (04). Manejo de inventarios

Criterio:

Manual de Políticas Contables de la entidad sección 6 “Políticas contables para empresa Nutriceres S.A.S, de acuerdo con la Resolución 414 de 2014, modificada por la Resolución 426 del 2019” numeral 6.3. “Política contable de inventarios”.

Resolución 193 de 2016, numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Hechos / condición:

El manejo de inventarios es un proceso clave en la gestión estratégica de la empresa Nutriceres S.A.S, Lo fundamental al manejar un inventario es garantizar el abastecimiento del producto, de modo que siempre haya stock disponible para cuando la producción lo requiera. también el objetivo es reducir al mínimo la posibilidad de tener sobre existencias y lograr un manejo eficiente del dinero invertido en insumos y que la información financiera evidencie los hechos reales ocurridos en el periodo, lo que permita la toma de decisiones, sin embargo se identificó que la empresa a través del proceso de calidad tiene implementando el formato “Rotulo de identificación de materia primas y Kardex” el cual se realiza de manera manual sin tener conexión con un software que permita el cargue de la información a través de sistemas POS códigos de barra o QR, que permita de manera ágil y rápida inventariar y controlar las existencias.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Causa:

Debilidades en las herramientas tecnológicas, que permiten el control, seguimiento y evaluación al proceso de administración de Inventarios; además la falta de un sistema integral que registre los servicios prestados en tiempo real y en línea para cada una de las operaciones.

Efecto:

Riesgo de desinformación, información incompleta o desactualizada, perdida de recursos por inadecuado manejo de los inventarios. No permitiendo contar con información financiera actualizada afectando el resultado del ejercicio contable y del capital fiscal, implicando una falta de mecanismos de control y desarticulación de los procesos misionales, que puede conllevar a un posible detrimento patrimonial por el ineficaz manejo de los inventarios, asociado a no contar con un sistema integral que registre los servicios prestados en tiempo real y en línea para cada una de las operaciones.

La presente situación se configura como una Observación de carácter Administrativa. (A)

Respuesta de la Entidad Nutriceres:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No 4: Manejo de inventarios.

Se integra la observación al plan de mejora y adicional se informa que para la vigencia 2023 se contrató con un proveedor tecnológico el desarrollo del software a la medida para el manejo de inventarios de NUTRICERES, el cual nos permitirá incrementar el control, evaluación y seguimiento de los productos, dicho contrato se celebró con VISUALCOST SAS, el contrato 140-2023 cuyo objeto es el Software de Compras.

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Con la respuesta por parte del sujeto de Control Nutriceres, se acepta la presente observación, por lo tanto, se ratifica lo observado y se configura como hallazgo administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento. (A)



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Hallazgo 18 de la Observación Administrativa 19. Cambio de Centro de Costos

Criterio:

Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA.

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Hecho/Condición:

Revisando los contratos que a continuación se relacionan, se evidencia que; faltando un mes para la finalización de la ejecución, estos cambian de centro de costos, es decir tenían un CDP y un RP asociado y lo cambian por otro nuevo.

Causa:

Lo anterior se da debido a una falta a los principios de planeación y economía, pues estos contratos deberían haber finalizado e iniciar nuevamente por el centro de costos nuevo, pues el contrato interadministrativo en su cláusula cuarta dice que los contratos no deben exceder el 31 de octubre de 2022 y estos fueron ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2022.

Efecto:

Falta de control en los pagos realizados al contrato, que si bien se realizaron por el nuevo centro de costos, esta no es una buena práctica en materia presupuestal, teniendo en cuenta los principios de planeación, eficacia y economía.

La presente situación se configura como un Observación administrativa.

Respuesta de la Entidad Nutriceres:

Hallazgo 18 de la Observación Observación Administrativa 19. Cambio de Centro de Costos

En efecto, para honrar el principio de planeación dentro de nuestro Plan de Mejoramiento se dispondrá que en la medida de lo posible no se realice cambio de centro de costos. Igualmente se tendrá especial atención a que la contratación



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

derivada de los Contratos Interadministrativos el plazo de los contratos no sobrepase el plazo del contrato del cual se deriva dicha contratación.

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal:

Con la respuesta por parte del sujeto de Control Nutriceres, se acepta la presente observación, por lo tanto, se ratifica lo observado y se configura como hallazgo administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento. (A)

Hallazgo 19 de la Observación Administrativa 20. Gestión Documental

Criterion:

Ley 594 de 2000, en concordancia con el concepto denominado "Responsabilidad" del Archivo General de la Nación.

Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación. (A)

Hechos /Condición:

Revisando los expedientes de los 104 contratos escogidos como muestra auditar, los cuales contienen la información contractual de la entidad, se evidencia que los mismos no se encuentran foliadas y superan los doscientos (200) folios, no existen tablas de retención documental, existen documentos repetidos, no se evidencia un orden cronológico de los documentos.

Causa:

Ineficiente desarrollo de las obligaciones del área de gestión documental.

Efecto:

Lo anterior originó dificultades y confusiones al equipo auditor al momento de verificar los documentos de cada actuación, los requisitos de ley y la realización de las evaluaciones correspondientes no esté organizada y se presente perdida de esta, adicional que no se tenga control de cuantos documentos existen y la información no esté disponible en tiempo real.

La presente situación se configura como un Observación administrativa.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Respuesta de la Entidad Nutriceres:

Observación Administrativa 20. Gestión Documental

Es de aclarar el archivo de NUTRICERES se encuentra en un proceso de fortalecimiento, toda vez que para el año 2023 se contrató con la empresa ALIADO GLOBAL S.A.S quien tiene como objeto el diseño, ajuste, convalidación e implementación de los instrumentos archivísticos.

Esta empresa es la que se encargara del diseño, aprobación y convalidación ante el consejo departamental de archivos de las tablas de retención y las tablas de valoración documental, así como la elaboración del banco terminológico y los manuales de la implementación correspondientes.

Es así que para la época en que se encontraba el grupo auditor en la institución realizando la respectiva auditoria, el archivo central de documentos se encontraba en ejecución de dicho contrato, por lo tanto, los documentos aún no están bien organizados y se encuentran repetidos, porque se debe de entrar a definir en ese tipo de expedientes que documentos verdaderamente hacen parte integral de este. Así mismo hasta que no se culmine con el objeto del contrato esto es la aprobación y convalidación de los instrumentos archivísticos no se puede realizar la foliación de los expedientes.

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal:

La respuesta entregada por el sujeto de control no desvirtúa lo observado por lo tanto, ya que al momento del ejercicio auditor en campo, se pudo evidenciar que se el archivo se encontraba en malas condiciones y no se observó avance alguno, ni pruebas que soporten lo argumentado, por lo tanto se configura como hallazgo administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento. (A)

Hallazgo 22 de la Observación Administrativa 23. Plan de Gestión Ambiental vs Matriz de Riesgos de Gestión Ambiental

Criterion:

Normas legales vigentes y normas ambientales internas, incumpliendo con lo establecidos en los **Artículo 8** Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, **Artículo 79** Todas las personas



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. y **Artículo 80** El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, de la Constitución Política de Colombia.

Los literales g) Desarrollo sostenible: En virtud de este principio, la gestión económico-financiera y social del Estado debe propender por la preservación de los recursos naturales y su oferta para el beneficio de las generaciones futuras, la explotación racional, prudente y apropiada de los recursos, su uso equitativo por todas las comunidades del área de influencia y la integración de las consideraciones ambientales en la planificación del desarrollo y de la intervención estatal. y h) Valoración de costos ambientales: En virtud de este principio el ejercicio de la gestión fiscal debe considerar y garantizar la cuantificación e internalización del costo-beneficio ambiental, del artículo 3 del Decreto 403 de 202.

El Plan de Gestión Ambiental diseñado por la empresa Nutriceres S.A.S.

Hecho/Condición:

Revisando el Plan de Gestión Ambiental vs la Matriz de Riesgos Ambiental, se pudo identificar que los riesgos asociados en la matriz no están completos vs los riesgos asociados en el plan de Gestión ambiental, pues los asociados en la matriz de riesgos no conversan o no son explícitamente los mismos del plan.

Causa:

Esto se da debido a la falta de seguimiento al proceso ambiental, ya que todo se controla desde el área técnica y la entidad no cuenta con un departamento de Gestión ambiental constituido que pueda llevar control a los procesos, pudiendo llegar a materializarse algún riesgo, no se contaría con el conocimiento de su existencia por no estar relacionados en la matriz.

Efecto:

Lo anterior causa deficiencias en el proceso ambiental, posibles consumos masivos y excesivos de recursos público, uso incorrecto de sustancias químicas y material operativo, contaminación de recursos naturales, intervención sin control del patrimonio natural, al no tenerse de manera clara los riesgos.



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA - Versión 2.1

Respuesta de la Entidad Nutriceres:

Observación Administrativa 23 y 24. Plan de Gestión Ambiental vs Matriz de Riesgos de Gestión Ambiental

Para abordar la elaboración de una nueva matriz de riesgo ambiental para el año 2024 se incorporará en el plan de mejoramiento las recomendaciones realizadas por la Contraloría, es importante seguir un plan de trabajo estructurado que garantice la subsanación de las deficiencias identificadas las cuales nos permitirán fortalecer nuestro Plan de gestión ambiental y así disminuir los riesgos.

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal:

Con la respuesta por parte del sujeto de Control Nutriceres, se acepta la presente observación, por lo tanto, se ratifica lo observado y se configura como hallazgo administrativo, para ser sometido a plan de mejoramiento. (A).